



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCIÓN DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

TEMA:

**LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LA FERIA COMUNITARIA
PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES
DE LA COMUNIDAD DE ECHALECHE, DE LA PARROQUIA PILAHUÍN**

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Magister en
Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solitaria.

Autor(a)

Pilamunga Pilamunga María Manuela

Tutor(a)

Ing. Jorge García Guerrero, Mg.

AMBATO – ECUADOR

2021

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TÍTULACIÓN**

Yo, María Manuela Pilamunga Pilamunga, declaro ser autor del Trabajo de Investigación con el nombre “La Feria Comunitaria en las Condiciones de Vida de los Habitantes de la Comunidad de Echaleche, de la Parroquia Pilahuín”, como requisito para optar al grado de Magister en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solitaria y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Ambato, a los 6 días del mes de septiembre del 2021, firmo conforme:

Autor: María Manuela Pilamunga Pilamunga

Firma:



Número de Cédula: 1802831261

Dirección: Parroquia Pilahuín

Correo Electrónico: merympilamunga@hotmail.com

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “La Feria Comunitaria en las Condiciones de Vida de los Habitantes de la Comunidad de Echaleche, de la Parroquia Pilahuín” presentado por María Manuela Pilamunga Pilamunga, para optar por el Título de Magister en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solitaria,

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe.

Ambato, 9 de agosto del 2021



Firmado electrónicamente por:
**JORGE EDUARDO
GARCIA GUERRERO**

Ing. Jorge García Guerrero, Mg.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, como requerimiento previo para la obtención del Título de Magister en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solitaria, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

Ambato, 9 de agosto del 2021



María Manuela Pilamunga Pilamunga
CI: 180283126-1

APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el tema: “La Feria Comunitaria en las Condiciones de Vida de los Habitantes de la Comunidad de Echaleche, de la Parroquia Pilahuín”, previo a la obtención del Título de Magister en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solitaria, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del trabajo de titulación.

Ambato, 9 de agosto del 2021



Firmado electrónicamente por:
**JACQUELINE MARISOL
PEÑAHERRERA MELO**

Ing. Jacqueline Marisol Peñaherrera Melo, Mg
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Firmado electrónicamente por:
**CECILIA DEL
CONSUELO CHACON
CASTILLO**

Lcda. Cecilia del consuelo Chacón Castillo, Mg.
VOCAL



Firmado electrónicamente por:
**JORGE EDUARDO
GARCIA GUERRERO**

Ing. Jorge García Guerrero, Mg.

VOCAL

DEDICATORIA

Quiero dirigirme con sinceridad a mis hijos quienes algún día leerán esta dedicatoria:

Dedico este trabajo a mis hijos, así reconozco su apoyo con las horas que demandó el estudio y que provocaron mi ausencia en momentos que necesitaron de la presencia de su madre. Gracias, hijos, por comprender que cada paso que doy lo hago por ustedes y que cada logro que consigo es para ustedes.

Finalmente, a quienes de una u otra forma me han apoyado, no solo con un granito, sino con una volquetada de arena, para alcanzar este nuevo grado académico. Les agradezco de forma sincera.

Manuela Pilamunga

AGRADECIMIENTO

A Dios por sobre todas las cosas; a mi querida madre que está en el cielo, la que siempre me animó para seguir adelante y convertirme en una profesional; a mi familia por el apoyo incondicional que me ha motivado a ser mejor y a dejar un legado.

Ha sido un largo camino lleno de inconvenientes y tropiezos. Si no he caído, ha sido por personas buenas que con sus oraciones y bendiciones pidieron a Dios por mí, las que, con su presencia acompañaron este peregrinar de estudio y conocimiento.

A la Universidad Tecnológica Indoamérica, a sus autoridades, docentes y administrativos, que preocupados por la educación superior me guiaron a la excelencia. De manera especial, al Ing. Jorge García Guerrero, tutor de este proyecto.

A mis compañeros, que con el pasar del tiempo se convirtieron en amigos, entregándome sus consejos, dirección y apoyo útil guía para la culminación del presente trabajo investigativo.

Manuela Pilamunga

ÍNDICE DE CONTENIDOS

AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TÍTULACIÓN	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	iv
APROBACIÓN TRIBUNAL.....	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
INTRODUCCIÓN	1
Importancia y actualidad	1
Justificación.....	4
Planteamiento del problema	7
Objetivos.....	8
CAPÍTULO I.....	9
MARCO TEÓRICO.....	9
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)	9
DESARROLLO TEÓRICO DEL OBJETO Y CAMPO.....	11
Condiciones de vida	11
La pobreza y las condiciones de vida de los pueblos indígenas.....	14
Condiciones de vida y derechos de los pueblos indígenas.....	16
La feria comunitaria	19
La feria comunitaria como herramienta para alcanzar la soberanía alimentaria.....	21
La seguridad alimentaria y las ferias comunitarias	24
La economía popular y solidaria como norma para la organización de las ferias comunitarias	25
Organización económica	28
Agricultura familiar.....	28
La economía comunitaria	31
CAPÍTULO II	33
DISEÑO METODOLÓGICO	33

PARADIGMA Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	33
Tipo.....	33
Metodología.....	33
Enfoque.....	34
Nivel	34
Modalidad.....	35
PROCEDIMIENTO PARA LA BÚSQUEDA Y RECOLECCIÓN DE DATOS	35
Población y muestra	35
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	36
PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	40
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	40
Perfil sociodemográfico de los informantes	41
Datos de la vivienda y acceso a servicios básicos	42
Actividades económicas	45
Participación en organizaciones y prácticas culturales	50
Feria Comunitaria.....	54
Prueba de hipótesis.....	62
Participación en la feria comunitaria y acceso a servicios básicos	63
Participación en la feria comunitaria y tipo de vivienda	64
Participación en la feria comunitaria y nivel de educación.....	66
Participación en la feria comunitaria y situación laboral	67
Participación en la feria comunitaria y percepción de bienestar	67
Participación en la feria comunitaria e ingresos mensuales	70
Resumen de los resultados.....	70
CAPÍTULO III.....	73
PRODUCTO/RESULTADO	73
Propuesta	73
Desarrollo de la propuesta.....	74
Antecedentes.....	74
Objetivos de la Propuesta	76
Objetivo general	76
Objetivos específicos.....	76
Marco Jurídico.....	77

Creación de la Asociación	77
Obligaciones y derechos de los socios	77
Organización e infraestructura de la feria	82
Implementación de la propuesta	84
Demanda.....	94
Oferta.....	94
Análisis de la competencia	95
Plan de marketing	96
Estrategias de precios	96
Estrategia de producto	97
Estrategia de distribución	98
Estrategia de promoción.....	99
Estrategia de posicionamiento.....	99
Plan de acción comercial.....	100
Previsión de ventas.....	100
Análisis de costos: fijos, variables, directos e indirectos	100
La fuerza de ventas: criterio, formación, organización	102
Plan de producción y de compras.....	102
Lugar e instalaciones	102
Plan de compras.....	103
Proceso de fabricación.....	103
Tecnología aplicada.....	103
Gestión de proveedores	104
Área económico – financiera.....	104
Plan de inversión inicial	104
Plan de financiamiento	104
Balance de situación	105
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	111
Conclusiones.....	111
BIBLIOGRAFÍA.....	113
ANEXOS.....	120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la variable independiente: La feria comunitaria	36
Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente: Condiciones de vida ...	38
Tabla 3. Ficha técnica de la encuesta	40
Tabla 4. Perfil sociodemográfico	41
Tabla 5. Tabla de frecuencias múltiples del acceso a servicios básicos	44
Tabla 6. Tabla de frecuencias múltiples de la realización de labores agrícolas...	46
Tabla 7. Tabla de frecuencias múltiples de la pertenencia a una organización ...	50
Tabla 8. Tabla de frecuencias múltiples de la participación de actividades	52
Tabla 9. Beneficio de las actividades comunitarias en el bienestar de la población	54
Tabla 10. Frecuencias acumuladas de los productos que se ofertan en la feria ...	56
Tabla 11. Monto mensual de venta, compra o pago por transporte	59
Tabla 12. Consideraciones para mejorar la feria comunitaria.....	60
Tabla 13. Asignación de los ingresos de la feria comunitaria.....	62
Tabla 14. Resultados de la prueba Chi cuadrado entre la participación en la feria comunitaria y el acceso a los servicios básicos.....	64
Tabla 15. Tabla cruzada entre la participación en la feria comunitaria y el acceso a teléfono celular personal	64
Tabla 16. Resultados de la prueba Chi cuadrado entre la participación en la feria comunitaria y el tipo de vivienda	65
Tabla 17. Tabla cruzada entre la participación en la feria comunitaria y el tipo de vivienda.....	66
Tabla 18. Resultados de la prueba Chi cuadrado entre la participación en la feria comunitaria y el nivel de educación.....	66
Tabla 19. Resultados de la prueba Chi cuadrado entre la participación en la feria comunitaria y la situación laboral	67
Tabla 20. Prueba de normalidad.....	68
Tabla 21. Resultados de la prueba Kruskal Wallis entre la participación en la feria comunitaria y la percepción de bienestar	69
Tabla 22. Resultados de la prueba Kruskal Wallis entre la participación en la feria comunitaria y los ingresos mensuales	70
Tabla 23. Gastos de la constitución.....	81
Tabla 24. Uso del suelo en Ecuador	87
Tabla 25. Cultivos permanentes	88
Tabla 26. Cultivos transitorios	88
Tabla 27. Cultivos principales en Ecuador.....	90
Tabla 28. Clasificación de Costos	101
Tabla 29. Costos de los Planes	104
Tabla 30. Catálogo de Cuentas.....	106

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Aspectos similares en diferentes conceptos de pobreza	14
Figura 2. Mapa de relaciones en las ferias solidarias.....	20
Figura 3. Cuadro comparativo de las EPS y SPPS	27
Figura 4. Histograma del indicador número de habitantes de la vivienda	42
Figura 5. Histograma del indicador número de habitaciones en la vivienda	43
Figura 6. Diagrama de sectores del indicador tipo de vivienda	44
Figura 7. Diagrama de sectores del indicador situación laboral	45
Figura 8. Diagrama de sectores del indicador destino de la producción agrícola	46
Figura 9. Diagrama de sectores del acceso al financiamiento	47
Figura 10. Diagrama de sectores del indicador acceso a un empleo remunerado	48
Figura 11. Diagrama de sectores del indicador acceso a un mercado (plaza o feria)	48
Figura 12. Histograma del indicador ingreso mensual en el hogar.....	49
Figura 13. Histograma del indicador nivel de bienestar	49
Figura 14. Diagrama de sectores del indicador dirigencia de organizaciones	51
Figura 15. Diagrama de sectores del indicador feria comunitaria	55
Figura 16. Diagrama de sectores del indicador tipo de participación en la feria .	56
Figura 17. Diagrama de sectores del indicador puesto en la feria	57
Figura 18. Diagrama de sectores del indicador medios para el transporte de productos	57
Figura 19. Histograma del indicador impacto de la feria en la economía del hogar	62
Figura 20. Diagrama de cajas y bigotes de niveles de factores juntos de la percepción del nivel de bienestar	69
Figura 21. Ubicación de Feria Comunitaria, Echaleche.	83
Figura 22. Espacio destinado para la Feria Comunitaria de Echaleche.	83
Figura 23. Distribución de partícipes de la Feria Comunitaria, Echaleche.....	84
Figura 24. Uso del suelo en Ecuador	86

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

TEMA: LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LA FERIA COMUNITARIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE ECHALECHE, DE LA PARROQUIA PILAHUÍN

AUTOR: Manuela Pilamunga

TUTOR: Ing. Jorge García Guerrero

RESUMEN EJECUTIVO

A lo largo de la historia los pueblos indígenas han sido víctimas de una constante segregación que ha llevado a un alto porcentaje de la población a vivir en condiciones complejas, con un alto índice de analfabetismo, y, en muchos casos sin poder acceder a servicios básicos como energía eléctrica y agua potable. Pese a esta dura situación las comunidades han sobrevivido manteniendo vigentes sus costumbres, y, haciendo de la agricultura el puntal de su subsistencia. Los frutos de la madre tierra han servido para el consumo de las familias y como ayuda económica al ser comercializados, pero, en condiciones de desigualdad ante las grandes industrias nacionales y transnacionales. Esto ha obligado a los pobladores a buscar alternativas para vender sus productos en condiciones justas, y, asegurar la subsistencia de sus tierras y la soberanía alimentaria. En este contexto surgen las ferias comunitarias como un mecanismo de desarrollo. Para demostrar cómo la organización económica de la feria comunitaria puede mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad de Echaleche se ha realizado un estudio de campo cuantitativo, de tipo no experimental, para el que se ha aplicado una encuesta a 231 familias de la comunidad de Echaleche. Esta muestra aleatoria se extrajo de un universo de 597 familias, considerando el 5% de error y 95% de nivel de significancia. Con los hallazgos de la investigación se propone la conformación de la Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la Comunidad de Echaleche. Con esta asociación se busca organizar a los productores para sumar cada pequeña parcela de cultivo individual, y así conformar una gran unidad productiva que, con una adecuada logística pueda competir en mercados más grandes y diversos.

DESCRIPTORES: Feria comunitaria, condiciones de vida, prácticas culturales, economía popular y solidaria, pueblos indígenas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCION DE POSGRAGO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

THEME: THE ECONOMIC ORGANISATION OF THE COMMUNITY FAIR TO IMPROVE THE LIVING CONDITIONS OF THE INHABITANTS OF ECHALECHE COMMUNITY, PILAHUÍN PARISH.

AUTHOR: Manuela Pilamunga

TUTOR: Ing. Jorge García Guerrero

ABSTRACT

Throughout history, indigenous peoples have been victims of constant segregation that has led a high percentage of the population to live in complex conditions, with a high rate of illiteracy and, in many cases, no access to basic services such as electricity and clean drinking water. Despite this harsh situation, the communities have survived by maintaining their customs and making agriculture the pillar of their subsistence. The fruits of mother earth have served for family consumption and as an economic aid when marketed, but in conditions of inequality before the large national and transnational industries. It has forced the settlers to look for alternatives to sell their products under fair conditions and ensure the subsistence of their land and food sovereignty. In this context, community fairs have emerged as a development mechanism. In order to demonstrate how the economic organization of the community fair can improve the living conditions of the inhabitants of the Echaleche community, a quantitative field study was carried out, of a non-experimental type, for which a survey was applied to 231 families of Echaleche community. This random sample was drawn from a universe of 597 families, considering a 5% error and 95% significance level. Based on the findings of the research, the formation of the Association of Agricultural Traders and Producers of the Echaleche Community is proposed. This association seeks to organize the producers in order to add each small individual crop plot, and thus form a large productive unit that, with adequate logistics, can compete in larger and more diverse markets.

KEYWORDS: Community fair, cultural practices, living conditions, popular economy.

INTRODUCCIÓN

Importancia y actualidad

Las ferias comunitarias están concebidas para que los pequeños agricultores puedan ofertar sus productos dentro de un entorno equitativo y solidario. Por esta razón, su análisis se aborda como un estudio de “Proyectos Asociativos y Solidarios”. Estos emprendimientos son de carácter familiar y buscan mejorar las condiciones de vida de las personas, lo que ubica a la presente investigación en la línea de “Bienestar Humano”.

El contexto que enmarca la creación de las ferias comunitarias está íntimamente relacionado con la seguridad alimentaria, es decir, con la capacidad de los pueblos para acceder a la alimentación. Esta aseveración se sustenta en los hechos dados por la implementación de políticas neoliberales, que, al favorecer la industrialización de la producción agrícola, afecta gravemente a los pequeños productores (especialmente a la agricultura familiar). Las grandes industrias nacionales y las transnacionales se apoderan del mercado, y, se expanden acaparando las tierras; limitando así el acceso de los campesinos al mercado y reduciendo la capacidad para el cultivo. Esto, pone en riesgo la seguridad alimentaria de los pueblos. La Constitución de la República del Ecuador establece los principios filosóficos y legales que hacen pertinente el estudio de la Feria Comunitaria en las Condiciones de Vida de los Habitantes de la Comunidad de Echaleche, de la Parroquia Pilahuín. La base es la autonomía que brinda la soberanía alimentaria. Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 hace varias referencias a la carta magna, en cuanto a la economía social y solidaria, el comercio justo, la erradicación de la pobreza y la reducción de la brecha de desigualdad. Por tal razón, se establece como fundamento legal los siguientes artículos de la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente, 2008):

Según el art. 66, núm. 2, el estado ecuatoriano reconoce y garantiza el derecho a la vida digna de las personas. Esto es útil para la investigación, porque, el artículo enuncia factores claves en las condiciones de vida, como el derecho al

acceso a la salud, la alimentación, la vivienda con servicios básicos, la educación, el trabajo y la vestimenta.

A su vez, al art. 276, núm. 2, plantea la construcción de un sistema económico justo, equitativo y solidario. Esta es la base para la creación de la economía popular y solidaria, que, es el eje legal de la investigación.

En el art.281 se establece a la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico y una obligación del estado, el cual debe garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

El Art. 283 impone como obligación del estado, establecer un sistema económico solidario y participativo, que se desarrolle bajo una perspectiva humanista cuyo fin máximo será el Buen Vivir. En este punto es importante aclarar que el “Sumak Kawsay” que defienden los pueblos y nacionalidades y el “Buen Vivir” que promueve el estado son interpretaciones diferentes de un mismo concepto, en contextos políticos y sociales distintos; porque, lo que, para el movimiento indígena es un planteamiento decolonial basado en la plurinacionalidad y la interculturalidad, para el estado ecuatoriano se entiende como una alternativa a un sistema capitalista, neoliberal (Altmann, 2016).

Para llevar a cabo este sistema económico social y solidario el estado debe impulsar diversas formas para organizar la producción, en las que se apoye a los pequeños productores, fomentando un mercado justo y humano, que permita mejorar las condiciones de vida de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas del país.

En el art. 319 se reconocen las diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

Los principios legales establecidos en la constitución toman forma a través de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la cual da la pauta para la organización de las ferias comunitarias, como una manera de promover a las “Unidades Económicas Populares”, así como, los “Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos” y los “Comerciantes minoristas”. Los artículos más relevantes de esta ley son:

En el art. 73 define a las unidades económicas populares como entidades dedicadas a la protección de los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

En el art. 75 se definen los emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos como personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

En el art. 76 se define a los comerciantes minoristas a las personas naturales, que, emprenden en un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

La importancia de esta investigación radica en su enfoque social para el desarrollo humano, dado que busca develar aspectos relevantes de la feria comunitaria organizada en Echaleche con el fin de esclarecer lo que se está haciendo bien o mal, mostrando las falencias que existen y presentando argumentos que permitan proponer alternativas de mejora, tanto para la feria como para la vida de la comunidad.

El trabajo, a continuación, consta de tres capítulos:

Capítulo I - Marco Teórico. - Contiene dos epígrafes. El primero es el estado del arte, donde se analiza con un enfoque crítico el conocimiento científico relevante al problema de investigación. Luego, se desarrolla el marco teórico del objeto y campo de las variables de investigación.

Capítulo II - Diseño Metodológico. – Se plantea el tipo, método, nivel, enfoque y modalidad de la investigación, además, se establece el objeto de estudio, que, a su vez, permite determinar la población, muestra e instrumentos necesarios para la investigación de campo. Finalmente, se presentan resultados y hallazgos que permitan el planteamiento de la propuesta.

Capítulo III – Producto. – Aquí, se presenta la propuesta de intervención en la Feria Comunitaria, con la que se busca influir de manera positiva en las variables de investigación.

Justificación

Según Amnistía Internacional (2020) en el mundo existen más de 5.000 pueblos indígenas que hablan más de 4.000 lenguas. La organización asegura que estos pueblos viven marginados y sufren de discriminación, violencia y abusos, por lo que, es imprescindible el desarrollo de proyectos y la implementación de políticas que mejoren sus condiciones de vida.

Datos proporcionados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) muestran que, en el Ecuador, los índices de pobreza varían en función de la condición étnica, siendo mayor en los pueblos indígenas, donde, hay un 19% de analfabetismo y solo el 49% tiene acceso a servicios básicos como energía eléctrica y agua potable (Salinas & Rodríguez, 2020). Esto, como resultado de políticas económicas injustas que han profundizado la desigualdad al interior del País.

En el informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo, redactado en el Foro Permanente de las Naciones Unidas, se afirma que los indígenas representan la tercera parte de los pobres del mundo y que sus culturas están bajo amenaza de desaparecer. La salud general, el bienestar y la continuidad cultural de los pueblos indígenas están directamente relacionados con su capacidad de consumir y mantener sus prácticas alimentarias tradicionales (Tauli & Cunningham, 2009), por lo que es necesario que los gobiernos fomenten la

agricultura sostenible y el comercio justo, como mecanismos para mejorar el bienestar de los pueblos.

Es innegable la inmensa contribución de los pueblos indígenas en la agrobiodiversidad del mundo, pese a que su propia seguridad alimentaria se ha visto en riesgo debido a la sobreexplotación de los recursos a cargo de las grandes agroindustrias que, además, han relegado a los Pueblos del mercado y de sus propias tierras. Ante esto, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en América ha permitido salvaguardar sus derechos territoriales, sociales, económicos y culturales, así como sus conocimientos ancestrales. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha reconocido a los sistemas agroalimentarios de estos pueblos, sus dietas tradicionales y sus técnicas de cultivo como un patrimonio de valor incomparable para alcanzar un mundo sin hambre (FAO, 2020).

En el Ecuador, el desarrollo comunitario se concibe como una forma de organización de las comunidades, basado en principios solidarios, de identificación como miembro de un grupo social en territorio específico, que tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes del espacio local a través de un trabajo conjunto que implica la vinculación de todos y cada uno de los integrantes de ese conglomerado. El gobierno impulsa varios mecanismos para promover el desarrollo de los estratos poblacionales de menores ingresos, como el desarrollo de las Ferias Solidarias, espacios que promueven la participación asociativa de los pequeños productores agrícolas mediante un intercambio directo entre el productor y el consumidor.

De esta manera, el consumidor tendrá la certeza de que está apoyando con su compra al desarrollo social y a su vez generando ingresos para productores locales y sus familias. El comercio justo se desarrolla con mucha fuerza en el ámbito comunitario porque el trabajo conjunto de los productores les permite tener mercados más amplios para la comercialización.

Estas asociaciones, por lo general, operan a pequeña escala, local y la integran los miembros de una misma comunidad. Con la aplicación del comercio

justo, los productores marginados recibirán un mejor precio, tendrán más acceso a crédito y capacitaciones, podrán emprender en prácticas ambientales que mejoren sus cultivos, y sus productos orgánicos tendrán mayor aceptación en mercados exigentes del exterior y mayor demanda a nivel nacional entre consumidores que buscan productos de calidad más alta y con certificación ambiental.

El desarrollo comunitario se enmarca en la concepción de un progreso que implica la organización de la comunidad para resolver problemas, cubrir necesidades, emprender acciones conjuntas que les permitan obtener beneficios comunes, y solucionar posibles conflictos. Se fortalece cuando existe una buena sinergia en su interior, conocida como capital social que es la red de vínculos existentes al interior de un grupo social (Musitu y Buelga, 2004).

El comercio justo es uno de los elementos que se considera de gran valía en el desarrollo de las comunidades porque su práctica y reconocimiento por parte de los consumidores implica la oportunidad de enfatizar el cuidado ambiental y una ganancia adecuada al productor de tal manera que la venta de sus bienes genere excedentes y le permita mejorar sus ingresos. Esto a su vez se traduce en mejores condiciones de vida para él y su familia e incluso generación de empleo y mayor demanda de sus productos.

El modelo de desarrollo del Ecuador, desde 1979, se enmarcó en la aplicación de continuos ajustes económicos de corte neoliberal, que tuvieron “apoyo de los estratos comerciales y financieros de burguesías locales, aliadas del gran capital transnacional” (Pacheco, 2008, pág. 1). Esto, ocasionó una inestabilidad política y económica, acompañada de un gradual incremento de la inflación, que llevó al país a una gran crisis financiera que terminó con la dolarización y profundizó la desigualdad social. El periodo de inestabilidad terminó en el año 2008 con la victoria electoral de la “Revolución Ciudadana”, la cual gobernó bajo los preceptos del socialismo del siglo XXI, instaurando un modelo que “se nutre de fuentes y programas que defienden una gran intervención del Estado en la actividad económica, en consonancia con la política keynesiana que privilegia un protagonismo y rol importante del aparato gubernamental, e incluye

claras posturas asistencialistas en el campo social” (Arévalo, 2014). Lo que, filosóficamente se traduce en lo que el gobierno llamó el “Buen Vivir”, pero que, en la práctica no ha generado cambios profundos en las condiciones de vida de los pueblos indígenas, poblaciones enteras que se mantienen en los sitios más altos de las cifras de pobreza, con pocas oportunidades de conseguir empleos adecuados y, por lo tanto, con escasa protección social y atención a la salud (ONU, 2020). Al respecto, Ortiz (2020), manifiesta:

Luego de más de una década de vigencia de una nueva Constitución y veinte años de ratificado el Convenio 169 de la OIT, Ecuador carece de políticas públicas específicas y claras que prevengan y neutralicen el riesgo de desaparición de estos pueblos, e instrumentos eficaces que aseguren la vigencia de los derechos colectivos ya recogidos ampliamente en la Constitución vigente. (pág. 409)

Pese a la ruptura de un sector importante de la dirigencia indígena con el gobierno, el trabajo de las organizaciones en busca de la soberanía alimentaria, a través de la agronomía familiar, ha motivado la realización de las ferias solidarias como un mecanismo de desarrollo comunitario, que se enmarca en el concepto de comercio justo porque se trata de asociaciones pequeñas, parcelas de cultivo de dimensiones menores, agricultura familiar y productores que trabajan para sí mismos tanto para su propia subsistencia como para venta en cantidades menores, muchos de ellos con prácticas de respeto al medio ambiente y de trabajo comunitario.

Planteamiento del problema

¿Cómo influye la feria comunitaria en las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín?

Objeto de estudio: Condiciones de vida de los habitantes de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín.

Campo: Feria comunitaria.

Objetivos

General

Promover la organización económica de la feria comunitaria como mecanismo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín.

Específicos

- Especificar el fundamento teórico adecuado para el estudio del problema de investigación.
- Determinar el impacto de la Feria Comunitaria en las condiciones de vida de los habitantes de la Comunidad de Echaleche.
- Estructurar el proyecto de conformación de una organización económica, acorde a las necesidades de la Feria Comunitaria de la Comunidad de Echaleche.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)

En la revisión de los antecedentes investigativos se han analizado varios artículos científicos, y, tesis de post grado y doctorado. De estos documentos, se ha podido extraer información importante para el sustento teórico del objeto de estudio y del campo de investigación. Hay varias publicaciones que tratan acerca de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, y, de las ferias comunitarias o solidarias. Los estudios considerados más relevantes para la presente investigación se analizan en los siguientes párrafos.

En la publicación que lleva por el título: “Alternativas de desarrollo comunitario y ferias solidarias en Imbabura”, Guevara *et al.* (2017) analiza el funcionamiento de las ferias solidarias (o comunitarias) como alternativas para que los pequeños agricultores puedan ofertar sus productos en condiciones justas. En el estudio se afirma que, el objeto central de las ferias es el desarrollo comunitario, el cual se alcanza con la formación de asociaciones (requisito para el ingreso a las ferias) y la aplicación de los principios de solidaridad y trabajo mancomunado. En las conclusiones los autores aseguran que, el impacto comercial de la feria es muy limitado (con ingresos inferiores a los \$200 mensuales); por esta razón, se necesita desarrollar políticas públicas basadas en modelos de gestión orientados a fortalecer la competitividad de los participantes e incorporar la cosmovisión de los pueblos indígenas a través de actividades culturales.

El “estudio para la implementación de una feria solidaria agropecuaria en la parroquia de Natabuela, provincia de Imbabura”; realizado por Vásquez (2020) revela que, la feria es un espacio que ha impulsado la economía local con un impacto importante en el bienestar de los productores y consumidores. Los resultados del trabajo de campo muestran la reducción de los costos de transporte y la eliminación de intermediarios, lo que implica una merma en los precios de los productos. El estudio, además, propone la implementación de un plan estratégico que posicione a la feria como una marca con alcance local.

En la tesis realizada por Landázuri (2019) se plantean “estrategias para el mejoramiento de los ingresos de los socios de las ferias solidarias de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura”. El autor afirma que, la organización de las ferias está limitada por el bajo nivel de tecnificación de los procesos productivos. Por lo tanto, es necesario el fortalecimiento organizacional, la potencialización de los medios de producción, el impulso para la comercialización de productos naturales, el mejoramiento de la infraestructura, y, la creación de alianzas estratégicas interinstitucionales. El autor hace énfasis en el alto nivel de participación de la mujer en la feria y en la permanencia de los socios. Además, se afirma que un alto porcentaje de los productos cosechados son destinados al autoconsumo, y, a la relevancia del “trueque” como medio para ampliar la variedad de los alimentos para los hogares. Finalmente, Landázuri (2019) concluye que: “las ferias solidarias, si están cumpliendo con el propósito por el cual fueron creadas, ya que se ha fortalecido la comercialización con una venta directa del productor al consumidor, evitando la presencia del intermediario que encarece al producto” (pág. 110).

En el artículo: “La feria franca de Luján, un emprendimiento de la agricultura familiar y la economía social y solidaria”, publicado por González & Castro (2016), se analizan las características del mercado solidario desde la perspectiva de la economía popular y solidaria. Los autores afirman que: “el mercado solidario se revaloriza como ámbito de interacción y contención entre sujetos, de organización social y aprendizaje colectivo, así como también un espacio de resistencia, en tanto representa una propuesta política y una alternativa

ideológica” (pág. 198) .

En la disertación de Meneses (2013), titulada: “Ferias Ciudadanas y Canastas Comunitarias” se muestra a las ferias solidarias del Ecuador como circuitos cortos de comercialización amparados en la economía social y solidaria, que tienen un impacto positivo en las condiciones de vida de las familias de productores y consumidores. Esta afirmación se sustenta en el aumento del ingreso familiar de los productores debido a la eliminación de los intermediarios en la cadena de distribución. Además, el autor hace hincapié en la intervención de las mujeres, quienes representan el 90 % de los participantes, mostrando que las ferias comunitarias son medios para la disminución del machismo y la explotación femenina.

DESARROLLO TEÓRICO DEL OBJETO Y CAMPO

Desarrollo teórico del objeto de estudio

Condiciones de vida

Hay varias aristas bajo las cuales se pueden estudiar las condiciones de vida, desde una óptica económica, social, política o humana. “La cuestión de las condiciones de vida plantea, sobre todo, problemas de conceptualización para definir qué se entiende por vida humana sostenible y digna” (Picchio, 2009, pág. 30).

La complejidad del estudio de las condiciones de vida de una población ha hecho que se establezcan una serie de indicadores para su análisis. Estos indicadores son: vivienda, alimentación, indumentaria, educación, salud y empleo. Desde un enfoque social tienen que ver con “diferentes características que adoptan las relaciones humanas en el seno del hogar y/o la familia y que están condicionadas, además de las actividades que desarrollan los miembros del hogar, por el grado de desarrollo de su entorno físico y ambiental” (Ruvalcaba, Salazar, & Fernández, 2012, pág. 72). Esto, tiene diferentes implicaciones relacionadas a una serie de factores dinámicos. Es decir, los criterios bajo los que se estudian las

condiciones de vida pueden cambiar con el tiempo. Al respecto, Alarcón (2001) afirma:

El proceso de desarrollo consiste en mejorar las condiciones de vida de la población, que dependen de una gran cantidad de factores como: alimentación, vestido, salud, vivienda, más otro conjunto de necesidades que van surgiendo con el proceso mismo de desarrollo, entre los que se encuentran, educación, recreación, acceso a la cultura, y otras que se convierten en necesidades indispensables para funcionar socialmente. Así, el nivel de lo que se podría denominar necesidades básicas, dependerá del nivel de desarrollo alcanzado y de los usos y costumbres de cada sociedad. A medida que aumenta la capacidad productiva de los países, el conjunto de necesidades básicas y la calidad de los bienes para satisfacerlas aumenta.

A principios de siglo XX en América Latina, por ejemplo, la escolaridad a nivel de lectura y escritura sólo era accesible a núcleos reducidos de la población, en la actualidad, para funcionar socialmente se requiere de una educación más completa. Lo mismo puede decirse del conjunto de necesidades básicas, las características de la vivienda, su equipamiento, la calidad de los alimentos que se consumen, las peculiaridades de la vestimenta, las necesidades de recreación, educación, cultura y otras, que se van refinando a medida que avanza el desarrollo de los países. Es decir, en la determinación del concepto de bienestar, hay un elemento histórico-cultural muy importante. (pág. 4)

Abordando este tema desde la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas, los cuales han sido irrespetados y vulnerados a lo largo de la historia, condenándolos a la marginación y a la pobreza; se puede decir que las condiciones de vida han sido “marcadas por bajos niveles de educación, condiciones deficientes de nutrición y salud, desempleo, subempleo y discriminación” (Cimadamore, Eversole, & McNeish, 2006, pág. 20). Informes presentados por la ONU revelan la existencia una brecha en la protección de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, que ha llevado al deterioro de sus condiciones de vida. En lo que respecta a los derechos económicos y sociales se señala una gran

discrepancia entre lo que aseguran los gobiernos y la realidad de las comunidades. Al respecto, Pichisaca (2017), afirma:

En el caso del Ecuador, esta situación se demuestra dramáticamente en los indicadores sociales con respecto a los pueblos indígenas, que acusan un deterioro en sus condiciones de vida, en los que los índices de analfabetismo, morbilidad materno-infantil, prevalencia de enfermedades de la pobreza (como EDA's e IRA's) como causas de mortalidad, pobreza medida en necesidades básicas insatisfechas, entre otros indicadores, han crecido de manera desmesurada en los últimos años.

A pesar de todo lo descrito en el presente marco teórico, ciertos grupos étnicos han podido mejorar sus condiciones de vida adaptándose a la cultura del comercio y a la globalización. Esto, brinda un aliciente, porque, permite soñar con el desarrollo de todos los pueblos, etnias y culturas ancestrales. Lo que se necesita, para ello, es el verdadero interés del estado y un activismo proactivo de los líderes y sus comunidades, mediante el desarrollo de organizaciones económicas que permitan salir a los más vulnerables del aislamiento y la segregación.

Medición de las condiciones de vida

El estudio de las condiciones de vida permite medir el bienestar de una población; esta medición se basa en el análisis de los recursos que tienen los hogares para satisfacer sus necesidades, y, se realiza para determinar los efectos de las políticas económicas y sociales implementadas por un gobierno (INEC, 2016).

La medición de las condiciones de vida es dinámica y depende del contexto histórico de los grupos sociales, porque, considera aspectos como la cultura y las tradiciones. También se toma en cuenta el crecimiento económico – productivo, que depende del nivel de ingresos y consumo de los hogares. Con estos parámetros se busca estimar la desigualdad económica y social de las naciones (Serrano, 2016).

Según Alarcón (2001) las condiciones de vida se miden en función de los siguientes criterios:

- Nivel de desarrollo, basado en el análisis del Producto Interno Bruto per cápita (PIB per cápita) y el índice de Desarrollo Humano (IDH).
- Medidas de distribución, con las que se estima la desigualdad en la distribución de los ingresos de una sociedad. Para esto se usa la razón de Kuznets y el coeficiente Gini.
- Indicadores de pobreza, para determinar las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), establecer las líneas de pobreza, y, calcular la pobreza relativa y el índice de pobreza humana.
- Otros aspectos del bienestar, como: La distribución de bienes al interior del hogar y las diferencias de género.
- Perfil de condiciones de vida, que sirve para evidenciar las diferencias en el bienestar de los hogares, y, con ello identificar los sectores vulnerables de la población para construir los perfiles de pobreza.

La pobreza y las condiciones de vida de los pueblos indígenas

El estudio de la pobreza resulta complejo debido a la gran cantidad de enfoques culturales y filosóficos con los que se puede abordar el tema. Basta con decir que, en la biblioteca virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) hay un glosario que establece doce grupos significativos, a través de los cuales se puede definir a la pobreza. Esto, se ilustra en la siguiente figura:

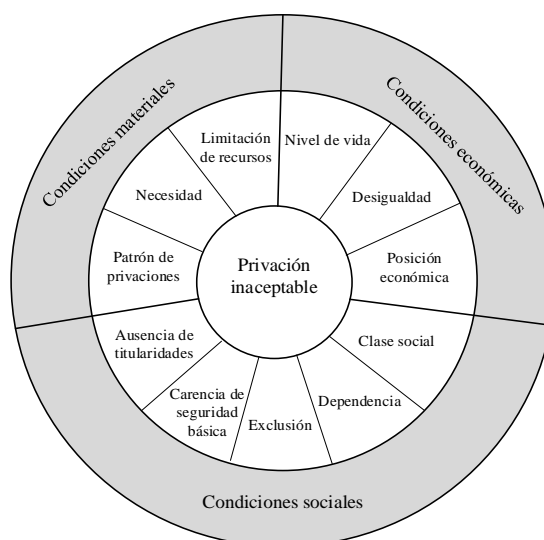


Figura 1. Aspectos similares en diferentes conceptos de pobreza
Elaborado por: Spicker, Alvarez, & Gordon (2009)
Fuente: Biblioteca Virtual de CLACSO

La figura muestra las definiciones en un círculo; cada una está estrechamente relacionada con las definiciones contiguas. Las definiciones han sido clasificadas, con propósitos heurísticos, en relación con la posición económica, la posición social y las condiciones materiales, pero los límites de cada categoría son borrosos y permeables. También existen vínculos a través del círculo, por ejemplo: exclusión y falta de titularidades pueden ser identificadas ambas con bajos recursos. Privación múltiple algunas veces está vinculada con posición de clase. La visión sobre la pobreza como un término moral puede aplicarse a cualquiera de los otros conceptos sobre pobreza. (Spicker, Alvarez, & Gordon, 2009, pág. 301)

Los estados reconocen la existencia de la pobreza sin llegar a unificar criterios para establecer una definición general. La manera en la que se entiende y aborda esta problemática termina en un constructo histórico- político, es decir, el término “pobreza” es definido por las agrupaciones que ostentan el poder, las cuales, en muchos casos no toman en cuenta la opinión de otros actores, como los pueblos indígenas (Pinos, 2016).

En el Ecuador, la pobreza se representa (entre otras metodologías) mediante el “Índice de Pobreza Multidimensional” (IPM), el cual mide un conjunto de privaciones de derechos a nivel de los hogares en cuatro dimensiones: educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación; hábitat, vivienda y ambiente sano (SENPLADES, 2017). A su vez, en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se establece que:

La plurinacionalidad e interculturalidad del País es un dato relevante en la planificación territorial, puesto que la incidencia de la pobreza es mayor sobre estos grupos humanos en comparación con la población mestiza. La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) afecta dos veces más a los hogares indígenas y 1,39 veces más a las familias afroecuatorianas, en comparación con aquellas de origen mestizo. En cuanto a la pobreza extrema hay una incidencia 2,92 veces mayor en los hogares indígenas y 1,52 en los hogares afroecuatorianos en contraste con las familias mestizas. Esto implica que estas poblaciones tienen un menor acceso a educación, a una vivienda digna con disponibilidad de servicios básicos y presentan alta

dependencia económica dentro del hogar. (SENPLADES, 2017)

Lo anterior deja claro el concepto de pobreza que concibe el estado ecuatoriano, el cual determina la desigualdad de los pueblos y nacionalidades con respecto a la población mestiza, y, plantea la lucha contra su erradicación mediante la filosofía del Buen Vivir y la implementación de un Sistema Económico Popular y Solidario.

En el contexto en el que se desarrolla la presente investigación es importante incorporar una visión desde la perspectiva del imaginario de los pueblos y nacionalidades indígenas. En el idioma kichwa se pueden analizar los términos: Lluchu, que significa desnudo, pobre; tsunzu, que significa andrajoso, y, wakcha, que puede interpretarse como pobre, viudo o huérfano. Al respecto, Pinos (2016) manifiesta lo siguiente:

Estos adjetivos aluden a carencias económicas (sin ropa, andrajoso) y afectivas (como huérfano), esta última tiene particular significado porque wakcha implica no contar con un tejido familiar que lo acoja, si se presta atención es sinónimo de orfandad, de ruptura con el soporte social que es la base de lo humano, alguien que es parte de una unidad superior (un estado, por ejemplo), no debería ser wakcha, porque alguien respondería por esa persona. (Pinos, 2016, pág. 34)

Es evidente que, tanto en la definición técnica de pobreza que plantea el Estado, como, en el enfoque cultural de los pueblos indígenas, la pobreza se entiende como la carencia de aspectos fundamentales para una vida digna, concebida desde el Estado como una responsabilidad para procurar el Buen Vivir, y, comprendida desde la cosmovisión indígena como Sumak Kawsay, es decir, vivir en armonía con el entorno y la comunidad.

Condiciones de vida y derechos de los pueblos indígenas

Según la ONG Ayuda en Acción (2018), el derecho de los pueblos indígenas se define como:

El reconocimiento colectivo de los derechos colectivos de un pueblo natural de una región, donde se incluyen los derechos humanos, así como también el derecho a su propio idioma, su cultura, religión y el territorio que, tradicionalmente, había habitado su pueblo; en especial esto último tiene una gran relación con el colonialismo y la invasión de la tierra en épocas anteriores y en la justa retribución actual para la pervivencia de los pueblos originarios, de su cultura, su forma de pensamiento y su perspectiva del mundo.

En el estudio de los derechos de los pueblos indígenas es inevitable el análisis del contexto histórico, que derivó en la lucha social, que, a su vez, llevó a los pueblos y nacionalidades indígenas a diversas victorias, con las que se alcanzaron derechos colectivos y representatividad política. Es así, que el origen de los levantamientos indígenas surge como respuesta a más de 500 años de opresión, discriminación y segregación racial, derivados de la conquista española. Por esta razón:

En el año de 1990 en Ecuador, y de 1994 en México, se dieron dos movilizaciones de gran envergadura, y ambas constituidas por la organización de pueblos indígenas que tendrían gran influencia en el resto del continente. En el caso ecuatoriano la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), y en el caso mexicano el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Ambos movimientos tuvieron una amplia influencia en la visibilidad que se le dio a los movimientos indígenas en esa década. Cabe remarcar que los movimientos no eran nuevos, provenían de una larga tradición. Quien no reconozca esta organización y ejercicio político de larga data, tampoco podría reconocer la resistencia histórica en los pueblos indígenas del continente. (Blanca, 2019)

Las movilizaciones por la reivindicación de los derechos indígenas son el inicio de una lucha altamente fructífera que, en el caso ecuatoriano, arranca en la década de los 90 y que se consolidó en la Constitución de 1998 al declarar al Ecuador como un estado multicultural y pluriétnico, y por lo tanto, el reconocimiento de la existencia de territorios y derechos colectivos indígenas, especialmente de aquellos que ya se recogían en el Convenio

169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, y en diversos tratados internacionales (Tuaza, 2020).

El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue suscrito por el Ecuador en 1989 durante la 76^o “Conferencia Internacional del Trabajo”, sin embargo, su aprobación por parte del Congreso Nacional se llevó a cabo luego de 9 años. Este convenio “tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan” (OIT, 2015).

Son innegables los avances logrados, en lo político y legal, en la década de los 90; sin embargo, el efecto de todo lo plasmado en papel no ha sido determinante para mejorar la situación de vulnerabilidad de una inmensa parte de la población indígena. Ya sea, porque, los gobiernos no han encontrado la forma para cumplir eficazmente con los acuerdos y tratados suscritos, o, porque, las condiciones económicas y la corrupción imperante en el país han hecho que los presidentes de turno vuelquen su mirada a otros objetivos, relacionados con los intereses de las grandes transnacionales, principalmente petroleras y mineras, quienes han arrasado inmensas cantidades de tierra, flora y fauna; afectando gravemente las condiciones de vida y atentando contra la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos ancestrales. Al respecto, la organización Amazon Frontlines (2019), manifiesta:

Ecuador ha demostrado a lo largo de los años que no tiene una voluntad real de cumplir sus obligaciones de proteger y garantizar los derechos de los de Pueblos Indígenas, especialmente en los relativo a sus derechos sobre el territorio, su libre determinación y la consulta y consentimiento previo, libre e informado, tanto sobre proyectos extractivos como sobre cualquier norma que pueda afectarles; evidenciado ello por el incumplimiento reiterado de las observaciones y recomendaciones que le han hecho sistemáticamente los mecanismos de Naciones Unidas y manteniendo la grave la violación a esos derechos. Y ello incluso aunque existan sentencias nacionales de Cortes Provinciales que declaren igualmente la violación de estos derechos.

Con todo lo mencionado en este epígrafe, queda claro que, ni las mejoras en la constitución, ni la suscripción o ratificación de acuerdos y tratados internacionales, aseguran el respeto a los derechos, si no existe una verdadera voluntad y preocupación del estado para mejorar las condiciones de vida de los pueblos y nacionalidades.

Desarrollo teórico del campo de la investigación

La feria comunitaria

La realidad en la que viven los pequeños productores agrícolas en Latinoamérica es compleja, principalmente, porque las políticas gubernamentales, tienden a favorecer a grandes productores lo que ha motivado a los campesinos a desarrollar métodos alternativos de producción y a su vez, a buscar estrategias de comercialización de sus productos, dentro de lo que se ha denominado el nuevo ruralismo (Clark & Martínez, 2016).

La actividad agrícola en el territorio nacional tiene características comunes y propias de la agricultura andina, en particular la presencia de productores con vínculos familiares de manera exclusiva o principal, la ausencia o escasa regulación de la intermediación, la venta de productos frescos y de temporada, la promoción de alimentos propios del lugar (valorando los hábitos alimentarios del territorio), la búsqueda del precio justo tanto para el productor como para el consumidor y el fomento de una agricultura limpia o agroecológica. (Guevara, Arciniegas, & Guerrero, 2017, pág. 550)

En este contexto, las ferias comunitarias surgen como alternativa de la EPS para fomentar la soberanía alimentaria en Nacionalidades y Pueblos, mediante la comercialización de productos agrícolas en condiciones de igualdad y respeto a la naturaleza. Circuitos cortos de comercialización que permiten tener relaciones justas y solidarias entre las organizaciones de productores y los consumidores, espacios de encuentro entre productores y consumidores” (AVSF, 2010, pág. 7).

Estas ferias son espacios, no solo para la actividad económica, sino que se convierten en un medio para el intercambio de experiencias y conocimientos entre las partes involucradas (Reyna, 2011). Las relaciones entre los distintos actores de las ferias comunitarias están atadas a los diferentes entes que conforman las organizaciones campesinas, como se muestra en la Figura 3.



Figura 2. Mapa de relaciones en las ferias solidarias

Elaborado por: Murillo & Lacroix (2014)

Fuente: Ferias solidarias en Ecuador: Alternativa para los pequeños productores locales y para un consumo sano y solidario en los territorios Una publicación realizada por la Universidad Nacional del Centro de la

Provincia de Buenos Aires (UNICEN, 2018) plantea cinco aspectos que distinguen a las ferias comunitarias:

1. Espacios para la venta directa de productos.
2. Generan valor a la producción local.
3. Los campesinos tienen la posibilidad de participar en la toma de decisiones acerca de los espacios de comercialización.
4. No se da cabida a la reventa.
5. Se promueve la venta a precios justos, tanto para productores como para consumidores.

El fin intrínseco de las ferias comunitarias es buscar la seguridad alimentaria de los campesinos y consumidores, mediante la organización de las comunidades, para que los agricultores familiares puedan comercializar sus productos reduciendo o eliminando a los intermediarios, es decir, a través de la venta directa (Delgado, 2018). Bajo este contexto las “ferias solidarias se basan en los principios y mecanismos fundamentales de ética, reciprocidad, solidaridad, intercambio y respeto a la naturaleza, buscando dar respuesta al desafío de la soberanía alimentaria en las familias campesinas de las comunidades y de los territorios” (Zárate, 2015, pág. 57).

Lo descrito en párrafos anteriores, plantea beneficios de las ferias comunitarias, en especial, para los pequeños productores agrícolas, sin embargo, para que sus resultados sean eficaces hace falta el compromiso y esfuerzo de los productores para asociarse y negociar un espacio de venta con los gobiernos. Esto, acompañado de una buena oferta de alimentos saludables y la apertura hacia los consumidores. Por el lado de los gobiernos, el compromiso es estar en la capacidad de promover las ferias y mercados de productores brindando estabilidad y seguridad, sobre todo en el uso de los espacios.

Adicionalmente se requiere, de parte del Estado, que brinde servicios de capacitación necesaria a los productores, sin incurrir en ayudas económicas directas como el pago de fletes, que se convierten en soluciones de corto plazo y no sostenibles. Por último, los consumidores deben hacer suyas estas ferias y mercados, reconocerlos como espacios culturales, como una construcción compartida con los productores en donde se intercambian no solo productos, sino también conocimientos. (Lacroix & Cheng, 2014, pág. 192)

La feria comunitaria como herramienta para alcanzar la soberanía alimentaria

El crecimiento de la industria agrícola a cargo de grandes corporaciones ha llevado a un cambio en la cadena de valor, distribución y comercio de alimentos a nivel mundial, que, sumado a la globalización, han afectado un gran número de

pequeños productores, ocasionando impactos económicos en poblaciones rurales y pueblos indígenas, quienes se han visto relegados a pequeños espacios del mercado o que, a su vez, han perdido tierras debido a la sobreexplotación de los recursos. En este marco de desigualdad, los pueblos y nacionalidades indígenas han sido expuestos a condiciones de pobreza y hambre.

En este contexto, a finales de la década de los 90 emerge el concepto de Soberanía Alimentaria, que en años posteriores adquiere fuerza de forma progresiva como paradigma de respuesta y resistencia a las consecuencias de la globalización neoliberal sobre la alimentación y la agricultura. Tal y como señalan Wittman et al (2010), la Soberanía Alimentaria fue acuñada para reconocer las dimensiones políticas y de poder económico inherentes al debate sobre la alimentación y la agricultura, adoptando una posición proactiva y de crítica radical del sistema agroalimentario global. En el fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria como argumento político ha tenido un papel fundamental la coordinadora internacional campesina, La Vía Campesina, que lo ha adoptado como principio y guía de su acción política. (Malagón & León, 2017)

Las luchas populares llevadas a cabo por los movimientos sociales campesinos, principalmente de América Latina, han ido tomando diversos enfoques a lo largo del tiempo. Estos enfoques siempre surgen como reacción a las condiciones de desigualdad marcadas por varios grupos de poder. Es así, que durante la década de los noventa la sobreexplotación de los recursos agrícolas, ocasionada por gigantes empresas multinacionales relegó a los pequeños agricultores de sus tierras y del mercado (Malagón & León, 2017).

Ante este hecho, en 1996, el Movimiento Campesino Internacional, denominado La Vía Campesina plantea el concepto de soberanía alimentaria en la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), definiéndola como el derecho de los pueblos, de sus países o unión de Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping frente a países terceros (La Vía Campesina, 2003).

De este modo, la Soberanía Alimentaria trata de superar el actual sistema agroalimentario, roto por los modelos productivos capitalistas en los que se prima la rentabilidad frente a la calidad de los productos y en donde las largas cadenas de producción enriquecen a los intermediarios mientras explotan y empobrecen a los productores y productoras. Así, en el actual sistema los alimentos son meramente mercancías, siendo por tanto ignorado el derecho a una vida digna de las personas que producen y consumen, y su sistema kilométrico contamina el agua y el suelo, acapara las tierras y genera importantes problemas de salud, como la obesidad infantil. (El Portal de la Economía Solidaria, s.f, párrafo 2)

Los planteamientos ideológicos en los que se enmarca La Vía Campesina han llamado la atención de gobiernos progresistas, quienes, han adoptado estas ideas como políticas del estado. Tal fue el caso de Venezuela y Ecuador, países que incluyeron a la soberanía alimentaria en sus respectivas constituciones (Bringel, sf).

Un aspecto que se debe considerar relevante para la soberanía alimentaria es el uso de agrocombustibles (AGC), que en el contexto energético actual se convierte en un factor altamente relevante, ya que, una potencial disminución de las reservas de combustibles fósiles motivaría su uso, causando que grandes extensiones de tierra sean usadas para producir los AGC, disminuyendo el cultivo para la alimentación.

El uso del suelo debería priorizarse para la producción de alimentos, máxime si más de 1.000 millones de personas padecen de hambre en el planeta; además, porque resulta en una competencia donde los sectores más vulnerables del campo tienen crecientes dificultades para producir insumos y alimentos, situación que amplía y profundiza modelos de exclusión. (Ávila & Carvajal, 2014)

Al respecto, en el marco del I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria, un grupo de participantes redacta una carta donde se establece: la organización de sectores agrícolas para asegurar la gobernanza alimentaria, una adecuada organización territorial, promover la dinamización del sector agrario, la gestión de los recursos productivos, la adecuada comercialización de los productos

y fomentar el cambio cultural para revalorizar el papel del campesino y el sector agrario (I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria, 2014).

La seguridad alimentaria y las ferias comunitarias

“La seguridad alimentaria es el derecho que las personas tienen a disponer en todo momento de una suficiente cantidad y calidad de alimentos que le permitan una vida saludable y activa” (Pillaca & Villanueva, 2015, pág. 73).

Existe una relación intrínseca entre la soberanía y la seguridad alimentaria, donde, se entiende que solo un pueblo soberano puede asegurar el acceso justo en cantidad y calidad a los alimentos que requiere la población. “El acceso a los alimentos seguros y nutritivos es una necesidad fundamental y un derecho básico de toda persona” (Franch, 2002, pág. 315). Para ello, se requieren políticas públicas pensadas para ayudar a los pequeños agricultores a producir y ofertar sus productos bajo un contexto de competencia justa, es decir, se necesita incentivar a los productores a mantener el abastecimiento de los alimentos que las comunidades requieren.

Un problema grave surge cuando se concentra la producción para sectores específicos de la población, o, se prioriza esta producción para la exportación. Desde esta visión Archanjo et al (2007) opinan que:

Las condiciones y prioridad de producción, en términos nutricionales, sociales, culturales o ambientales, no siempre son equivalentes a las condiciones de producción en términos económicos. Motivos de este orden representan un riesgo de mayor inseguridad alimentaria en poblaciones que no consiguen adecuar las respectivas relaciones existentes entre la producción y la disponibilidad de alimentos para consumo, lo que pone al descubierto una dependencia vulnerable al comercio internacional. (pág. 44)

En este punto del análisis teórico es importante establecer los criterios bajo los cuales se puede determinar si una población tiene un acceso seguro a los alimentos. Para ello, se plantean cuatro dimensiones:

1. La suficiencia alimentaria que se define como las calorías y nutrientes requeridos para una vida sana, activa y productiva de todos los integrantes del hogar.
2. El acceso a los alimentos que depende del conjunto de recursos y posibilidades con que cuenta el hogar para producir, comprar e intercambiar alimentos o recibirlos como subsidios o regalos.
3. La seguridad o el balance entre vulnerabilidad riesgo y los recursos con que cuenta el hogar... La vulnerabilidad se refiere a características inherentes al hogar (mientras que) los factores de riesgo son variables externas que atentan contra la posibilidad que tienen los hogares de acceder a los alimentos disponibles.
4. Finalmente está el factor tiempo ya que la inseguridad alimentaria puede ser crónica, transitoria o cíclica. (Molina, 2002, págs. 91, 92)

Estos cuatro pilares que conforman la seguridad alimentaria son afectados continuamente por una serie de variables externas que pueden afectar favorable o desfavorablemente tanto a productores como consumidores. Aspectos como los precios que, a su vez, son afectados por factores ambientales, económicos, políticos y sociales, los recursos naturales como el agua o la tierra que pueden ser limitantes para la producción, el cambio climático y el uso de biocombustibles (Friedrich, 2014).

La economía popular y solidaria como norma para la organización de las ferias comunitarias

El concepto de Economía Popular y Solidaria (EPS) se integró como política económica en el Ecuador a raíz del advenimiento de la autodenominada Revolución Ciudadana, que la planteo como un sistema destinado a favorecer la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la transformación de la matriz productiva y el desarrollo socioeconómico del País. Para ello, planteó la organización de asociaciones para asegurar que los pequeños productores tengan acceso a los medios de producción y a su vez, puedan integrarse al mercado bajo un ambiente de competencia con el fin de fortalecer la soberanía alimentaria, y con ello, el Buen Vivir (Torres, Fierro, & Alonso, 2017).

Según la Ley de Economía Popular y Solidaria:

Se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al Buen Vivir por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, artículo 1) Arteaga (2017) afirma que:

La EPS se desarrolla a través de nuevas formas de producción que le apuesta a su vez a nuevas formas de cooperación que reintegran a quienes han sido excluidos de producción y consumo, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. (pág. 534)

Lo dicho en la cita anterior se puede plasmar en la práctica aplicando los principios del cooperativismo como estrategia “para obtener mayores ventajas socioeconómicas y económicas de escala” (Puerta & Gallardo, 2014, pág. 104).

Para concretar los preceptos filosóficos de la EPS es necesario que las comunidades trabajen de forma organizada y participativa. Al respecto, Quevedo et al (2019) definen a este tipo de organización como un despliegue de personas miembros de una localidad específica que se integran para participar en el desarrollo económico, endógeno, inclusivo, autogestionario y sustentable de un espacio geográfico dado que pertenece al pueblo con arraigo en su identidad, en asociación y colaboración colectiva como actores sociales en resistencia al sistema hegemónico para avanzar hacia una economía plural. (pág. 30)

Las organizaciones de la EPS funcionan a la par con otras del Sector Financiero Popular y Solidario, las cuales tienen características incluidas en la Figura 2.

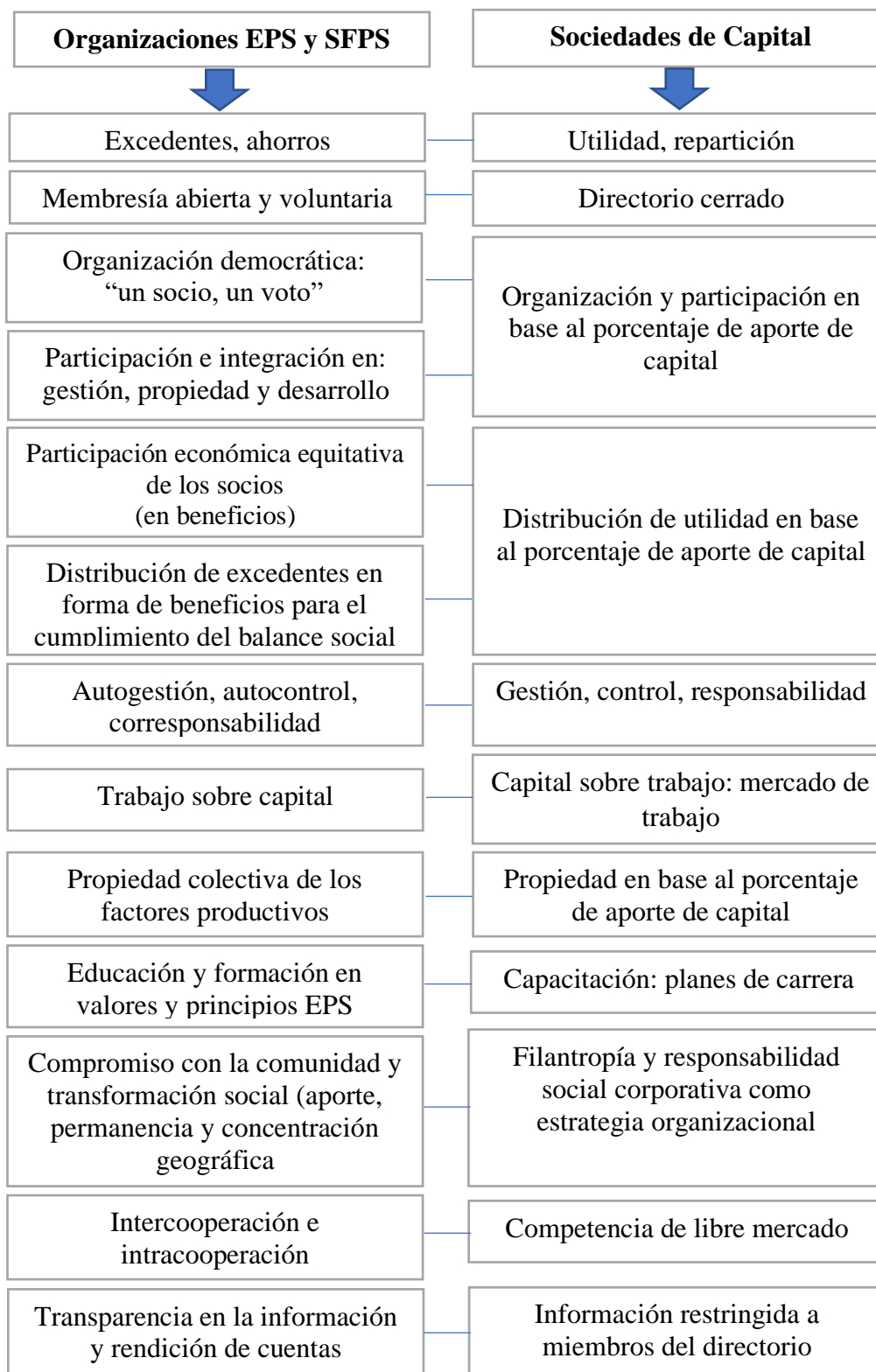


Figura 3. Cuadro comparativo de las EPS y SPPS

Elaborado por: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Fuente: Página web de la superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2019)

Organización económica

La EPS está integrada por tres tipos de organizaciones económicas: cooperativistas, asociativas y comunitarias.

Las organizaciones del sector cooperativo son sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, según la actividad principal que desarrollen, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción; consumo; vivienda; ahorro y crédito; y, servicios. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Las organizaciones del sector asociativo son el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Las organizaciones del sector comunitario son el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Agricultura familiar

La agricultura familiar es un concepto en construcción que sufre continuas modificaciones en función de los cambios económicos y sociales que se suscitan continuamente en el contexto mundial. “Moyano realiza una interesante revisión de las formulaciones tradicionales de ese concepto y plantea su necesaria

actualización, dadas las transformaciones que la agricultura y el mundo rural han experimentado en las últimas décadas” (Arnalte, 2014, pág. 141).

El Foro Nacional de Agricultura Familiar (FONAF, 2006) define a la agricultura familiar (AF) como:

Una forma de vida y una cuestión cultural, que tiene como principal objetivo la reproducción social de la familia en condiciones dignas, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias.

Los agricultores familiares se caracterizan por poseer una cantidad pequeña o limitada de tierra y capital, que es administrada por el o la jefe de familia, quien es parte de la fuerza de trabajo y que en muchos casos realiza otras actividades complementarias para sostener el hogar (Martínez, 2013).

Es importante establecer cuáles son las áreas productivas que pueden considerarse parte de la agricultura familiar. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2012), considerara como agricultores familiares a quienes producen productos: agrícolas, pecuarios, silvicultores, pesca artesanal y acuicultores de recursos limitados.

Es claro que no todos los agricultores familiares tienen la misma capacidad productiva ni de logística o los mismos recursos para la comercialización. Por lo tanto, es necesario realizar una clasificación de la agricultura familiar. Según Soto, Rodríguez & Falconi (2007) existen tres tipos de agricultura familiar:

- Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS), orientada al autoconsumo, con insuficiente disponibilidad de tierras e ingresos de producción propia para garantizar la reproducción familiar, lo que los induce a recurrir al trabajo asalariado, fuera o al interior del sector agrícola. Este grupo ha sido caracterizado como en descomposición, con escaso potencial agropecuario

y tendencias hacia la asalarización de no variar su acceso a activos y una dinamización de demanda.

- Agricultura Familiar en Transición (AFT), dependiente de la producción propia (venta y autoconsumo), accede a tierras de mejores recursos que el grupo anterior, satisface con ello los requerimientos de la reproducción familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes que le permitan la reproducción y desarrollo de la unidad productiva. Esta categoría, está en situación inestable con respecto a la producción y tiene mayor dependencia de apoyos públicos para conservar esta calidad, básicamente para facilitar su acceso al crédito, a las innovaciones tecnológicas, así como para lograr una más eficiente articulación a los mercados.
- Agricultura Familiar Consolidada (AFC), se distingue porque tiene sustento suficiente en la producción propia, explota recursos de tierra con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital, productos) y genera excedentes para la capitalización de la unidad productiva. (pág. 13)

“En la actualidad, existe un amplio acuerdo acerca de la importancia que reviste la agricultura familiar en la seguridad alimentaria, generación de empleo agrícola, mitigación de la pobreza, conservación de la biodiversidad y tradiciones culturales” (Salcedo, De la O, & Guzmán, 2014).

El comportamiento del mercado, inmerso en una fuerte competencia ocasionada por la globalización ha complicado el desarrollo de la agricultura familiar. Esto, ha motivado a las comunidades a organizarse con el fin de mantener y dinamizar su espacio en la cadena de producción, distribución y venta de sus productos agrícolas. Para ello se han creado circuitos cortos y descentralizados de comercialización, basados en la venta directa de productos frescos a través de ferias francas y campesinas. que representan una forma de resistencia ante el mercado capitalista y están contruidos por la mano de obra familiar, la artesanidad, los saberes ancestrales, aún con volúmenes de producción relativamente pequeños, que resultan manejables y flexibles con el mercado (Rodríguez, Paz, Suárez, & Díaz, 2015).

La economía comunitaria

Desde la perspectiva de la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas, la Economía Comunitaria (EC) se concibe como un medio para alcanzar el Kawsay, es decir, una vida digna, fruto de la convivencia en equilibrio y armonía, sustentada por el respeto a la Pachamama (madre tierra). Esto, se logra mediante la organización (de origen ancestral) de sistemas productivos, económicos y territoriales comunitarios, gestionados por las propias comunidades (KAWSAY, 2014).

La relación intrínseca entre el Sumak Kawsay y la EC nace de la creencia ancestral, que establece, que los todos los seres vivos están compuestos por una misma esencia, por lo tanto, cambian en cada ciclo de vida, lo que implica, que todos los seres vivos merecen el mismo respeto y los mismos derechos. Este razonamiento es la base filosófica de la economía comunitaria, que se entiende como un conjunto de actividades productivas y reproductivas desarrolladas en equilibrio social y ambiental; lo que hace que las actividades económicas tengan dos ejes: la comunidad y el territorio. Ambos, profundamente ligados al ayllu, que es un sistema de organización social construido en base a la conjunción del entorno natural, la comunidad, la familia y el individuo; a través, de los cuales, se construye la economía comunitaria en un marco de respeto por la naturaleza, ya que, su cuidado es de responsabilidad colectiva ya que garantiza el bienestar comunitario, y, por ende, el de las familias e individuos.

La economía de los pueblos indígenas busca obtener de la naturaleza, únicamente lo necesario para su subsistencia, autosuficiencia y sostenibilidad, y, comparte todos los excedentes de producción con la comunidad, creando un entorno de reciprocidad y solidaridad (García , Ramírez, & Santillán, 2017).

Este sistema social y económico se erige con la agricultura como actividad fundamental. Según, García, Ramírez y Santillán (2017), la organización económica del ayllu depende de la chakra, es así, que cada familia tiene una chakra como base de la alimentación familiar, pero que, también sirve para el intercambio de la producción. De esta forma, la chakra es la base para la seguridad y soberanía

alimentaria de las familias y provee, entre otros, insumos utilizados en la medicina ancestral.

Llasag (2017) afirma que la economía comunitaria requiere de la aplicación de varias estrategias de producción de cultivos, para que las familias campesinas puedan acceder a los recursos sociales y productivos mediante relaciones de solidaridad, reciprocidad y redistribución, como:

- La ayuda (yanapa). – Es el trabajo sin esperar una retribución a cambio, que se entiende como un acto solidario, realizado entre parientes cercanos, compadres, ahijados, etc, pero, sobre todo entre padres e hijos.
- La reciprocidad (randi randí o ayni). – Es el trabajo que los miembros de una comunidad hacen para otros miembros, es decir, un grupo de personas brinda apoyo en actividades como la construcción y la siembra; luego, la parte que recibió la ayuda regresará el favor, en reciprocidad. El ayni tiene una importante acogida en las comunidades andinas, como medio para conseguir fuerza de trabajo extrafamiliar, y, no se limita al trabajo en sí, porque, además incluye el acceso a animales de carga, semillas, etc.
- La minga (mink'a). – Es el trabajo, sin retribución, que realizan los miembros de una comunidad, ante el llamado de un dirigente o líder, para un fin común.

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

PARADIGMA Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Tipo

El fin principal del presente trabajo es determinar el impacto de la feria comunitaria en las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia de Echaleche, es decir, aportar con nuevos conocimientos para el desarrollo de la propuesta incorporada en el último capítulo del presente documento. Por esta razón, la investigación es netamente fundamental o básica (Cegarra, 2004).

Según Muntané (2010) la investigación básica se denomina investigación pura, teórica o dogmática, originada en un marco teórico en el que permanece. Su objetivo es incrementar el conocimiento científico, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico.

Metodología

El estudio se lleva a cabo a través de la metodología hipotético deductiva, parte del uso de conocimientos generales para aplicarlos en un caso específico, a través de la recolección y análisis estadístico de datos que permiten verificar una hipótesis, y, a su vez, responder una pregunta de investigación (Del Cid, Méndez, & Sandoval, 2007).

De acuerdo con el método hipotético deductivo, la lógica de la investigación científica se basa en la formulación de una ley universal y en el establecimiento de condiciones iniciales relevantes que constituyen la premisa básica para la construcción de teorías. Dicha ley universal se deriva de especulaciones o conjeturas más que de consideraciones inductivistas. Así las cosas, la ley universal puede corresponder a una proposición como la siguiente: Si “X sucede, Y sucede” o en forma estocástica: “X sucede si Y sucede con probabilidad P”. (Hernández, 2008, pág. 186)

Enfoque

El proceso de investigación se desarrolla con un enfoque cuantitativo, el trabajo sigue una secuencia lógica que inicia en el planteamiento del problema, luego, se realiza un estudio bibliográfico que da la pauta para el desarrollo de la metodología, la cual guía el trabajo de campo en el que se recolectan datos cuantitativos mediante instrumentos de recolección de información validados. Esta información se procesa y se analiza para obtener conclusiones útiles (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

Nivel

La metodología hipotética deductiva planteada, implica el desarrollo de un nivel o función de investigación explicativa, porque, se requiere de la verificación rigurosa de una hipótesis (Ñaupas Paitán, Mejía Mejía, Novoa Ramírez, & Villagómez Paucar, 2014).

Para alcanzar el nivel explicativo el estudio deber ser causal. A esto, Yáñez (2016) manifiesta:

Las causas y efectos de lo estudiado a partir de una explicación del fenómeno de forma deductiva a partir de teorías o leyes. La investigación explicativa genera definiciones operativas referidas al fenómeno estudiado y proporciona un modelo más cercano a la realidad del objeto de estudio. (pág. 1)

Modalidad

La revisión bibliográfica requerida para el sustento de la investigación la enmarca dentro de la modalidad documental. Esta es una estrategia de comprensión y análisis de realidades teóricas o empíricas mediante la revisión, cotejo, comparación o comprensión de distintos tipos de fuentes documentales referentes a un tema específico, a través de un abordaje sistemático y organizado (Uriarte, 2020).

La causalidad que implica una investigación explicativa hace que el estudio sea de campo. A su vez, la delimitación de las variables no permite incidir en ellas, por lo que, se lleva a cabo un procedimiento no experimental, de corte transversal (Ñaupas Paitán, Mejía Mejía, Novoa Ramírez, & Villagómez Paucar, 2014).

PROCEDIMIENTO PARA LA BÚSQUEDA Y RECOLECCIÓN DE DATOS

Población y muestra

Según el Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pilahuín (2015), en la zona de Pucará Echaleche hay 1.976 habitantes, que conforman 597 hogares, por lo tanto, la población o universo de estudio es de 597 hogares.

Estimado un error del 5% y 95% de nivel de confianza, se establece un tamaño de muestra de 234 hogares, el cual se calculó con el siguiente modelo matemático:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{(597) \times (1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5)}{(0,05)^2 \times (597 - 1) + (1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5)}$$

$$n = 234$$

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Operacionalización de la variable independiente: *La feria comunitaria*

Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica	Instrumentos
Es una actividad de desarrollo comunitario, organizada en medio de un entorno que busca promover el intercambio cultural, para la comercialización justa de los productos procedentes de una comunidad, buscando generar un impacto positivo en la economía de sus habitantes.	Comercialización	Participación	¿Usted o algún integrante de su hogar participa en la feria comunitaria de Echaleche?	Encuesta	Cuestionario
			En qué calidad (mayoritariamente) se da su participación		
		Rubro	¿Cuál es el principal producto que usted oferta, compra o transporta en la feria?		
		Características del negocio	¿El puesto que tiene en la feria es?		
			¿Cuál de los siguientes medios utiliza para transportar sus productos?		
			¿Cuál es el monto mensual de su venta / compra o pago por transporte?		
	Entorno	Productores	Los productores deben tener la oportunidad de ofertar sus productos sin ser excluidos.		
		Clientes	Los clientes de la feria acceden a productos baratos.		
			Los clientes de la feria acceden a productos de buena calidad.		
	Precios	El precio de venta de los productos es justo para quien vende.			

			El precio de venta de los productos es justo para quien compra		
		Productos	La variedad de los productos presentes en la feria es adecuada		
		Asociatividad	Asociarse para producir generará mayores ingresos a los participantes en la feria		
			Asociarse para vender generará mayores ingresos a los participantes en la feria		
			Asociarse permitirá reforzar la unión de la comunidad mediante la interacción generada por la actividad comercial.		
			La asociación debe aprovechar la organización comunitaria y la cultura, costumbres y tradiciones de la comunidad.		
		Oportunidades	Incorporar tecnología permitirá difundir la feria a mayor cantidad de personas		
			La capacitación permitirá mejorar la administración y la atención en los puestos de la feria		
	Impacto	Economía del hogar	¿Cuál es el impacto de la feria en la economía de su hogar?		
		Uso de los ingresos generados	Los ingresos generados en la feria comunitaria son destinados a		

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga.

Fuente: Observatorio Feria Libre (2013).

Tabla 2. Operacionalización de la variable dependiente: Condiciones de vida

Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica	Instrumentos
Son las características de vida que determinan el bienestar de las personas, en función de varios factores como: vivienda, economía, demografía y cultura.	Vivienda	Número de habitantes	¿Cuántas personas comen y duermen habitualmente en la vivienda que Ud. Habita?	Encuesta	Cuestionario
		Número de habitaciones	Sin contar la cocina, el baño y cuartos de negocio, ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, incluyendo sala y comedor?		
		Servicios básicos	¿Tiene acceso a los siguientes servicios básicos?		
		Tipo de vivienda	La vivienda en la que Ud. habita la mayor parte del tiempo es:		
	Economía	Situación laboral	¿Cuál es su situación laboral?		
		Disponibilidad para realizar la labor agrícola	¿Usted, realiza labores agrícolas en?		
		Uso de la producción agrícola	¿La producción agrícola usted la destina mayoritariamente a?		
		Dificultades	¿Ha tenido dificultad en acceder a financiamiento para sus actividades agrícolas?		
			¿Ha tenido problemas para acceder a un empleo remunerado?		
			¿Ha tenido problemas para acceder a un mercado (plaza o feria) para vender productos o servicios?		
		Ingreso mensual	¿En cuánto estima el ingreso mensual de todos los miembros de su hogar?		
	Bienestar	Califique el nivel de bienestar de su hogar.			
	Cultura	Pertenenencia a organizaciones	¿Pertenece a una organización?		
¿Es dirigente de la organización a la que usted pertenece?					

			¿Cuál es la frecuencia con la que Usted participa en actividades?		
		Actividades comunitarias	¿Cuál es el beneficio de las siguientes actividades comunitarias para mejorar su bienestar?		

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga.

Fuente: INEC (2014).

PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El trabajo de campo (no experimental) utilizó un muestreo aleatorio simple, llevado a cabo con la aplicación de un instrumento de recolección de datos elaborado en función de los indicadores establecidos en la operacionalización de variables. Para esto, se usaron como guías: El cuestionario utilizado para el estudio de las características económicas y sociales de ferias libres de Chile, realizado en el año 2013, y, el cuestionario para la encuesta de condiciones de vida – quinta ronda, desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el Ecuador.

La fase de campo de la encuesta se ejecutó en la semana del 5 al 11 de abril del 2021, para ello, se capacitó a dos personas, quienes, junto al autora / investigadora aplicaron los cuestionarios de acuerdo a una asignación aleatoria de viviendas de la comunidad de Echaleche. La información de campo fue digitada y procesada utilizando el software estadístico SPSS, versión 25, con el cual se realizaron los cálculos presentados a continuación.

Tabla 3. *Ficha técnica de la encuesta*

Universo	Familias de la comunidad de Echaleche
Tamaño de la población	597 hogares
Tamaño de la muestra	231 hogares
Unidad de registro	Jefe de familia
Unidad de análisis	Comerciantes, transportistas y compradores de la Feria Comunitaria de Echaleche.
Aplicación	5 al 11 de abril del 2021
Error y nivel de confianza	5% de error con 95% de nivel de confianza

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Con el fin de realizar un diagnóstico exploratorio de la situación actual, tanto de la feria como de la comunidad, se colectaron y analizaron los resultados de cada pregunta del cuestionario. Luego, se realizó un estudio inferencial para probar la relación entre las variables. Esto, para definir la problemática y sustentar la propuesta de solución.

Perfil sociodemográfico de los informantes

La población de informantes está compuesta por hombres en un 55% y mujeres en un 45%, ver Tabla 4, la edad promedio es de 42,21 años, con una dispersión de desviación estándar equivalente a 12,26. La edad mínima fue de 16 años mientras que la máxima alcanzó los 81 años.

Casi en su totalidad, las personas se auto identificaron indígenas (95,2%). La primera lengua o lengua nativa predominante es el quichua (95,7%). En cuanto al nivel de estudios, 8 de cada 10 personas no tiene estudios superiores, cerca de la mitad ha culminado la escuela, y, algo más de 3 por cada 10 informantes terminaron la secundaria. Aproximadamente la mitad de la población declaran estar casadas (52,8%) mientras que 15,2% estar en unión libre o unión de hecho. A su vez, cada familia tiene un promedio de 1,18 hijos menores (dependientes). Finalmente, el 42,4% de las personas que componen la muestra visitan la ciudad diariamente, el 48,1% lo hacen cada semana, el 8,2% cada mes, y, el 1,3% cada año, mostrando una fuerte relación campo - ciudad.

Tabla 4. Perfil sociodemográfico

Indicador	Escala	Frecuencia	Porcentaje
Sexo	Masculino	127	55
	Femenino	104	45
Edad	Media	42,2137	No aplica
	Desv. Estándar	12,26291	
	Mínimo	16	
	Máximo	81	
Autoidentificación étnica	Mestizo	11	4,8
	Indígena	220	95,2
Idioma	Quichua	221	95,7
	Español	10	4,3
Nivel educativo	Básico o primaria	105	45,5
	Bachillerato o Secundaria	71	30,7
	Superior o Universitaria	55	23,8
Estado civil	Soltero	56	24,2
	Unión libre	35	15,2
	Casado	122	52,8
	Divorciado	18	7,8

Número de hijos menores de edad	Media	1,1775	No aplica
	Desv. Estándar	1,27129	
	Mínimo	0	
	Máximo	6	
Frecuencia de viaje a la ciudad	Todos los días	98	42,4
	Cada semana	111	48,1
	Cada mes	19	8,2
	Cada año o más	3	1,3

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Datos de la vivienda y acceso a servicios básicos

La Figura 4 muestra que la cantidad mínima de personas que habitan una vivienda es 1, mientras que la máxima cantidad es 10, lo que da como resultado un rango de 9. La distribución de los datos es asimétrica hacia la derecha. Esto indica que, en la mayoría de las viviendas habitan 4 o menos personas.

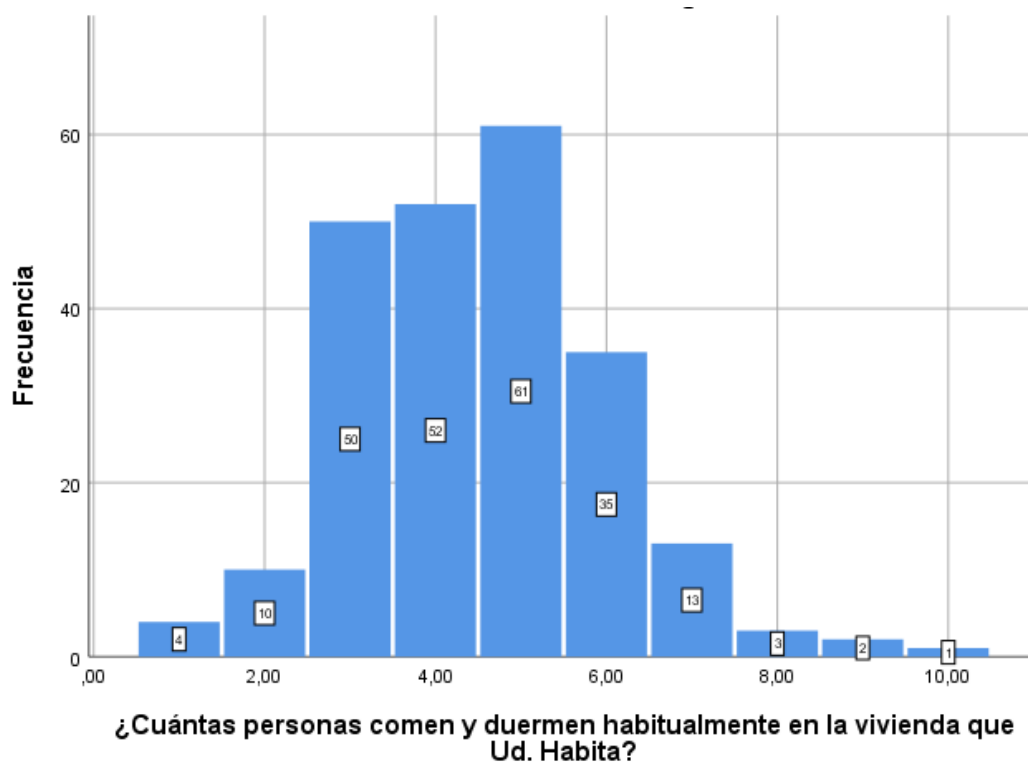


Figura 4. Histograma del indicador número de habitantes de la vivienda

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

La Figura 5 muestra que la cantidad mínima de habitaciones en las viviendas es 1 mientras que la máxima es 9, lo que da como resultado un rango de 8. La distribución de los datos tiene una asimetría hacia la derecha. Esto indica que, en la mayoría de las viviendas hay 4 habitaciones o menos. En promedio hay una habitación por persona en las viviendas de la comunidad de Echaleche.

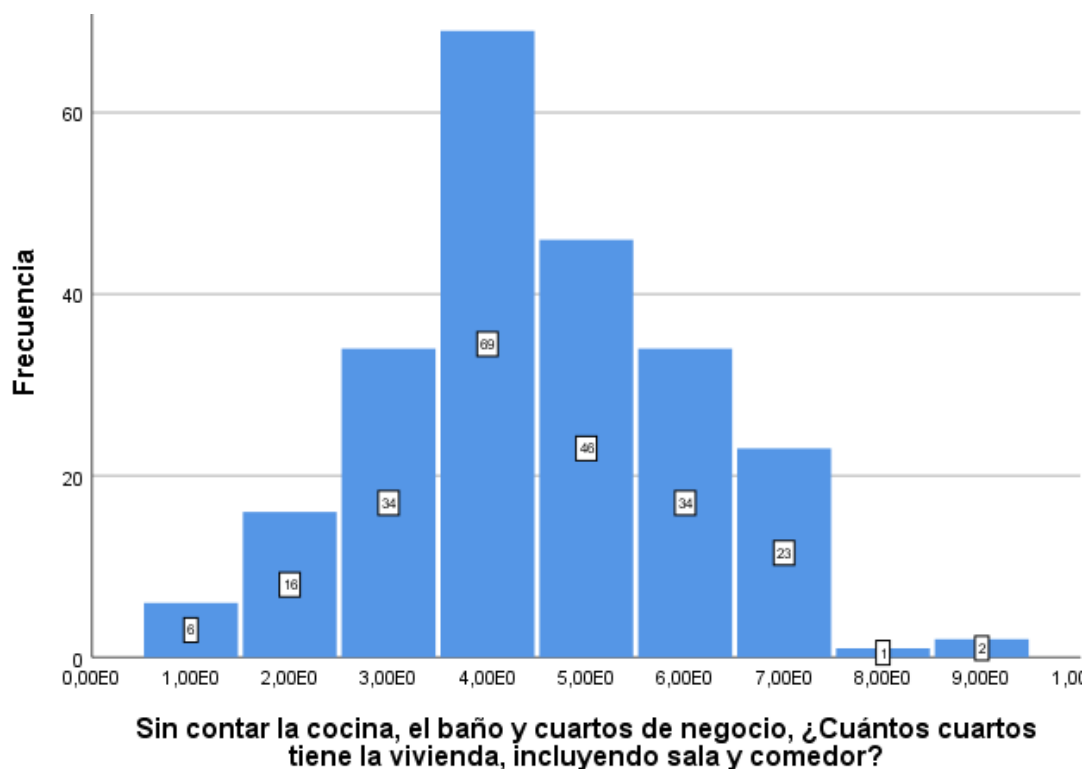


Figura 5. Histograma del indicador número de habitaciones en la vivienda

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

La población de Echaleche, en su mayoría, tiene acceso a servicios básicos fundamentales como agua y luz dentro de la vivienda. Sin embargo, los porcentajes mostrados en la Tabla 5, revelan que, 1 de cada 10 familias no tienen acceso a agua dentro de la vivienda, mientras que, 5 de cada 10 no tienen internet fijo en la vivienda. A su vez, el 82,3% de los encuestados afirma tener teléfono celular y el 95,2% tiene luz eléctrica dentro de la vivienda, mientras que, apenas 2 de cada 10 personas acceden a internet móvil en sus celulares.

Tabla 5. *Tabla de frecuencias múltiples del acceso a servicios básicos*

Acceso a servicios básicos	Si	%Si	No	%No	Total
¿Tiene usted acceso a agua dentro de la vivienda?	210	90,9	21	9,1	100,0
¿Tiene usted acceso a teléfono celular personal?	190	82,3	41	17,7	100,0
¿Tiene usted acceso a internet fijo en la vivienda?	122	52,8	109	47,2	100,0
¿Tiene usted acceso a luz dentro de la vivienda?	220	95,2	11	4,8	100,0
¿Tiene usted acceso a internet móvil en el celular?	38	16,5	193	83,5	100,0

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

La mayoría de la población de Echaleche vive en una casa propia. Esto se observa en la Figura 6, donde se puede apreciar que el 86,6% de la muestra vive en una casa propia totalmente pagada, que aún está pagando, o, regalada. 8 de cada 10 familias habitan en casas prestadas o cedidas, mientras que, el 2,6% está en una vivienda a cambio de un servicio. Finalmente, el 3% de los hogares habita en una casa arrendada.

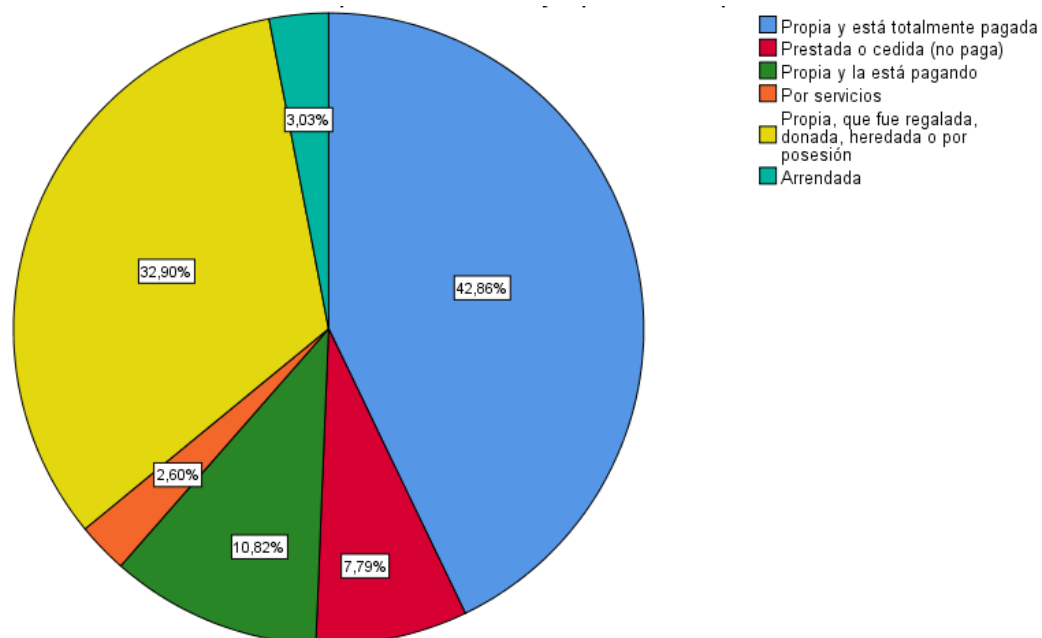


Figura 6. Diagrama de sectores del indicador tipo de vivienda

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Actividades económicas

La mayoría de la población de Echaleche tiene un trabajo asalariado o labora de manera independiente. Este grupo de personas representa el 80,1% de la muestra, mientras que, el 19,9% restante se divide en: 6,9% amas de casa, 0,9% jubilados, 8,2% desempleados y 3,9% estudiantes, ver Figura 7.

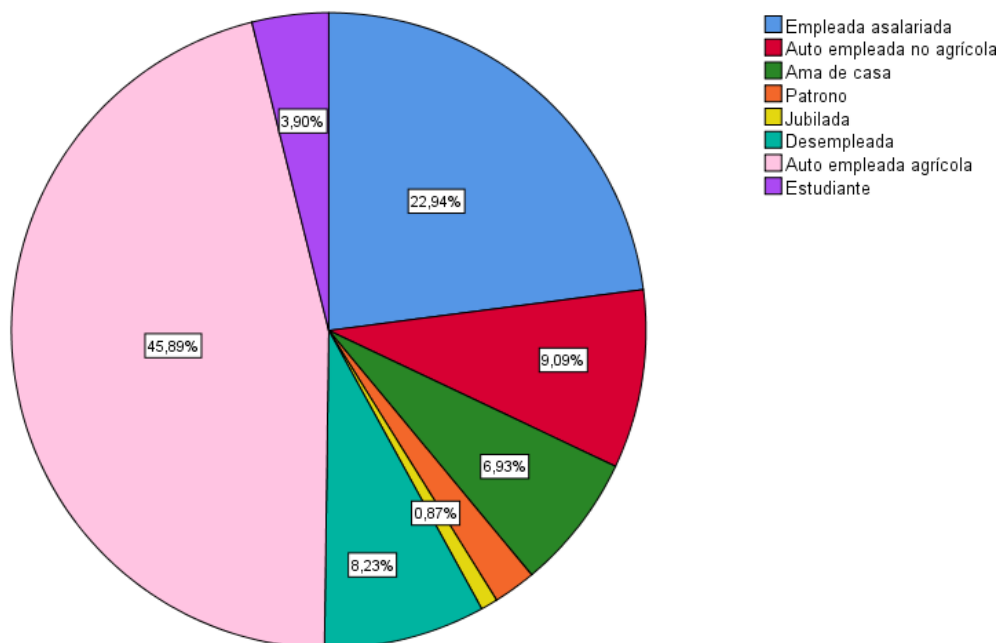


Figura 7. Diagrama de sectores del indicador situación laboral

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

La población de Echaleche, casi en su totalidad, realiza actividades agrícolas, principalmente en terrenos de su propiedad. Esto se observa en la Tabla 6, donde se puede apreciar que 8 de cada 10 encuestados realiza actividades agrícolas en terrenos de su propiedad, mientras que, la cuarta parte hace sus labores agrícolas en terrenos de un tercero. A su vez, el 1,9% las hace en terrenos de la comunidad, y, el 9,6% de habitantes no realiza labores agrícolas.

Tabla 6. *Tabla de frecuencias múltiples de la realización de labores agrícolas*

Labores agrícolas	Si	%Si	No	%No	Total
¿Usted realiza labores agrícolas en terrenos de su propiedad?	178	77,1	53	22,9	100,0
¿Usted realiza labores agrícolas en terrenos de un tercero?	61	26,4	170	73,6	100,0
¿Usted realiza labores agrícolas en terrenos de la comunidad?	5	2,2	226	97,8	100,0
¿No realiza labores agrícolas?	26	11,3	205	88,7	100,0

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Del 85,55% de personas que realizan labores agrícolas, el 74,6% consumen su propia producción, o, consumen una parte y venden otra. El 25,4% restante destina su producción únicamente para la venta.

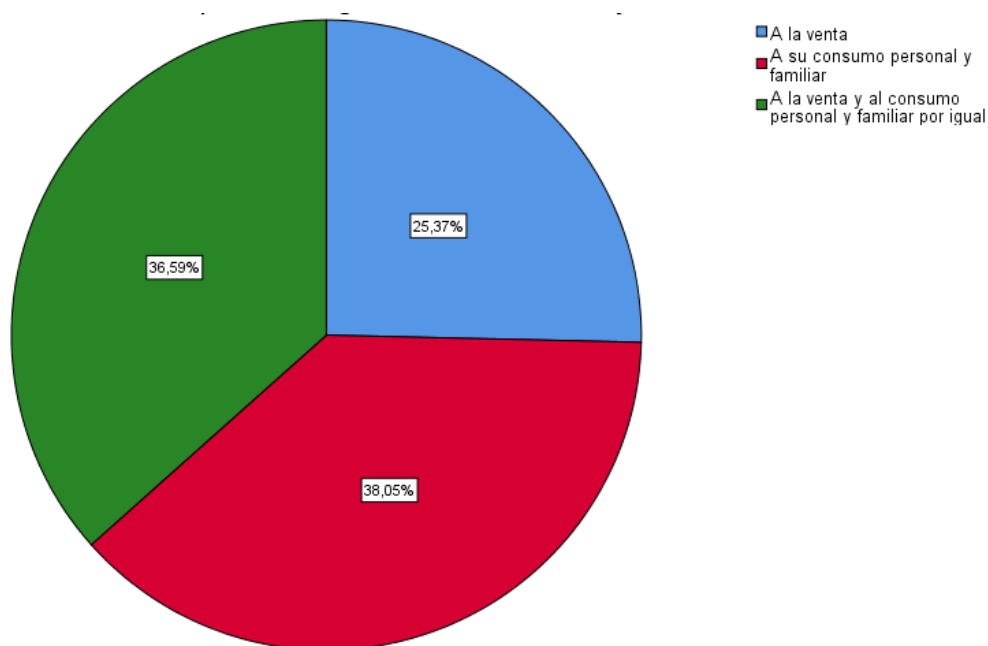


Figura 8. Diagrama de sectores del indicador destino de la producción agrícola

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

El 79,5% de los habitantes de Echaleche que realizan actividades agrícolas han buscado financiamiento. De este grupo de personas, el 66,26% ha podido acceder a los préstamos sin problemas, mientras que, el 33,74% ha tenido dificultades para conseguir el financiamiento, ver Figura 9.

¿Ha tenido dificultad en acceder a financiamiento para sus actividades agrícolas?

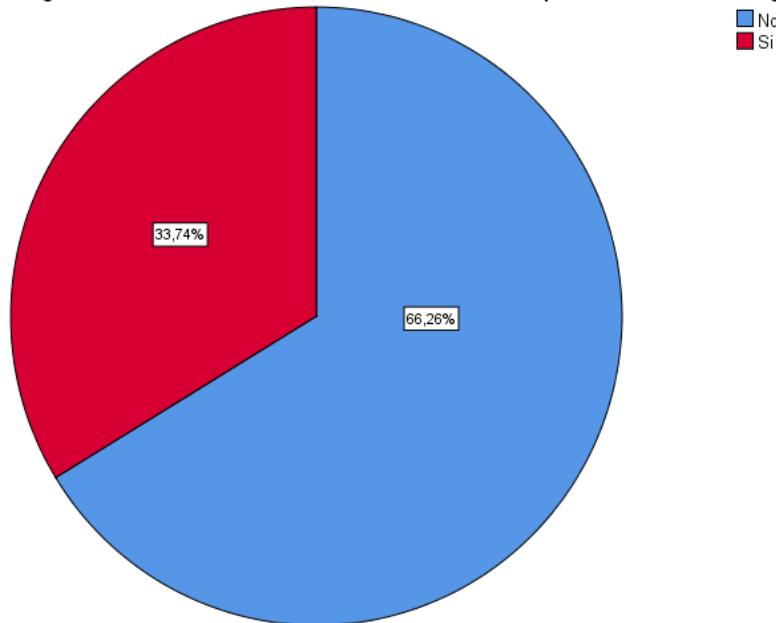


Figura 9. Diagrama de sectores del acceso al financiamiento
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga
Fuente: Encuesta

El 74% de los habitantes de Echaleche ha buscado empleo. La cantidad de personas que afirman no haber tenido problemas para acceder a un empleo remunerado, y las que sí, es aproximadamente igual. Esto se observa en la Figura 10, donde se puede apreciar que el 50,29% de las personas que han buscado empleo afirman no haber tenido problemas para encontrarlo, mientras que, el 49,71% restante manifiesta que sí.

El 75,3% de la población de Echaleche ha buscado acceder a un mercado (plaza o feria). De ellos, el 55,75% no ha tenido problemas para encontrar un puesto y el 44,25% si los ha tenido, ver Figura 11.

La Figura 12 muestra un ingreso mínimo mensual de 1 y máximo de 9, en los hogares. Esto da como resultado un rango de 8. La distribución de los datos tiene una asimetría hacia la derecha. Esto indica que, en el ingreso mensual en mayoría de los hogares se ubica entre 1 y 2.

Considerando las tres opciones escogidas para la escala ordinal de la pregunta, donde 1 equivale a las personas que ganan hasta \$500; la opción 2 corresponde a las personas que ganan entre \$501 y \$1000, y, la opción 3 se asigna a las personas que tienen ingresos de \$1001 a \$1500. Los descriptivos indican que

la tendencia de los ingresos se ubica en la opción 2, es decir, se puede inferir un ingreso promedio de entre \$501 y \$1000.

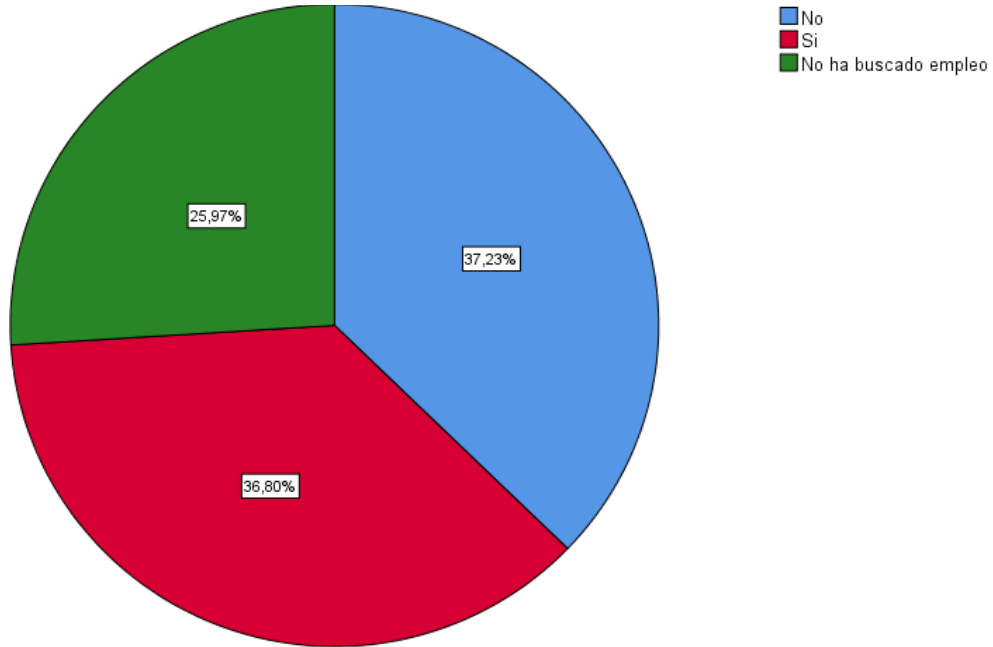


Figura 10. Diagrama de sectores del indicador acceso a un empleo remunerado
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga
Fuente: Encuesta

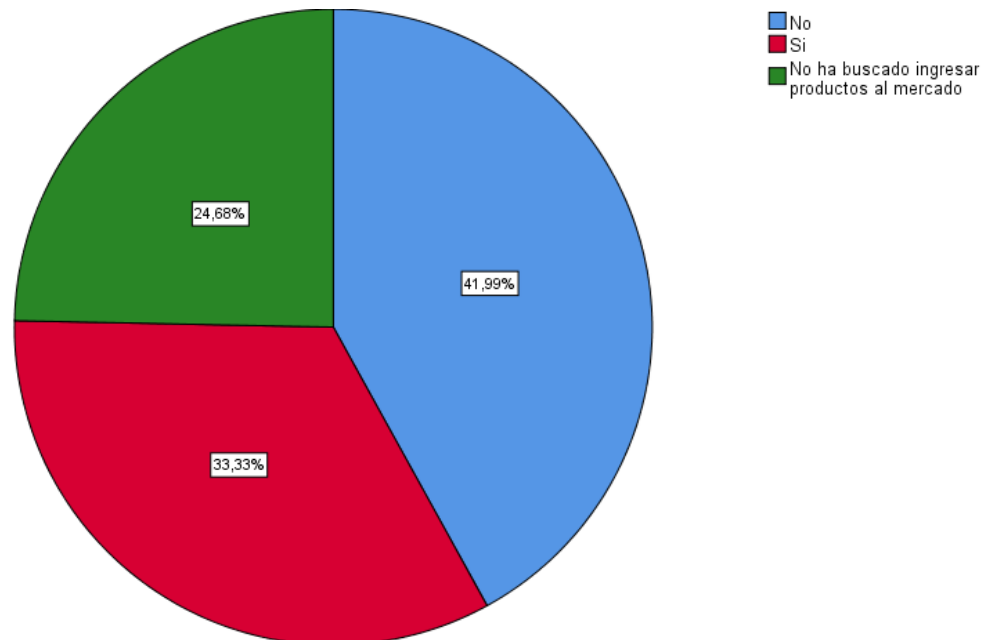


Figura 11. Diagrama de sectores del indicador acceso a un mercado (plaza o feria)
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga
Fuente: Encuesta

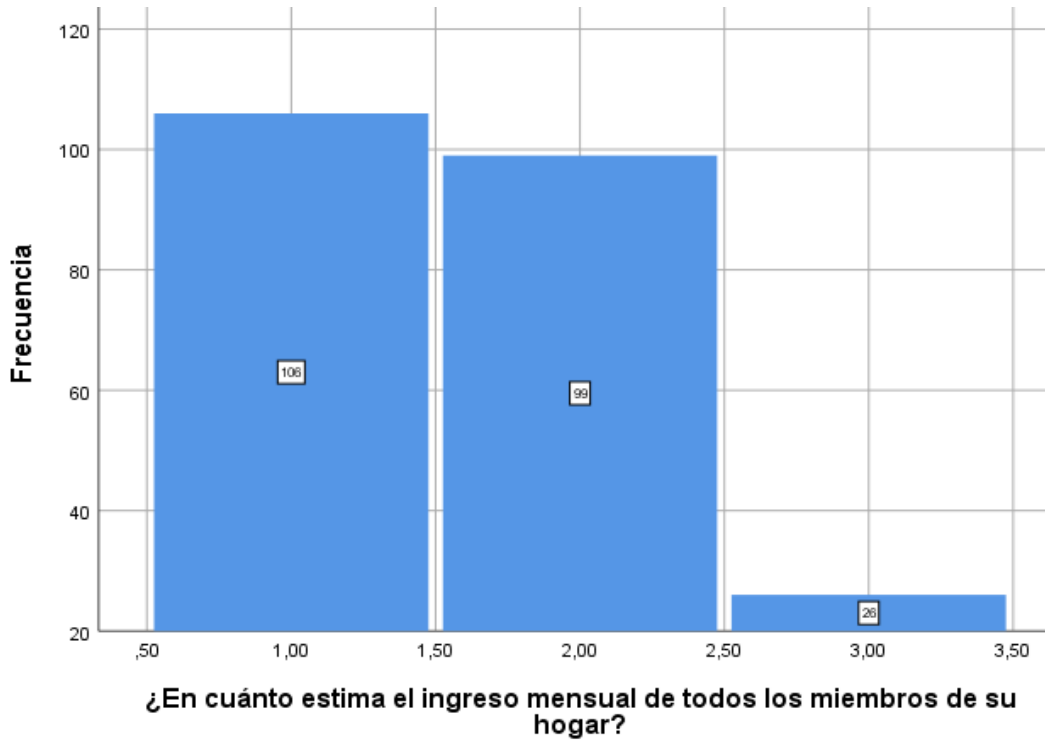


Figura 12. Histograma del indicador ingreso mensual en el hogar
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga
Fuente: Encuesta

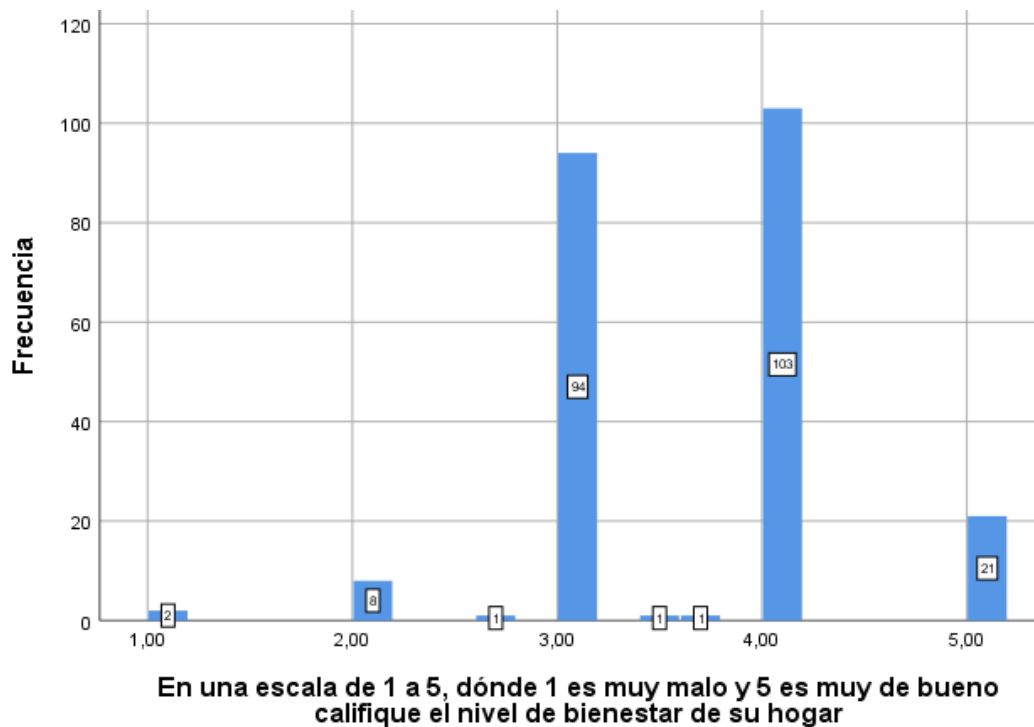


Figura 13. Histograma del indicador nivel de bienestar
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga
Fuente: Encuesta

La Figura 13 muestra una percepción de bienestar mínima de 1 y máxima de 5, en los hogares. Esto da como resultado un rango de 4. La distribución de los datos tiene una asimetría hacia la izquierda. Esto indica que hay una percepción de bienestar media – alta, mayor a 3,5.

Participación en organizaciones y prácticas culturales

La mayoría de la población de Echaleche pertenece organizaciones comunitarias y religiosas. Esto se observa en la Tabla 7, donde se puede apreciar que 3 de cada 10 personas de la muestra pertenece a organizaciones religiosas, mientras que, 6 de cada 10 son parte de una organización comunitaria. A su vez, el 1,8% de los comuneros participa en organizaciones políticas, el 2,7% a organizaciones de mujeres, y, el 14,5% de los habitantes es parte de organizaciones sociales o deportivas.

Tabla 7. *Tabla de frecuencias múltiples de la pertenencia a una organización*

Pertenencia a una organización	Si	%Si	No	%No	Total
¿Pertenece a una organización religiosa?	53	22,9	178	77,1	100,0
¿Pertenece a una organización política?	4	1,7	227	98,3	100,0
¿Pertenece a una organización de mujeres?	6	2,6	225	97,4	100,0
¿Pertenece a una organización social o deportiva?	32	13,9	199	86,1	100,0
¿Pertenece a una organización comunitaria?	132	57,1	99	42,9	100,0

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

La mayoría de la población de Echaleche ejerce la dirigencia comunitaria y religiosa. Esto se observa en la Figura 14, donde se puede apreciar que el 16,9% de la muestra dice no ser dirigente en ninguna organización, mientras el 83,1% afirma que sí. Este último porcentaje se divide de la siguiente manera: 22,5% es dirigente en organizaciones religiosas, el 2,2% en grupos políticos, el 1,3% es dirigente en

organizaciones de mujeres. A su vez, el 13% practica la dirigencia social o deportiva, y, el 44,2% son dirigentes comunitarios.

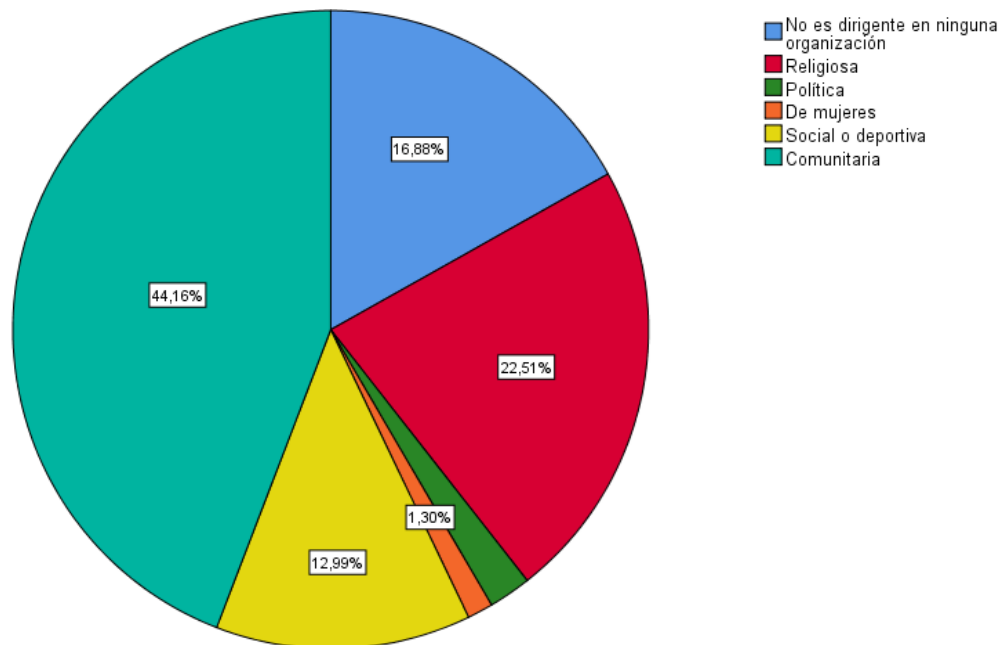


Figura 14. Diagrama de sectores del indicador dirigencia de organizaciones

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

En su mayoría, los pobladores de Echaleche nunca participan en las actividades de las organizaciones a las que pertenecen (esto se presenta en la Tabla 8). La mayor participación en las actividades religiosas, sociales o deportivas, es semanal, con un 10% y 8,2%, respectivamente. En lo relacionado a las actividades políticas y de mujeres, no se puede definir una moda fuera del margen de error, es decir, la frecuencia de participación está equilibrada en todas las categorías. Las actividades comunitarias son las de mayor frecuencia de participación, con un 44,1% de personas que acuden mensual o trimestralmente a estas actividades.

Tabla 8. *Tabla de frecuencias múltiples de la participación de actividades*

Participación en actividades	% Semanal	% Quincenal	% Mensual	% Trimestral	% Semestral	% Anual	% Nunca	Total
Frecuencia de participación en actividades religiosas	10,0	3,5	5,2	5,6	0,9	0,0	74,9	100,0
Frecuencia de participación en actividades políticas	0,4	0,4	1,3	0,9	0,0	0,4	96,5	100,0
Frecuencia de participación en actividades de mujeres	0,4	2,2	0,9	0,0	0,4	0,0	96,1	100,0
Frecuencia de participación en actividades sociales o deportivas	8,2	0,9	3,5	2,2	0,9	0,4	84,0	100,0
Frecuencia de participación en actividades comunitarias	4,3	4,3	19,0	25,1	3,0	1,7	42,4	100,0

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

En lo relacionado con la importancia de la participación en actividades comunitarias para mejorar el bienestar de los pobladores, los estadísticos descriptivos presentados en la Tabla 9, muestran que la mayor percepción del bienestar se da con la minga, ya que, esta tiene una media que varía de 4,14 a 4,43, dentro de un intervalo de confianza del 95%. Esto indica que, las personas consideran que organizar mingas tiene importancia alta dentro de la comunidad. Con el mismo criterio, se puede afirmar que, la justicia indígena y la educación intercultural bilingüe son actividades consideradas importantes o bastante importantes para el bienestar de la población. Esto, porque los intervalos de la media varían entre 3,82 y 4,17; es decir, está aproximadamente a un punto de la calificación máxima.

De la misma manera, el randi randi, el presta manos, la participación en las fiestas, la jocha, compartir la producción con la familia, la feria o mercado comunitario, y, la medicina ancestral son actividades *importantes*, todas con intervalos de media similares mayores a 3 e inferiores a 4.

Percibidos como *poco importantes* o *importantes* están: compartir gastos con la familia, la olla común con familiares o con la comunidad, compartir la producción o los gastos con la comunidad, y, la protesta social. Esto, porque los intervalos de la media se intersecan en rangos mayores a 2 e inferiores a 3.

Es importante acotar que, la protesta social es el indicador con menor valoración, ya que su intervalo de media va de 2,04 a 2,38; es decir, la opinión de los pobladores acerca de la protesta social tiende a considerarla poco importante.

La dispersión de los datos indica que los criterios son consistentes en casi todos los ítems, los cuales tienen desviaciones estándar muy similares. La única discrepancia se observa en la medicina ancestral, cuya desviación estándar de 2,06 indica mayor variación en las calificaciones asignadas. Finalmente, los valores mínimos y máximos son iguales en todos los ítems, es decir, el rango de variación de los datos es idéntico en todos los indicadores.

Tabla 9. Beneficio de las actividades comunitarias en el bienestar de la población

Actividad	Intervalo de la media con el 95% de confianza		Desviación estándar	Valor mínimo	Valor máximo
	Límite inferior	Límite superior			
Minga	4,14	4,43	1,12	1	5
Randi randi	3,33	3,62	1,11	1	5
Presta manos	3,41	3,70	1,14	1	5
Participación en las fiestas	2,69	3,04	1,34	1	5
Jocha	3,04	3,35	1,23	1	5
Compartir la producción con la familia	2,75	3,13	1,45	1	5
Compartir gastos con la familia	2,44	2,83	1,50	1	5
Olla común con familiares	2,44	2,86	1,59	1	5
Feria o mercado comunitario	3,12	3,43	1,22	1	5
Compartir la producción con la comunidad	2,42	2,76	1,32	1	5
Compartir gastos con la comunidad	2,22	2,57	1,34	1	5
Olla común con la comunidad	2,23	2,58	1,34	1	5
Justicia indígena	3,83	4,14	1,19	1	5
Medicina ancestral	3,43	3,81	2,06	1	5
Educación intercultural bilingüe	3,85	4,17	1,24	1	5
Protesta social	2,04	2,38	1,31	1	5

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Feria Comunitaria

La mayoría de hogares de Echaleche participa en la feria comunitaria. Esto se observa en la Figura 15 donde se puede apreciar que, en 8 de cada 10 hogares, algún integrante participa en la feria comunitaria de Echaleche.

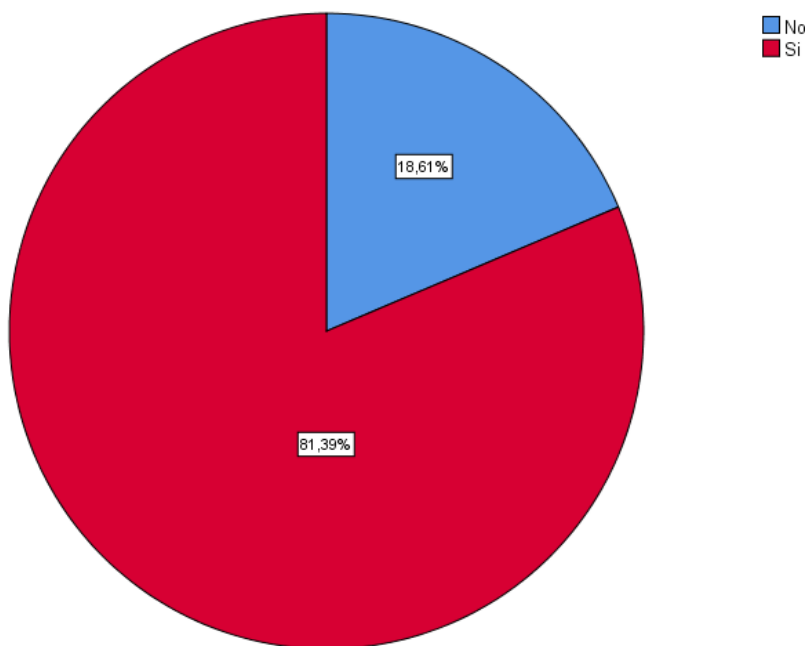


Figura 15. Diagrama de sectores del indicador feria comunitaria
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga
Fuente: Encuesta

Los participantes de la feria comunitaria de Echaleche, en partes aproximadamente iguales son: vendedores productores y vendedores intermediarios. Estos cubren el 68% del área total de la Figura 16. A su vez, el 1,6% son transportistas, el 8% son compradores intermediarios, y, el 22,3% son consumidores. La feria tiene función proveedora (redistribuidora) de productos al interior de la comunidad.

Los habitantes de la comunidad de Echaleche que participan en la feria comunitaria, ofertan, compran o transportan principalmente frutas, verduras, hortalizas y papas. Esto se observa en la Tabla 10, donde se puede apreciar que 5 de cada 10 participantes de la feria ofertan frutas, 9 de cada 10 verduras y hortalizas, y, 7 de cada 10, papas. A su vez, el 23,90% oferta, compra o transporta carne, el 20,70% pollos y huevos, el 45,70% habas, mellocos y choclos, el 5,3% alimentos preparados, el 5,90% leche, queso y mantequilla, y, el 14,40% productos industrializados.

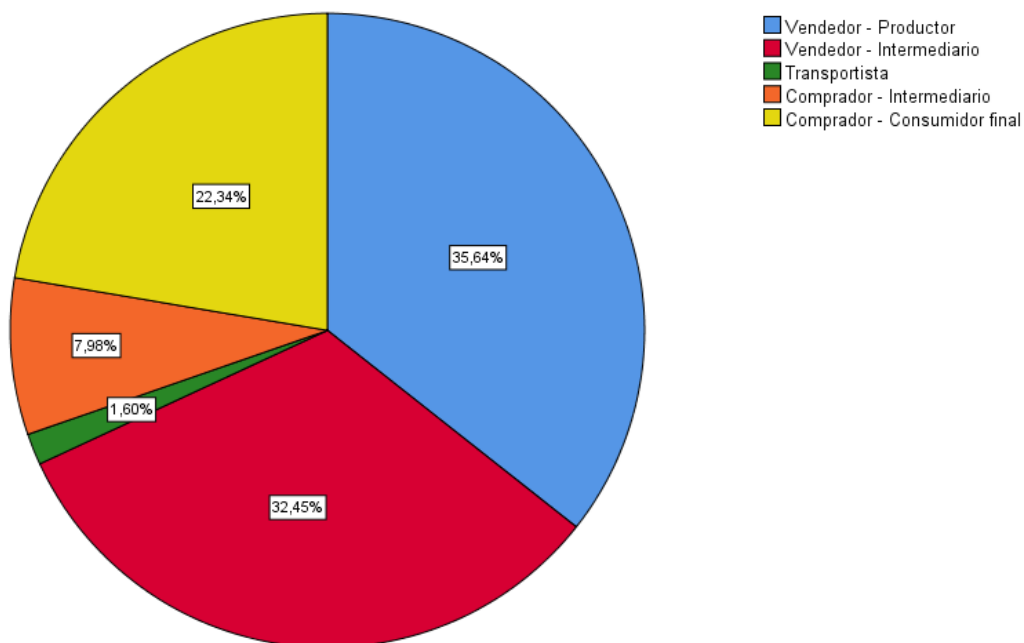


Figura 16. Diagrama de sectores del indicador tipo de participación en la feria
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga
Fuente: Encuesta

Tabla 10. Frecuencias acumuladas de los productos que se ofertan en la feria

Productos ofertados en la feria	Si	%Si	No	%No	Total
Frutas	97	51,6	91	48,4	100,0
Verduras y hortalizas	160	85,1	28	14,9	100,0
Papas?	123	65,4	65	34,6	100,0
Carnes	45	23,9	143	76,1	100,0
Pollos - huevos	39	20,7	149	79,3	100,0
Habas, mellocos, choclos	86	45,7	102	54,3	100,0
Alimentos preparados	10	5,3	178	94,7	100,0
Leche, queso, mantequilla	11	5,9	177	94,1	100,0
Productos industrializados	27	14,4	161	85,6	100,0

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga
Fuente: Encuesta

Los puestos de los comerciantes de la feria de Echaleche se encuentran principalmente al aire libre. Estos emplazamientos representan las tres cuartas partes de la distribución de la feria, ver Figura 17. El 10,3% son puestos cubiertos, el 76,7% son al aire libre, y, el 13% son móviles.

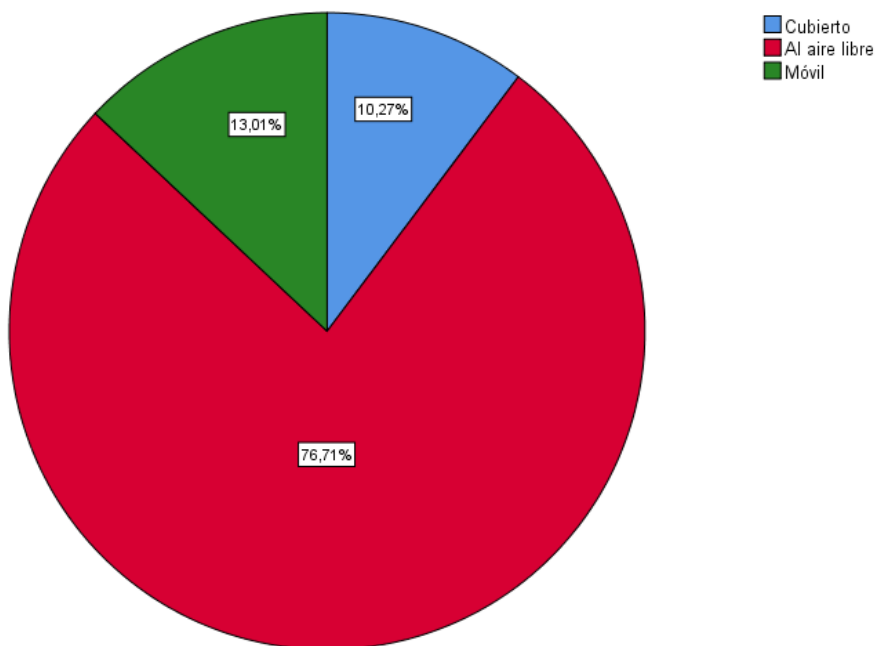


Figura 17. Diagrama de sectores del indicador puesto en la feria

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

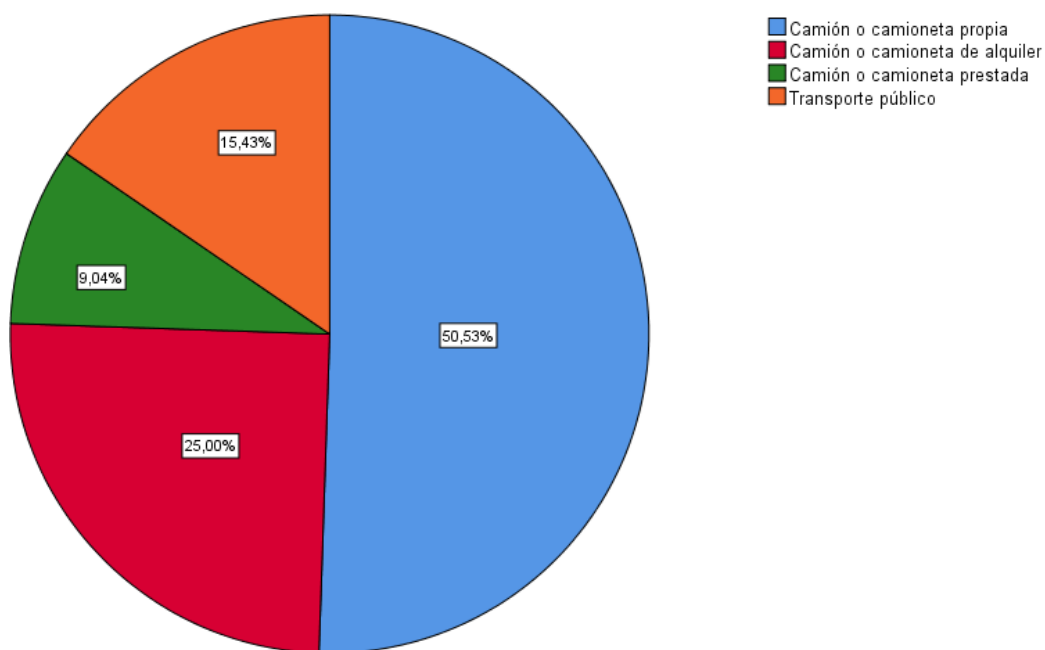


Figura 18. Diagrama de sectores del indicador medios para el transporte de productos

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

El principal medio de transporte utilizado por los comerciantes de la feria de Echaleche para trasladar sus productos es el camión o camioneta propia. Esto se observa en la Figura 18, en el que, la mitad de personas utilizan un vehículo propio, la cuarta parte usan camión o camioneta de alquiler, el 9% emplean un camión o camioneta prestada, y, el 15,4% utilizan transporte público.

El análisis del monto mensual de venta, compra o pago por transporte, requiere que los datos se analicen por separado¹, para cada tipo de participante de la feria, ya que, el criterio y la magnitud de los ingresos o gastos es distinto para cada uno.

Los vendedores productores tienen una media de ingresos que varía de 200,41 a 322,70, con un intervalo de confianza del 95%. La variación del monto mensual de venta entre estos comerciantes tiene una dispersión de desviación estándar equivalente a 250,68. El vendedor productor con la menor venta mensual afirma tener un ingreso de \$40, mientras que, el que más vende alcanza los \$1500.

A su vez, los vendedores intermediarios tienen una media de ingresos que varía de 154,90 a 270,35, con un intervalo de confianza del 95%. La variación del monto mensual de venta entre estos comerciantes tiene una dispersión con desviación estándar igual a 225,38. El vendedor intermediario con la menor venta mensual afirma tener un ingreso de \$30, mientras que, el que más vende alcanza los \$1100.

Los compradores intermediarios gastan mensualmente en la feria de Echaleche, entre 78,18 y 151,15, con un intervalo de confianza del 95%. La variación del monto mensual de compra entre estas personas tiene una dispersión de desviación estándar equivalente a 65,88. El comprador – intermediario con el menor consumo mensual gasta \$50, mientras que, el mayor comprador invierte \$300.

¹ No es posible realizar una inferencia acerca de los ingresos de los transportistas debido a que la cantidad de personas en esta categoría no es representativa para obtener resultados confiables.

Finalmente, los compradores consumidores finales gastan mensualmente en la feria de Echaleche, entre 129,32 y 280,44, con un intervalo de confianza del 95%. La variación del monto mensual de compra entre estas personas tiene una dispersión de desviación estándar equivalente a 242,48. El comprador consumidor final con el menor consumo mensual gasta \$20, mientras que, el mayor comprador gasta \$1500.

Tabla 11. *Monto mensual de venta, compra o pago por transporte*

Tipo de participación en la feria	Intervalo de la media con el 95% de confianza		Desviación estándar	Valor mínimo	Valor máximo
	Límite inferior	Límite superior			
Vendedor - productor	200,4068	322,6977	250,67903	40	1500
Vendedor - intermediario	154,9008	270,3451	225,37858	30	1100
Transportistas	-976,9593	1996,9593	598,58166	130	1200
Compradores - intermediarios	78,1803	151,1531	65,8859	50	300
Compradores - consumidores finales	129,3204	280,4415	242,47516	20	1500

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Acerca de los aspectos a considerarse para mejorar la feria comunitaria de Echaleche. Los estadísticos descriptivos presentados en la Tabla 12, muestran una opinión consistentemente alta de las personas, quienes están de acuerdo o totalmente de acuerdo en la oportunidad que la feria les otorga para ofertar sus productos sin ser excluidos, a la vez que los clientes pueden acceder a productos de buena calidad.

Hay una percepción altamente positiva en la idea de asociarse para producir o vender, considerando que esto podría generar mayores ingresos para los participantes. Esta asociación se puede conseguir aprovechando la organización comunitaria y la cultura, costumbres y tradiciones de la comunidad; las cuales se refuerzan con la actividad comercial. Se puede manifestar esto, porque, la variación de la media dentro de un intervalo de confianza del 95%, tiene límites inferiores mayores a 4 en todas las afirmaciones expresadas en este párrafo.

Tabla 12. Consideraciones para mejorar la feria comunitaria

Afirmación	Intervalo de la media con el 95% de confianza		Desviación estándar	Valor mínimo	Valor máximo
	Límite inferior	Límite superior			
Los productores deben tener la oportunidad de ofertar sus productos sin ser excluidos.	4,47	4,67	0,72	3	5
Los clientes de la feria acceden a productos baratos.	3,77	4,03	0,91	1	5
Los clientes de la feria acceden a productos de buena calidad.	4,02	4,28	0,90	1	5
El precio de venta de los productos es justo para quien vende.	3,86	4,10	0,86	1	5
El precio de venta de los productos es justo para quien compra.	3,82	4,09	0,94	1	5
La variedad de los productos presentes en la feria es adecuada.	3,93	4,18	0,86	2	5
Asociarse para producir generará mayores ingresos a los participantes en la feria.	4,35	4,58	0,80	1	5
Asociarse para vender generará mayores ingresos a los participantes en la feria.	4,34	4,58	0,85	1	5
Asociarse permitirá reforzar la unión de la comunidad mediante la interacción generada por la actividad comercial.	4,32	4,57	0,85	1	5
La asociación debe aprovechar la organización comunitaria y la cultura, costumbres y tradiciones de la comunidad.	4,31	4,54	0,77	2	5
Incorporar tecnología permitirá difundir la feria a mayor cantidad de personas.	3,11	3,48	1,27	1	5
La capacitación permitirá mejorar la administración y la atención en los puestos de la feria.	3,99	4,24	0,83	2	5

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

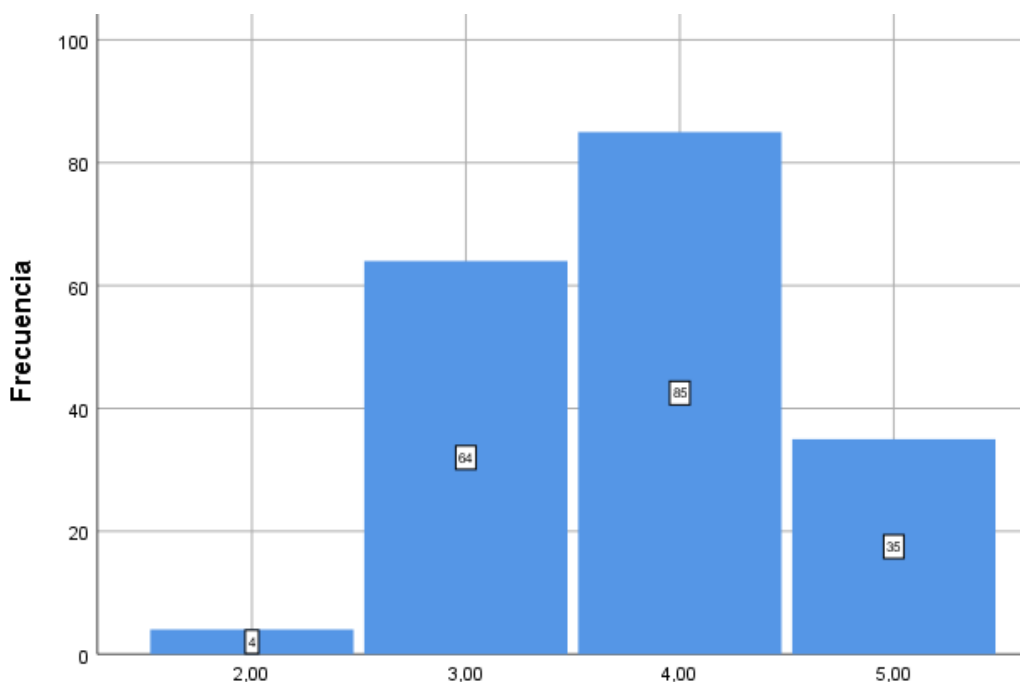
Con valoraciones un poco menores, donde, el límite superior del intervalo de la media supera mínimamente la puntuación de 4, se puede decir que los pobladores están de acuerdo al afirmar que los clientes de la feria acceden a una

adecuada variedad de productos, con precios bajos, los cuales son justos tanto para el que vende como para el que compra.

Dentro de estos rangos de media también se afirma que la capacitación permite mejorar la administración y la atención en los puestos de la feria. A su vez, las personas encuestadas están poco de acuerdo con la idea de que incorporar tecnología permitirá difundir la feria a mayor cantidad de personas. Finalmente, la dispersión de los datos indica que los criterios son consistentes en casi todos los ítems, los cuales tienen desviaciones estándar muy similares, que van de 0,7 a 1,2.

La Figura 19 muestra la percepción de los habitantes de la población de Echaleche, con respecto al impacto de la feria comunitaria en la economía del hogar. La valoración mínima otorgada es 2 mientras que la máxima es 5, lo que da como resultado un rango de 3. La distribución de los datos tiene una asimetría hacia la izquierda. Esto indica que la mayor densidad de los datos se ubica por arriba de la media. Con estos resultados puede inferirse que hay una percepción media – alta de los pobladores, acerca del impacto de la feria comunitaria en la economía de los hogares.

Los principales rubros a los que los comerciantes destinan los ingresos de la feria comunitaria de Echaleche son: alimentación, pago de servicios básicos, salud y educación. En la Tabla 13, se puede observar que 9 de cada 10 personas utilizan los ingresos de la feria para gastos de alimentación, 8 de cada 10 utilizan este dinero para pagar los servicios básicos, mientras que, 6 de cada 10 usan el dinero de la feria para gastos de salud, y, la mitad destinan estos ingresos en educación. A su vez, en menor medida, el 49,70% de las personas utiliza las ganancias generadas de la feria para el pago de préstamos, el 37,20% para el pago de proveedores, el 28,30% destina el dinero de la feria a los gastos de trasportación, y, el 14,50% paga arriendos.



Califique entre 1 y 5, donde 1 es muy bajo y 5 muy alto, el impacto de la feria en la economía de su hogar:

Figura 19. Histograma del indicador impacto de la feria en la economía del hogar

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Tabla 13. Asignación de los ingresos de la feria comunitaria

Asignación de los ingresos de la feria	Si	%Si	No	%No	Total
Pago de proveedores	54	37,0	92	63,0	100,0
Alimentación	129	88,4	17	11,6	100,0
Pago de préstamos	72	49,3	74	50,7	100,0
Pago de arriendos	21	14,4	125	85,6	100,0
Pago de servicios básicos (luz, agua, teléfono, internet)	116	79,5	30	20,5	100,0
Transporte	41	28,1	105	71,9	100,0
Salud	91	62,3	55	37,7	100,0
Educación	76	52,1	70	47,9	100,0

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Prueba de hipótesis

Para determinar el impacto de la feria comunitaria en las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad de Echaleche se aplican métodos estadísticos

de validación de hipótesis. Con estos métodos de cálculo se verifican las diferencias entre las personas que participan y no participan en la feria, con respecto a aspectos importantes de las condiciones de vida, como: Acceso a servicios básicos, vivienda, nivel de educación, situación laboral, bienestar e ingresos mensuales.

Participación en la feria comunitaria y acceso a servicios básicos

El estudio es de tipo no experimental y transversal. Por lo que se ha recopilado, a través de la encuesta, información de las dos variables en un período específico de investigación.

Considerando que las dos variables a contrastarse son cualitativas de escala nominal, se aplica la prueba Chi cuadrado.

Antes de aplicar la prueba de hipótesis se establecen las hipótesis estadísticas:

- H_0 : No hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el acceso a un servicio básico.
- H_1 : Hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el acceso a un servicio básico.

Se establece un nivel de significancia del 5% ($\alpha = 0,05$). Con esto, se plantea la siguiente regla de decisión:

$$H_0: Sig. > 0,05$$

$$H_1: Sig. \leq 0,05$$

El cálculo se lleva a cabo utilizando el software SPSS 25, con el cual se obtienen los resultados que se presentan en la Tabla 14.

El estadístico Chi cuadrado tiene un valor de prueba (Sig. asintótica) inferior al nivel de significancia del 5% (0,05) en el cruce realizado entre la participación en la feria comunitaria y el acceso a teléfono celular personal, es decir, se rechaza la hipótesis nula en este apartado. Con el resto de indicadores se acepta la hipótesis nula.

Tabla 14. Resultados de la prueba Chi cuadrado entre la participación en la feria comunitaria y el acceso a los servicios básicos

Indicador	Valor de prueba (Sig. asintótica)
Acceso a agua dentro de la vivienda	0,069
Accesos a teléfono celular personal	0,005
Acceso a internet fijo en la vivienda	0,265
Acceso a luz dentro de la vivienda	0,450
Acceso a internet móvil en el celular	0,673

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Luego de haber probado que hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el acceso a teléfono celular personal se requiere analizar la tabla cruzada respectiva para inferir el comportamiento de las variables. En la Tabla 15, se observa que el 85,6% de las personas que participan en la feria tienen acceso a un teléfono celular personal, mientras que, el 67,4% de las personas que no participan en la feria tienen acceso a este servicio. Estos datos permiten afirmar que las personas que venden sus productos en la feria comunitaria de Echaleche tienen mayor probabilidad de acceder a un teléfono celular personal.

Tabla 15. Tabla cruzada entre la participación en la feria comunitaria y el acceso a teléfono celular personal

		Acceso a teléfono celular personal		Total
		No	Si	
Participación en la feria comunitaria de Echaleche	No	Recuento 14	29	43
		Porcentaje 32,6%	67,4%	100,0%
	Si	Recuento 27	161	188
		Porcentaje 14,4%	85,6%	100,0%
Total		Recuento 41	190	231
		Porcentaje 17,7%	82,3%	100,0%

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Participación en la feria comunitaria y tipo de vivienda

Debido a la similitud de los datos y las características de las variables se procede con el mismo método del epígrafe anterior, reestructurando las hipótesis estadísticas.

- H_0 : No hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el tipo de vivienda.
- H_1 : Hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el tipo de vivienda.

El estadístico Chi cuadrado, ver Tabla 16, así como los cálculos comprobatorios tienen un valor de prueba (Sig. asintótica) menor al nivel de significancia del 5% (0,05). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, es decir: Hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el tipo de vivienda.

Tabla 16. Resultados de la prueba Chi cuadrado entre la participación en la feria comunitaria y el tipo de vivienda

	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5	0,001
Razón de verosimilitud	5	0,003
Asociación lineal por lineal	1	0,008

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Luego de haber probado que hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el tipo de vivienda se requiere analizar la tabla cruzada respectiva para inferir el comportamiento de las variables. En la Tabla 17, se observa que el 46,3% de las personas que participan en la feria comunitaria tienen casa propia pagada, el 30,9% tienen una vivienda propia regalada y el 11,7% tienen una casa propia que están pagando; apenas el 6,9% vive en casas prestadas, y, el 1,1% arrienda. A su vez, el 27,9% de las personas que no participan en la feria comunitaria tienen casa propia pagada, el 41,9% habitan en una casa propia regalada y el 7% han comprado una casa y la están pagando; mientras que, el 11,6% habita en casas prestadas, y, otro 11,6% arrienda. Estos datos permiten afirmar que la personas que venden sus productos en la feria comunitaria de Echaleche tienen mayor probabilidad de adquirir una casa propia.

Tabla 17. *Tabla cruzada entre la participación en la feria comunitaria y el tipo de vivienda*

		Tipo de vivienda						Total
		Propia	Prestada	Propia y la está pagando	Por servicios	Propia regalada	Arrendada	
Participación en la feria comunitaria de Echaleche	No	F 12	5	3	0	18	5	43
		% 27,9%	11,6%	7,0%	0,0%	41,9%	11,6%	100,0%
Total	Si	F 87	13	22	6	58	2	188
		% 46,3%	6,9%	11,7%	3,2%	30,9%	1,1%	100,0%
Total	F 99	18	25	6	76	7	231	
	% 42,9%	7,8%	10,8%	2,6%	32,9%	3,0%	100,0%	

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Participación en la feria comunitaria y nivel de educación

Debido a la similitud de los datos y las características de las variables se procede con el mismo método del epígrafe anterior, reestructurando las hipótesis estadísticas.

- H_0 : No hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el nivel de educación.
- H_1 : Hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el nivel de educación.

El estadístico Chi cuadrado (Tabla 18.) y los cálculos comprobatorios tienen un valor de prueba (Sig. asintótica) mayor al nivel de significancia del 5% (0,05). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula, es decir: No hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y el nivel de educación.

Tabla 18. *Resultados de la prueba Chi cuadrado entre la participación en la feria comunitaria y el nivel de educación*

	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2	0,871
Razón de verosimilitud	2	0,870
Asociación lineal por lineal	1	0,628

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Participación en la feria comunitaria y situación laboral

Se procede con el mismo método de los casos anteriores, reestructurando las hipótesis estadísticas.

- H_0 : No hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y la situación laboral.
- H_1 : Hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y la situación laboral.

El estadístico Chi cuadrado, ver Tabla 19, así como los cálculos comprobatorios tienen un valor de prueba (Sig. asintótica) mayor al nivel de significancia del 5% (0,05). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula, es decir: No hay asociación entre la participación en la feria comunitaria y la situación laboral.

Tabla 19. Resultados de la prueba Chi cuadrado entre la participación en la feria comunitaria y la situación laboral

	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7	0,145
Razón de verosimilitud	7	0,169
Asociación lineal por lineal	1	0,060

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Participación en la feria comunitaria y percepción de bienestar

La participación en la feria comunitaria se representa con datos politómicos nominales, conformados en función del tipo de participación. Se conforman tres grupos: no participa, participa como vendedor productor, y, participa como vendedor intermediario. También se considera que la percepción de bienestar se mide con datos escalares.

En la Tabla 20 se muestran los resultados de la prueba de normalidad de las tres series de datos establecidas. Se calcula el estadístico de Kolmogorov – Smirnov, cuyos resultados inferiores a 0,05 indican que ninguno de los grupos tiene datos distribuidos de forma normal.

Tabla 20. Prueba de normalidad

Categoría	Kolmogorov-Smirnov Sig.
No participa	0,000
Vendedor - Productor	0,000
Vendedor - Intermediario	0,000

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Debido a que los datos de la variable independiente son nominales politómicos y los datos de la variable dependientes son escalares no normales se escoge la prueba de Kruskal Wallis para la verificación de las siguientes hipótesis estadísticas.

- H_0 : Las medianas de la percepción de bienestar son iguales entre los grupos de comparación (No hay diferencias significativas entre grupos).

$$H_0: M_1 = M_2 = M_3$$

- H_1 : Al menos una mediana de la percepción de bienestar es diferente entre los grupos de comparación (Hay al menos un grupo significativamente distinto).

$$H_1: M_1 \neq M_2 \neq M_3$$

$$H_2: M_1 \neq M_2 = M_3$$

$$H_3: M_1 = M_2 \neq M_3$$

$$H_4: M_1 = M_3 \neq M_2$$

Se establece un nivel de significancia del 5% ($\alpha = 0,05$). Con esto, se plantea la siguiente regla de decisión:

$$H_0: Sig. > 0,05$$

$$H_1: Sig. \leq 0,05$$

El cálculo se lleva a cabo utilizando el software SPSS 25, con el cual se obtienen los resultados que se presentan en la Tabla 21.

El estadístico Kruskal Wallis tiene un valor de prueba (Sig. asintótica) inferior al nivel de significancia del 5% (0,05). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis

nula, es decir: Al menos una mediana de la percepción de bienestar es diferente entre los grupos de comparación.

Tabla 21. Resultados de la prueba Kruskal Wallis entre la participación en la feria comunitaria y la percepción de bienestar

Estadístico	
H de Kruskal-Wallis	6,930
gl	2
Sig. asintótica	0,031

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Luego de haberse rechazado la hipótesis nula se requiere determinar el grupo que presenta la diferencia significativa. Para ello, se analiza el diagrama de cajas y bigotes de niveles de factores juntos (Figura 20); en el que se observa que el grupo de los vendedores – intermediarios tiene una diferencia significativa con respecto a las dos categorías restantes, las cuales tienen medianas iguales entre sí. A su vez, se puede inferir que el grupo de los vendedores – intermediarios tiene una percepción de bienestar menor que la de sus contrapartes.

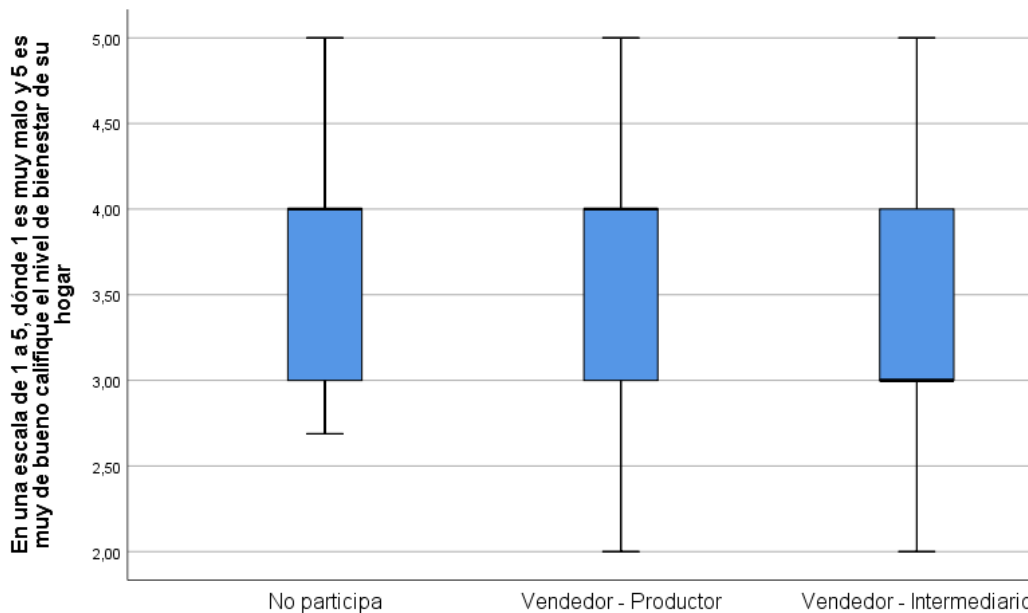


Figura 20. Diagrama de cajas y bigotes de niveles de factores juntos de la percepción del nivel de bienestar

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Participación en la feria comunitaria e ingresos mensuales

Debido a la similitud de los datos y las características de las variables se procede con el mismo método del epígrafe anterior, reestructurando las hipótesis estadísticas.

- H_0 : Las medianas de los ingresos mensuales son iguales entre los grupos de comparación (No hay diferencias significativas entre grupos).
- H_1 : Al menos una mediana de los ingresos mensuales es diferente entre los grupos de comparación (Hay al menos un grupo significativamente distinto).

El estadístico Kruskal Wallis (Tabla 22) tiene un valor de prueba (Sig. asintótica) mayor al nivel de significancia del 5% (0,05). Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula, es decir: Las medianas de los ingresos mensuales son iguales entre los grupos de comparación.

Tabla 22. Resultados de la prueba Kruskal Wallis entre la participación en la feria comunitaria y los ingresos mensuales

	Estadístico
H de Kruskal-Wallis	2,352
gl	2
Sig. asintótica	0,309

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga

Fuente: Encuesta

Resumen de los resultados

- Echaleche es una comunidad indígena conformada por un grupo ligeramente mayoritario de hombres. Los habitantes, quienes hablan principalmente el idioma quichua, tienen una edad media de 42 años.
- En lo relacionado a las condiciones de vida, cabe destacar que, hay un nivel bajo de educación, ya que, apenas el 23,8% tiene estudios superiores.
- La mayoría de los hogares tiene vivienda propia. Estas viviendas se caracterizan, porque, en promedio hay una habitación por persona, y, se cuenta con acceso a los servicios básicos fundamentales como: Agua y la luz dentro de la vivienda. Es importante señalar que 1 de cada 10 familias

no tienen acceso al agua, y, la mitad de familias no ha podido contratar el servicio de internet fijo.

- El 80,1% de la población de Echaleche tiene un trabajo asalariado o labora de manera independiente, con ingresos mensuales que oscilan entre \$501 y \$1000. Estos trabajos son principalmente en actividades agrícolas, desarrolladas terrenos propios o de un tercero, cuya producción se destina mayoritariamente al consumo propio, aunque un porcentaje importante se usa para la venta. El 66,26% de estas actividades se financian a través de préstamos.
- Una importante cantidad de encuestados afirma pertenecer a organizaciones comunitarias y religiosas, pero, asistiendo con poca frecuencia a las actividades organizadas. Los dirigentes, principalmente de las organizaciones comunitaria son los participantes más frecuentes, acudiendo mayoritariamente de forma mensual o trimestral.
- La vida en Echaleche está ligada a la realización de diversas actividades culturales que promueven la unión de la comunidad; siendo la minga, la justicia indígena y la educación intercultural bilingüe las percibidas como más importantes. También se puede decir que, el randi randi, el presta manos, la participación en las fiestas, la jocha, compartir la producción con la familia, la feria o mercado comunitario, y, la medicina ancestral son actividades importantes para los pobladores, aunque en menor grado. A su vez, no hay un consenso que otorgue gran importancia a: Compartir gastos con la familia, la olla común con familiares o con la comunidad, compartir la producción o los gastos con la comunidad, y, la protesta social.
- Todo lo mencionado hasta aquí, genera una percepción media – alta de bienestar entre los pobladores.
- La feria comunitaria es una actividad importante para el tejido económico y social de la comunidad de Echaleche, porque, en 8 de cada 10 hogares hay alguna persona que participa en la feria comunitaria, contribuyendo al ingreso familiar; siendo los vendedores productores y vendedores intermediarios el eje del movimiento económico de la feria, llevando a sus familias ganancias mensuales que fluctúan entre \$150 y \$320 en promedio.

- Los productos se transportan hacia la feria en camión o camiones propia, o, alquilada. Los puestos son al aire libre, y, se ofertan principalmente verduras, hortalizas, papas y frutas.
- Las personas que participan en la feria consideran que, hay una variedad adecuada de productos que se ofertan a precios justos, tanto para el consumidor como para el productor. Sin embargo, hay una opinión generalizada que considera, que la asociación para la producción y venta de productos es una alternativa que puede mejorar a la feria, generando más ingresos, y, fomentando la unión de la comunidad y la interacción cultural.
- Finalmente, los resultados de las pruebas de hipótesis estadísticas demuestran que, las personas que participan en la feria comunitaria tienen mayor acceso al uso de un teléfono celular personal, y, más probabilidades de tener una casa propia. Esto incide en la percepción de bienestar, que es más baja en los vendedores intermediarios, con respecto a los vendedores productores, y, a las personas que no participan en la feria.

CAPÍTULO III

PRODUCTO/RESULTADO

Propuesta

Crear la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios en la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”.

Como resultado del estudio, se plantea la propuesta para la organización de la “Feria Comunitaria de Echaleche en la parroquia Pilahuín de la provincia de Tungurahua”, la creación de la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios en la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”, ya que uno de los principales hallazgos encontrados en la investigación se observó que, los hogares de Echaleche están relacionados directamente con la Feria; en el cual la actividad principal de la comunidad es la agricultura y que esta aporta significativamente al ingreso de la familias, que las prácticas agrícolas se desarrollan en terrenos propios o de terceros y su producción se destina al auto consumo y a la venta en la feria comunitaria principalmente. Las prácticas culturales relacionadas con la reciprocidad son valoradas por la comunidad que se define en su totalidad como indígena.

Donde 8 de cada 10 hogares por lo menos una persona participa en la feria comunitaria, llevando a sus familias ganancias mensuales que fluctúan entre \$150 y \$320 en promedio.

Desarrollo de la propuesta

Antecedentes

La creación y funcionamiento de la feria libre a nivel local, obedece a factores legales como ordenanzas municipales sobre ocupación del suelo, y estatutos de entidades asociativas que planifican y regulan su ordenación interna, e inclusive los precios, más la interrelación comerciante – consumidor, debido a sus dinámicas propias de negociación, son particulares.

En el Ecuador existen varias normas legales que involucran el tema de feria libre, que si bien no se trata de manera directa está presente en varios artículos con mucha relación reflexiva sobre la cuestión; a continuación, y en orden de jerarquía se analizan varios cuerpos reglamentarios: La Constitución de la República Ecuador, CRE (2008), en el artículo 13, sobre los derechos de las personas, establece el derecho de las personas y colectividades al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

En continuidad con la carta magna, el artículo 281, sobre la soberanía alimentaria expresa que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Para ello establece como responsabilidades del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
3. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.

4. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos. Dentro del mismo cuerpo legal, el artículo 410, menciona: “El Estado brindará a los agricultores y comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria”.

Por su lado, la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA) del año 2010, en su primer artículo establece:

Esta Ley tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente. El régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agro biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental. El Estado a través de los niveles de gobierno nacional y sub – nacionales implementará las políticas públicas referentes al régimen de soberanía alimentaria en función del Sistema Nacional de Competencias establecidas en la Constitución de la República y la Ley.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) (2011), en el artículo primero, sobre la finalidad, menciona:

Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes,

individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

La Ley Orgánica de Agro biodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable (LOASFAS) de 2017, en el artículo primero, enuncia:

La presente Ley tiene por objeto proteger, revitalizar, multiplicar y la agro biodiversidad en lo relativo a los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura; asegurar la producción, acceso libre y permanente a semillas de calidad y variedad, mediante el fomento e investigación científica y la regulación de modelos de agricultura sustentable; respetando las diversas identidades, saberes y tradiciones a fin de garantizar la autosuficiencia de alimentos sanos, diversos, nutritivos, y culturalmente apropiados para alcanzar la soberanía alimentaria y contribuir al Buen Vivir o Sumak Kawsay.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo general

Estructurar la Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Objetivos específicos

- Constituir el marco jurídico con el que funcionará la Asociación, incluyendo su estructura administrativa y normas para los asociados en relación con la comunidad de Echaleche.

- Establecer las dinámicas de la feria de la comunidad de Echaleche, su ubicación y organización, así como las formas de participación de los diferentes actores (productores, comerciantes, transportistas, proveedores, consumidores y comunidad).
- Instaurar los requisitos que fortalezcan la organización, producción y comercialización, para dinamizar el funcionamiento de la feria de la comunidad de Echaleche.
- Promover las relaciones comerciante – consumidor en un ambiente intercultural y de equidad entre los asociados.

Marco Jurídico

Creación de la Asociación

Las organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y organismos de integración de la Economía Popular y Solidaria pueden constituirse como personas jurídicas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con base al cumplimiento de requisitos legales.

Al constituir la Asociación, estará sujeta a la ley, donde una vez realizada la asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifiestan su deseo de conformar la organización y elegirán a sus Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y Estatuto de la organización a constituirse, considerando que se elegirán un Administrador, Presidente, Secretario, Junta Directiva, Junta de Vigilancia. Quien ostente la calidad de representante legal de la organización a constituirse, se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Obligaciones y derechos de los socios

Serán miembros de la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”, los

productores y comercializadores de productos agrícolas, así como organizaciones que propendan la consecución de los mismos fines, incluyendo asociaciones o entidades gremiales locales o regionales que tengan objetivos afines, sean estas personas naturales o jurídicas, que habiendo expresado su deseo de pertenecer a la Asociación y se encuentren constituidas en la forma que las leyes establecen para el efecto, sean aceptados como socios por aquella ya sea en el acta constitutiva o en posterior solicitud escrita, conforme al mecanismo previsto en los estatutos de la organización, una primer propuesta de estatutos se incluye como Anexo 5 en este documento.

Los miembros tendrán la calidad de:

- a) Miembros activos,
- b) Miembros vitalicios,
- c) Miembros fundadores,
- d) Miembros adherentes, o
- e) Miembros honorarios.

Se prevé como derechos de los Miembros Activos los siguientes:

- a) Contar con derecho a voz y voto en la Asamblea General;
- b) Elegir y ser elegido para integrar el Directorio y/o las comisiones especiales que se acuerden;
- c) Obtener beneficios derivados de su calidad de asociados, según lo señale el Estatuto y la ley;
- d) Exigir el cumplimiento del Estatuto, así como de los reglamentos, políticas y demás resoluciones emanadas de ellos, a través de sus órganos de dirección y administración.

Obligaciones de los Asociados:

- a) Pagar puntualmente las cuotas que sean establecidas dentro del Estatuto Social, y
- b) Cumplir con todo lo que establezca el Estatuto Social, sus reglamentos y las resoluciones dictadas a través de los órganos de gobierno de la Asociación, y demás normativa aplicable.

La feria comunitaria con la ayuda de la Asociación buscará mejorar el desarrollo organizacional y comercial, proporcionando productos sanos, frescos y debidamente presentado. La feria expenderá frutas y vegetales verdaderamente orgánicos que respeten el peso y precio justo, que cubra su mano de obra y costos de producción y genere una rentabilidad adecuada para la sostenibilidad y sustentabilidad económica, productiva y social de la comunidad de Echaleche, además aportará con información para la toma de decisiones estratégicas

Para la correcta ejecución y puesta en marcha de la Asociación se deben considerar requisitos legales y pertinentes para su constitución, por lo que se recomienda la contratación de un contador y un abogado.

Se debe seguir las siguientes disposiciones legales:

1. Reservar un nombre

Elegido el nombre de la empresa se debe acudir a la Superintendencia de Compañías. Además, se debe revisar que no exista ninguna empresa con el mismo nombre que la que se piensa crear la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”.

2. Elaborar los estatutos

Es el contrato social que regirá a la sociedad y se validan mediante una minuta firmada por un abogado, una propuesta de ellos se incluye como Anexo 5.

3. Abrir una cuenta de integración de capital

Esto se realiza en cualquier banco del país. Los requisitos básicos, que pueden variar dependiendo del banco, son:

- Poseer un capital mínimo de 400,00 USD para compañía limitada y un capital de 800,00 USD para compañía anónima.
- Una carta de socios en la que se debe detallar la participación de cada uno de los socios.
- Dos Copias de cédula y papeleta de votación de cada uno de los socios.
- Solicitar el certificado de cuentas de integración de capital.

4. Elevar a escritura pública

Asistir a un notario público y llevar consigo la reserva del nombre, el certificado de cuenta de integración de capital y la minuta con los estatutos.

5. Aprobar el estatuto

Llevar la escritura pública a la Superintendencia de Compañías, para su revisión y aprobación mediante resolución.

6. Publicar en un diario

La Superintendencia de Compañías entregará cuatro copias de la resolución y un extracto para realizar una publicación en un diario de circulación nacional.

7. Obtener los permisos municipales

Acercarse al Municipio de la ciudad donde se va a crear la empresa, en este caso Ambato, donde se deberá:

- Pagar la patente municipal.
- Pedir el certificado de cumplimiento de obligaciones.

8. Inscribir la asociación

Con toda la documentación anterior, debe ir al Registro Mercantil del cantón donde fue constituida la empresa, en este caso Ambato, para inscribir la sociedad.

9. Realizar la junta general de accionistas

Donde se nombrará a los representantes de la empresa (presidente, gerente, etc.), según lo establecido en el estatuto.

10. Obtener los documentos habilitantes

Con la inscripción en el Registro Mercantil, en la Superintendencia de Compañías se entregarán los documentos para abrir el RUC de la empresa.

11. Inscribir el nombramiento del representante

Nuevamente en el Registro Mercantil, inscribir el nombramiento del administrador de la empresa designado en la Junta de Accionistas, con su razón de aceptación. Esto debe ocurrir dentro de los 30 días posteriores a su designación.

12. Obtener el RUC

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) se obtiene en el Servicio de Rentas Internas (SRI), con:

- El formulario correspondiente debidamente lleno.
- Original y copia de la escritura de constitución.
- Original y copia de los nombramientos.
- Copias de cédula y papeleta de votación de los socios.
- Una carta de autorización del representante legal a favor de la persona que realizará el trámite correspondiente.

13. Obtener la carta para el banco

Con el RUC, en la Superintendencia de Compañías se entregará una carta dirigida al banco donde se creó la cuenta, para que se pueda disponer del valor depositado.

Para la constitución de la Asociación se ha valorado la inversión detallada en la Tabla 23.

Tabla 23. *Gastos de la constitución*

Descripción	Total (USD)
Gastos de la Constitución	1500,00
Patente Municipal	80,00
Permiso de Funcionamiento	300,00
Total	1880,00

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga.

Organización e infraestructura de la feria

Con el transcurso de los años se han creado diferentes reformas que favorecen las actividades productivas dentro del País, las que no son suficientes, al menos para el sector agrícola que se encuentra en un notable estancamiento.

En el Ecuador se estima que un 29,3% de los empleos pertenecen al sector agrícola, convirtiéndose en el mayor número de plazas en comparación con las actividades de comercio o manufactura, equivalentes al 17,9% y 10,3% respectivamente (El Telégrafo, 2017).

En contra posición el sector agrícola es considerado vulnerable, las exigencias de los agricultores van desde la solicitud de préstamos para mejorar su producción, hasta la emisión gubernamental de políticas que los favorezca y que permitan mejorar la productividad y la compra venta de sus productos.

Por su lado, los agricultores, en especial los pequeños, deciden formar asociaciones o ingresar a alguna de las existentes, formalizarse para acceder a beneficios gubernamentales como las que provienen de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, estrategia que consideran como una alternativa para alcanzar una posición más sólida ante el gobierno nacional.

La “Asociación de Productores Echaleche de comerciantes y productores agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”, se propone reunir el mayor número de asociados y a través de ellos sumar una mayor cantidad de hectáreas productivas y consecuentemente incrementar la oferta de frutas y vegetales, en cantidad y variedad.

La feria comunitaria brindará sus servicios al público los días sábado en la Parroquia Pilahuín, comunidad de Echaleche, a un costado de la vía Ambato – Guaranda, apenas a tres cuadras del estadio del Mushuc Runa, la Figura 21, muestra la ubicación dentro de una fotografía aérea del sector.



Figura 21. Ubicación de Feria Comunitaria, Echaleche.
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga.

Como se observa en la figura 22 el área que se le ha destinado a la Feria Comunitaria no presta una infraestructura adecuada, por lo que, la asociación es de suma importancia para organizar de mejor manera la feria y brindar su contingencia; como mesas, carpas mejorar la ubicación de productores e intermediarios (Figura 23). El horario de servicio será de 7h00 a 13h00, para lo que se obtendrán los respectivos permisos de las autoridades. Estas acciones serán gestionadas por la “Asociación de Productores Echaleche”.



Figura 22. Espacio destinado para la Feria Comunitaria de Echaleche.
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga.

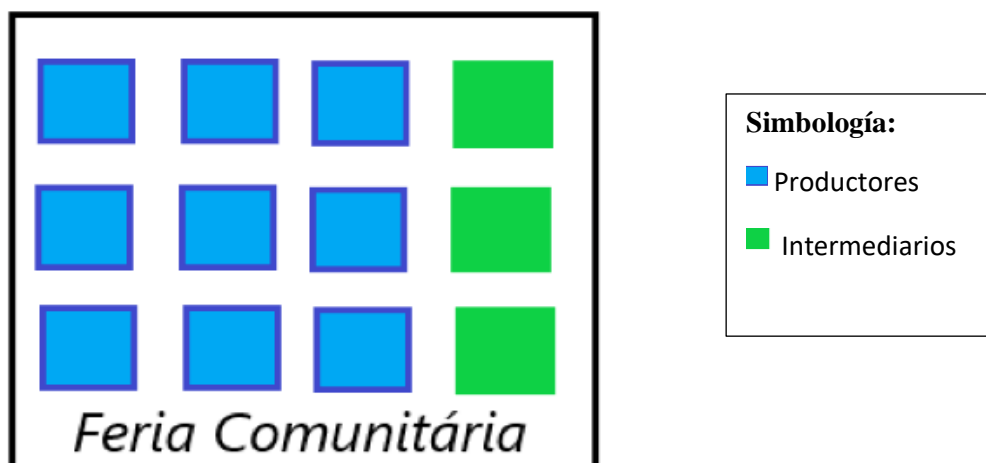


Figura 23. Distribución de partícipes de la Feria Comunitaria, Echaleche.
Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga.

Con ese esfuerzo, la Asociación aportará al crecimiento y desarrollo de la comunidad, de los hogares y de las familias involucradas con este espacio comercial y sus interacciones.

Implementación de la propuesta

Una vez creada y legalizada la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”, podrá implementar y generar experiencias de aprendizaje, generar conocimientos, contar con la ayuda económica para mejorar el desarrollo y crecimiento de la Feria Comunitaria, mejorando y fortaleciendo la iniciativa comunitaria ya que la asociatividad parte de principios, valores y capacidades que propician respeto, la convivencia y el fortalecimiento integral del ser humano y por ende de la comunidad, propendiendo el trabajo en conjunto con autoridades locales, seccionales y regionales, robusteciendo la organización campesina local.

Así también la Asociación brindara estrategias para contar con igualdad de oportunidades para desarrollarse en las estrategias y nuevos conocimientos del desarrollo agropecuario para que cada una de las personas cree un nuevo y mejor modelo de vida.

Con sus recursos disponibles generados por la Asociación se podrá realizar estudios que aporten al crecimiento de esta y por ende a la comunidad de Echaleche, los estudios que se plantean son los siguientes:

1. Análisis de Mercado;
2. Demanda, oferta del sector.
3. Plan de Marketing.
4. Plan de acción comercial.
5. Análisis de costos y punto de equilibrio.
6. Plan de producción y compras.
7. Área económica – Financiera.

La Asociación podrá generar convenios con las Universidades de Tungurahua, Bolívar, Chimborazo e instituciones públicas o privadas, gracias a sus proyectos de vinculación con la comunidad, genera alianzas estratégicas con GAD de Ambato, y otras instituciones públicas vinculadas a la agricultura, logrando con ello contar con la asesoría técnica para mejorar el desarrollo de la Feria, mejorando los procesos de siembra, cosecha, post cosecha, así como tener una correcta información de las necesidades del mercado con la ayuda de la información que arroja un correcto estudio de mercado al conocer la relación de oferta vs demanda y viceversa.

Se lograra innovar, introduciendo técnicas, métodos o sistemas, con el objetivo de cumplir metas colectivas, además se lo podrá replicar en grupos o comunidades similares logrando los mismos o mayores beneficios.

1. Análisis de mercado

Para un adecuado análisis del mercado se debe realizar una investigación profunda en lo que refiere a la segmentación del mercado, determinar la demanda y la oferta de la producción agrícola del sector.

Lo que comprende las siguientes fases:

1. Selección: Se procede a definir la categoría del producto y la selección del mismo dentro de un mercado específico.

Las estadísticas de uso de suelo según el INEC se muestran en la Figura 24 y Tabla 24.

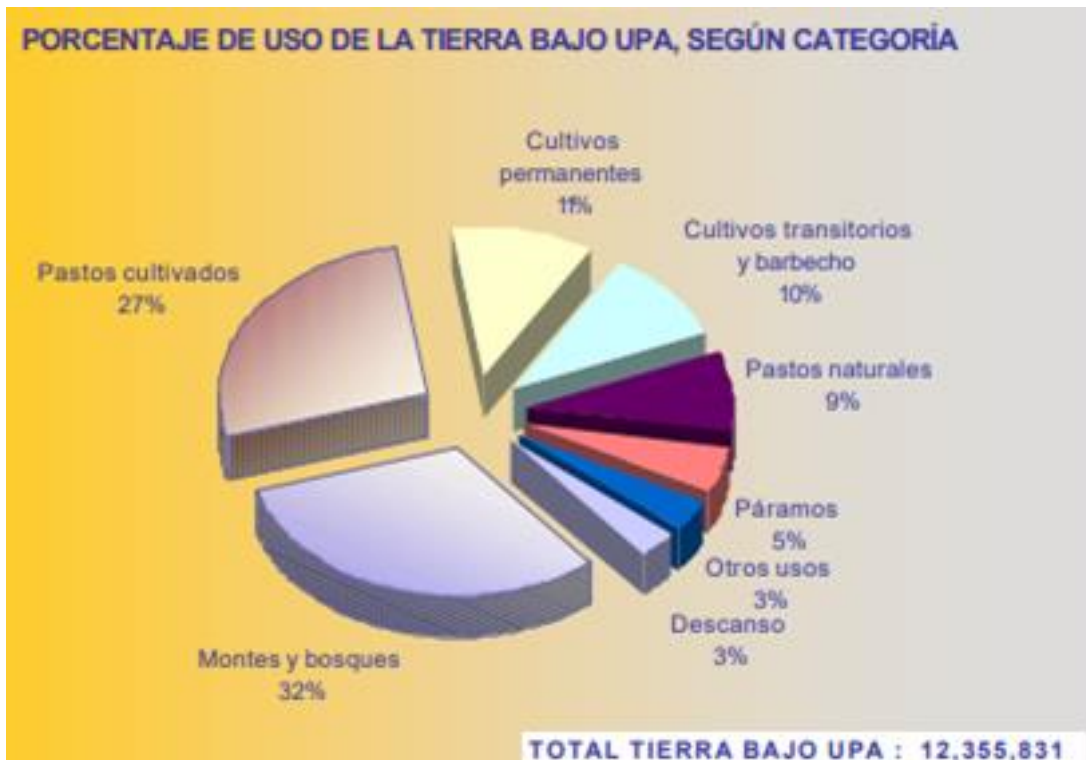


Figura 24. Uso del suelo en Ecuador

Elaborado por: INEC

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario

Tabla 24. Uso del suelo en Ecuador

REGIONES Y PROVINCIAS	TOTAL		USO DEL SUELO															
			CULTIVOS PERMANENTES		CULTIVOS TRANSITORIOS Y BARBECHO		DESCANSO		PASTOS CULTIVADOS		PASTOS NATURALES		PARAMOS		MONTES Y BOSQUES		OTROS USOS	
	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas
TOTAL NACIONAL	842.882	12.355.831	304.206	1.363.400	629.055	1.231.675	136.815	381.304	298.962	3.357.167	205.833	1.129.701	23.672	600.264	242.912	3.881.140	717.328	411.180
REGION SIERRA	567.621	4.762.331	126.060	308.716	470.279	545.060	95.059	136.784	196.933	971.656	192.463	888.958	23.359	553.486	141.046	1.242.639	523.718	115.031
REGION COSTA	219.809	4.778.859	134.374	857.790	128.861	620.973	28.101	161.652	59.962	1.563.494	11.002	212.879	102	781	59.987	1.085.212	146.160	276.078
RESTO ©	55.451	2.814.641	43.772	196.893	29.915	65.642	13.656	82.868	42.068	822.017	2.368	27.864	212	45.996	41.879	1.553.289	47.450	20.071
REGION SIERRA																		
Azuay	99.633	612.099	12.686	10.034	87.818	50.761	9.533	12.128	26.011	72.799	61.725	179.543	3.652	76.906	33.538	198.002	94.707	11.926
Bolivar	38.728	380.812	11.485	41.436	27.738	54.939	2.637	4.388	12.740	110.962	15.096	61.562	1.540	16.488	11.897	86.415	35.401	4.624
Cañar	32.174	258.232	3.268	33.966	26.740	21.128	4.109	7.456	15.184	41.507	14.158	46.856	1.259	32.205	10.195	70.116	30.039	4.997
Carchi	12.860	174.209	1.438	3.083	10.631	24.603	1.309	3.483	4.124	40.296	5.308	31.218	314	15.096	3.181	48.699	11.886	7.733
Cotopaxi	67.806	457.199	11.347	35.477	58.360	73.889	18.699	20.702	29.430	77.127	12.956	63.906	4.501	71.874	9.647	105.192	63.044	9.033
Chimborazo	81.668	471.444	3.830	5.630	75.037	96.951	21.279	28.387	29.840	54.052	15.355	53.613	6.328	157.384	11.255	65.559	76.793	9.868
Imbabura	33.786	283.659	5.627	16.098	30.331	40.759	5.045	11.353	5.070	43.419	9.119	42.953	594	24.786	7.210	96.347	31.258	7.943
Loja	65.625	994.854	30.221	44.438	50.658	80.155	7.791	14.520	20.273	140.583	34.714	324.082	2.273	29.346	32.990	337.787	59.343	23.942
Pichincha	64.025	925.740	19.689	107.195	47.725	69.753	10.013	28.938	20.168	359.388	13.960	62.066	1.000	67.792	13.727	202.742	58.080	27.865
Tungurahua	71.317	204.083	26.471	11.361	55.242	32.122	14.644	5.429	34.093	31.523	10.073	23.159	1.898	61.609	7.406	31.780	63.167	7.099

Elaborado por: INEC

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario

En la tabla 24 se puede observar que, en la provincia de Tungurahua se destina 11.361 hectáreas para cultivos permanentes y 32.122 hectáreas para cultivos transitorios.

En las tablas 25 y 26 se muestran los cultivos permanentes y transitorios de la provincia del Tungurahua:

Tabla 25. *Cultivos permanentes*

CULTIVOS PERMANENTES	PRODUCTIVIDAD Tm/Ha
AGUACATE (FRUTA FRESCA)	4,22
BANANO (FRUTA FRESCA)	37,5
CACAO (ALMENDRA SECA)	0,62
CAFE (GRANO ORO)	0,2
CAÑA DE AZUCAR PARA AZÚCAR (TALLO FRESCO)	79,02
CAÑA DE AZÚCAR PARA OTROS USOS (TALLO FRESCO)	27,1
LIMA (FRUTA FRESCA)	4,97
MANGO (FRUTA FRESCA)	5,21
MARACUYA (FRUTA FRESCA)	6,06
NARANJA (FRUTA FRESCA)	10,27
ORITO (FRUTA FRESCA)	6,4
PALMA AFRICANA (FRUTA FRESCA)	12,98
PALMITO (TALLO FRESCO)	6,81
PIÑA (FRUTA FRESCA)	31,82
PLATANO (FRUTA FRESCA)	5,65
TOMATE DE ÁRBOL (FRUTA FRESCA)	10,15

Elaborado por: INEC

Fuente: ESPAC – 2020

Tabla 26. *Cultivos transitorios*

CULTIVOS TRANSITORIOS	PRODUCTIVIDAD Tm/Ha
ARROZ (EN CASCARA)	4,27
ARVEJA SECA (GRANO SECO)	0,6
ARVEJA TIERNA (EN VAINA)	3,6
BROCOLI (REPOLLO)	18,15
CEBADA (GRANO SECO)	1,26
CEBOLLA BLANCA (TALLO FRESCO)	5,13
FREJOL SECO (GRANO SECO)	0,66
FREJOL TIERNO (EN VAINA)	1,76
HABA SECA (GRANO SECO)	0,59

HABA TIERNA (EN VAINA)	4,9
MAIZ DURO CHOCLO (EN CHOCLO)	3,34
MAIZ DURO SECO (GRANO SECO)	3,82
MAIZ SUA VE CHOCLO (EN CHOCLO)	3,68
MAIZ SUA VE SECO (GRANO SECO)	1,63
MANI (GRANO DESCASCARADO)	0,67
PAPA (TUBERCULO FRESCO)	16,41
QUINUA (GRANO SECO)	0,93
SOYA (GRANO SECO)	1,38
TABACO (HOJA SECA)	0,74
TOMATE RIÑON (FRUTA FRESCA)	14,91
TRIGO (GRANO SECO)	2,19
YUCA (RAIZ FRESCA)	4,3

Elaborado por: INEC

Fuente: ESPAC – 2020

La Tabla 27 permite determinar los principales cultivos en la provincia de Tungurahua, siendo la papa la primera de acuerdo al número de hectáreas sembradas con 7.380, en segundo lugar el maíz suave choclo con 2.944 hectáreas y el tercer lugar el maíz suave seco con 2.665 hectáreas.

Con una altura que supera los 1.850 metros sobre el primer del mar, en Ambato germinan productos como manzanas, claudias, duraznos, peras, moras, aguacates, tomates, granadillas, chirimoyas, capulíes, y, la fruta insigne de la capital tungurahuesa: El guaytambo (Carlos Novoa, 2021).

Los vegetales con mayor cantidad de cultivos en la zona son hortalizas, tubérculos y cereales como la zanahoria, acelga, papa y cebada son sembrados y cosechados a lo largo de todo el año (Carlos Novoa, 2021).

Los sectores de Ambato que son famosos por producir frutas de altísima calidad son: Huachi Grande, Huachi Chico y Huachi El Belén, ubicados al sur de la urbe. Además, en la ciudad se destacan huertos como los de Pinllo, Izamba, Unamuncho, El Pisque, La Florida, Quisapincha, Tilulún, La Península y Santa Rosa (Carlos Novoa, 2021).

Tabla 27. Cultivos principales en Ecuador

REGIONES Y PROVINCIAS	CULTIVOS PRINCIPALES																	
	ARROZ		ARVEJA SECA		FREJOL SECO		MAIZ DURO CHOCLO		MAIZ DURO SECO		MAIZ SUAVE CHOCLO		MAIZ SUAVE SECO		PAPA		SOYA	
	UPAs	Sembrada	UPAs	Sembrada	UPAs	Sembrada	UPAs	Sembrada	UPAs	Sembrada	UPAs	Sembrada	UPAs	Sembrada	UPAs	Sembrada	UPAs	Sembrada
TOTAL NACIONAL	75.814	343.936	11.615	5.919	15.780	19.438	4.351	3.745	81.943	240.201	45.675	21.798	104.513	83.602	82.759	47.494	4.226	54.350
REGION SIERRA	2.110	7.152	11.529	5.805	13.879	17.501	1.629	773	17.361	32.866	45.020	21.184	102.746	81.159	82.313	47.043	*	*
REGION COSTA	70.515	331.460	*	*	1.564	1.756	2.397	2.483	54.858	187.521	480	449	1.311	1.820	316	245	4.186	53.723
RESTO ©	3.189	5.324	*	*	338	180	325	488	9.724	19.814	175	165	456	623	129	205	*	*
REGION SIERRA																		
Azuay	.	.	2.287	399	1.321	379	*	*	630	799	2.332	453	11.598	5.971	6.251	2.667	.	.
Bolivar	309	1.081	2.113	1.374	2.064	2.773	.	.	2.032	3.756	3.429	4.990	9.519	9.857	3.403	1.926	*	*
Cañar	93	1.897	326	217	436	412	103	56	710	1.142	1.380	304	3.977	2.295	4.435	1.864	.	.
Carchi	.	.	267	360	1.655	3.168	*	*	561	1.054	828	1.270	1.492	1.469	4.166	6.179	.	.
Cotopaxi	171	1.494	526	368	991	621	.	.	349	1.614	11.017	2.775	18.496	9.480	14.541	9.572	*	*
Chimborazo	*	*	849	649	1.729	3.249	*	*	197	292	4.105	2.577	22.304	14.886	18.376	10.581	*	*
Imbabura	*	*	1.704	918	2.572	4.598	.	.	1.766	3.230	1.704	1.794	4.888	4.863	2.743	1.545	.	.
Loja	868	1.861	2.133	1.060	1.716	1.146	1.370	581	9.645	18.591	2.196	1.193	11.360	19.196	1.799	552	*	*
Pichincha	639	796	938	280	1.159	1.047	80	93	1.471	2.387	6.459	2.884	11.137	10.477	7.186	4.776	*	*
Tungurahua	.	.	386	181	235	108	11.572	2.944	7.974	2.665	19.414	7.380	.	.

REGIONES Y PROVINCIAS	CULTIVOS PRINCIPALES																	
	BANANO		CACAO		CAFE		CAÑA DE AZUCAR PARA AZUCAR		CAÑA DE AZUCAR PARA OTROS USOS		MARACUYA		PALMA AFRICANA		PLATANO		TOMATE DE ARBOL	
	UPAs	Plantada	UPAs	Plantada	UPAs	Plantada	UPAs	Plantada	UPAs	Plantada	UPAs	Plantada	UPAs	Plantada	UPAs	Plantada	UPAs	Plantada
TOTAL NACIONAL	28.619	180.331	58.466	243.146	57.153	151.941	1.700	82.749	35.508	42.606	9.088	28.747	3.591	146.314	50.483	82.341	12.938	4.062
REGION SIERRA	11.830	21.754	4.545	19.156	7.790	11.353	581	30.830	26.678	32.596	673	1.308	826	32.083	11.315	24.786	12.730	3.920
REGION COSTA	12.689	151.808	45.792	205.413	32.241	83.447	1.119	51.919	3.050	4.277	7.813	26.623	1.787	74.014	20.529	37.129	*	*
RESTO ©	4.100	6.769	8.129	18.577	17.123	57.141	.	.	5.780	5.733	602	816	978	40.217	18.639	20.425	*	*
REGION SIERRA																		
Azuay	1.442	1.379	666	2.577	160	89	.	.	2.335	2.588	*	*	.	.	117	128	2.085	533
Bolivar	2.425	3.576	663	3.396	293	487	.	.	4.108	5.913	180	392	*	*	1.453	2.081	204	189
Cañar	741	5.562	608	4.017	96	124	79	21.678	610	1.381	*	*	.	.	90	79	*	*
Carchi	110	116	.	.	*	*	*	*	206	334	299	484	238	192
Cotopaxi	733	5.561	679	3.179	322	780	.	.	2.821	6.153	42	83	19	1.459	819	1.564	1.099	123
Chimborazo	232	582	*	*	129	141	*	*	270	459	210	169	*	*
Imbabura	68	103	*	*	96	220	286	6.745	1.040	2.637	.	.	*	*	1.189	1.751	1.309	920
Loja	4.258	1.663	95	130	5.247	6.088	140	2.097	13.633	8.681	*	*	.	.	*	*	509	120
Pichincha	1.821	3.212	1.801	5.768	1.428	3.381	.	.	1.628	4.337	445	816	798	30.467	6.954	18.478	1.271	254
Tungurahua	*	*	.	.	27	115	*	*	5.407	1.470

Elaborado por: INEC

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario

2. Delimitación: Se establecen los criterios teóricos y variables de segmentación (que pueden ser geográficas, demográficas, de edad, sexo e ingresos) ideales para las empresas.

El estudio nos ayuda con la fase 2 que es la delimitación, el mismo que nos arrojó los siguientes resultados:

La comunidad de Echaleche es una comunidad indígena conformada por un grupo ligeramente mayoritario de hombres. Los habitantes, quienes hablan principalmente el idioma quichua, tienen una edad media de 42 años.

- Donde su población tiene un bajo nivel de educación con solo el 23,8% posee estudios.
- La mayor parte de las familias tiene vivienda propia. Contando con una habitación para cada miembro de esta y con acceso a los servicios básicos como son Agua y electricidad, una de cada diez familias no tiene agua potable y el 50% no cuenta con internet fijo.
- Los habitantes de la comunidad de Echanleche el 80% tiene un trabajo asalariado o es independiente con ingresos promedios de entre los \$501 a \$1000 dólares. Siendo su actividad principal la agricultura, la cual se desarrolla en terrenos propios o de terceros, cuyos cultivos son destinados al consumo dentro de la comunidad y a la venta en la Feria Comunitaria. Las actividades agrícolas se desarrollan en su mayoría con ayuda de préstamos otorgados por cooperativas u otras entidades financieras.
- La mayoría de personas encuestadas pertenecen a organizaciones comunitarias y religiosas, pero participando muy poco de las actividades de estas. Los que participan con mayor frecuencia son los dirigentes asistiendo mensual o trimestralmente.
- Las principales actividades de la comunidad de Echaleche están relacionada a parte cultural de los pueblos indígenas que originan la unión de la comunidad; siendo las más importantes la minga, la justicia indígena y la educación intercultural bilingüe.

- Como 8 de cada 10 hogares de Echanleche, por lo menos algún miembro de la familia se dedica a la Feria Comunitaria apoyando al ingreso familiar con \$150 a \$320 promedio del aporte mensual.
- El transporte de los productos a la Feria Comunitaria en camiones propios o alquilados, los productos ofertados principalmente son: verduras, hortalizas, papas y frutas los cuales son colocados en puestos al aire libre.
- Los participantes de la Feria suponen que existe una adecuada variedad de productos a precios justos, siendo conscientes que, la creación de una Asociación ayudará a mejorar las condiciones de la Feria Comunitaria, generando más ingresos, y, fomentando la unión de la comunidad y la interacción cultural.
- Como resultado se pudo evidenciar que los participantes de la Feria Comunitaria tienen acceso a teléfono móvil y tiene el poder adquisitivo para adquirir una casa propia.

3. Categorías descriptivas: delimitar aún más los sectores de consumo y facultan al equipo creativo para perseguir usuarios determinados.

En esta instancia la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín” aplicara un Plan de Marketing y Plan de Acción Comercial que involucrara las fases 3, 4,5 y 6.

4. Estudio de segmentos: analizar la frecuencia de compra de los consumidores, el grado de frecuencia de uso de la marca y el potencial de ventas a largo plazo, entre otros aspectos.
5. Elección de mercados meta: primer resultado de los análisis anteriores, se toma la decisión sobre el tipo de mercado definitivo al cual va a estar destinado el producto.
6. Proyecto e implementación: comienzan las estrategias de distribución y promoción del producto, directamente en el mercado que se ha seleccionado en base a los pasos anteriores.

2. Demando y oferta

Demanda

La demanda es la acción que realizan los compradores, los mismos que buscan satisfacer sus necesidades a través de la adquisición de bienes y servicios en el mercado.

Económicamente refiere que la demanda es una función que relaciona dos variables precio y cantidad de un bien predeterminado.

Los tipos de demanda son:

- a) Demanda Efectiva - Es la demanda real, es decir la cantidad que realmente compra las personas de un producto y/o servicios.
- b) Demanda Satisfecha - Es la demanda en la cual el público ha logrado acceder al producto y/o servicio y además está satisfecho con él.
- c) Demanda Insatisfecha - Es la demanda en la cual el público no ha logrado acceder al producto y/o servicio o, si accedió no está satisfecho con él.

La demanda satisfecha de la provincia de Tungurahua se determina con la información de la Tabla 27. La papa es el producto con mayor Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) con 19.414 UPAs, el maíz suave (choclo) con 11.572 UPAs, el maíz suave (seco) 7.974 UPAs, y, adicionalmente las frutas de la región como son la manzana, Claudia, duraznos, peras, moras, aguacates, tomates, granadillas, chirimoyas, capulíes y el guaytambo.

Oferta

La oferta es la cantidad de bienes o servicios que cierto número de oferentes están dispuestos a poner a disposición del mercado a un precio determinado. Consiste en identificar y analizar el comportamiento y evolución de todos los agentes oferentes del bien o servicio.

Entre la información más importante para llevar a cabo el análisis de la oferta, se establecen cuáles son los puntos para realizarlo, en donde, los factores cuantitativos y cualitativos que se requiere conocer tanto propios como de la

competencia y son: número de productores; localización; capacidad instalada y utilizada; calidad y precio de los productos; planes de expansión; inversión fija y número de trabajadores.

Con los datos del III Censo Nacional Agropecuario, la oferta está regida por el producto que el público ha logrado acceder y a lo que de manera empírica las comunidades de la provincia de Tungurahua se han determinado a sembrar.

Los habitantes de la comunidad de Echaleche que participan en la feria comunitaria, ofertan, compran principalmente frutas, verduras, hortalizas y papas.

El 50% de los participantes en la Feria Comunitaria ofertan frutas, el 90% verduras y hortalizas y el 70% papas.

La Asociación con la ayuda de los convenios con alguna institución pública o privada podrá desarrollar el estudio de mercado para determinar si la oferta que está brindando la feria actual de la comunidad de Echaleche está acorde con la demanda y de no estar, podrá tomar acción para ofertar a los clientes los productos agropecuarios (frutas o vegetales) acordes a las necesidades de estos y con ello tener información, para que sus asociados puedan tomar la decisión de que productos sembrar, en que época y que cantidad necesitan con ello evitar sobre producción de algún producto que puede causar gastos innecesarios o contar con algún producto que no se esté producción y que exista la demanda focalizando de mejor manera los recursos económicos de las familias que viven de la agricultura.

Análisis de la competencia

La “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”, con sus medios y recursos conseguirá equiparar los datos de mayor relevancia de aquellas ferias que ofertan un producto igual o de características similares al que oferta la Feria de la comunidad de Echaleche, que con la información levantada en la oferta y demanda ayudara a una mejor toma de decisiones para saber qué productos se deberán producir y en qué cantidad para satisfacer las necesidades de los clientes de la Feria Comunitaria.

3. Plan de marketing

Estrategias de precios

Se Consideran los siguientes aspectos:

a) Los precios de la competencia.

Estrategias que se utilizaran de acuerdo al entorno del precio:

- Precio para situarnos en un segmento determinado.
- Precio alto, buscando un segmento más selectivo.
- Precio alto con descuentos, dirigido a un público con criterios.
- Precio ligeramente inferior a una cifra redonda, público más sensible al precio.
- Precio más bajo, dirigido a un segmento más crítico y menos fiel a marcas o productos.

b) Aspectos importantes del producto para determinar su precio (materiales, sistema de entrega, de embalaje, etc.).

c) En lo que compete al intermediario su ejecución se debe realizar un previo estudio a los precios de los productos que dispone la Asociación, seguidamente se escoge el producto con el cual piensan realizar la estrategia, como Asociación puede aplicar tres estrategias:

- Penetración: entregan sus productos a un precio menor al cual venden los compradores.
- Alineamiento: el precio del producto corresponde con el del mercado.
- Selección: el precio es el mismo al cual es entregado el producto a los compradores, pero en comparación con el mercado es muy elevado.

La asociatividad permite que la Feria de la comunidad de Echaleche cuente con información para tener precios competitivos y con la mejor organización en su realización, de logística y ubicación de productores e intermediarios mejorara los

ingresos económicos de los productores, mejorando el estilo de vida de sus familias y por ende de la comunidad.

Estrategia de producto

La “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”, podrá ejecutar una estrategia de ventas basada únicamente en el producto, lo que puede incluir diferenciaciones y mejoras en el nombre, marca, empaque, colores, garantías, accesorios, etc.

Para que los clientes sepan de donde proviene el producto e incluso lo puedan recomendar a familiares y conocidos creando una identidad a la Feria de la comunidad de Echaleche, lo cual mejorara la imagen de esta, teniendo en cuenta lo siguiente:

En primer lugar, se debe realizar un adecuado sondeo para obtener información que sirva para formar la estrategia como: estado del mercado, competencia, cliente potencial, objetivo del diseño del producto, características del producto, etc.

Se puede resumir el procedimiento para determinar la estrategia del producto con los siguientes pasos:

- Desarrollar y realizar pruebas de mercado y nuevos productos.
- Observar y analizar el comportamiento de los clientes.
- Modificar o eliminar los productos que no generen aceptación en el mercado.
- Creaciones innovadoras de nombres y marcas comerciales
- Planear y diseñar nuevos envases con formas y colores llamativos al público
- Monitorear la aceptación del producto mediante encuestas.

Si bien estos pasos generaran un costo adicional al P.V.P, la estrategia podrá ser vista ante los ojos del cliente con una mejora de los productos ofertados ya que podrá verificar que las frutas o verduras cuentan con un valor agregado.

Estrategia de distribución

La “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”, podrá ayudar a la Feria a tomar decisiones para mejorar la distribución de los productores al realizar los siguientes pasos:

- Analizar los canales de distribución disponibles
- Seleccionar los canales más convenientes
- Establecer centros de distribución (esto puede ser la venta directa desde el punto de cosecha, demostrando que el producto es fresco e incentivando el turismo de la zona).
- Analizar todos los sistemas de transporte y entrega
- Determinar localización de la feria (si la localización de la feria actual es idónea o es necesario reubicarla)
- Supervisar las decisiones en materia de logística

Hay que considerar las formas de dirección:

- Directa: lo producido llega directamente al consumidor.
- Indirecta: existentes intermediarios.

Siempre la venta directa será la más adecuada ya que al existir intermediarios el producto aumenta su valor con lo que puede perjudicar la comercialización de los mismos.

De igual manera en base a la cobertura que se pretende dar a la distribución acorde al número de intermediarios, los cuales pueden ser:

- Intensiva: con más puntos de venta
- Selectiva: se acude a un pequeño número de intermediarios para ejecutar una comparativa de precios.
- Exclusiva: un único intermediario que realice la venta, con el compromiso de no vender producto de otras ferias.

Estrategia de promoción

- Fijar objetivos promocionales y tipos de promociones.
- Analizar e investigar los medios por los cuales puedan concentrar a nuestro mercado potencial.
- Elaborar diferentes anuncios publicitarios para los diferentes canales (televisión, prensa escrita, redes sociales), en esta instancia se puede realizar convenios con GAD de Ambato, CORPOAMBATO y Universidades en sus procesos de vinculación.
- Seleccionar los canales más adecuados.
- Medir periódicamente la respuesta y eficacia que generan las campañas publicitarias.

Estrategia de posicionamiento

Para un adecuado desarrollo hay que realizar una investigación profunda de la competencia, el producto, los precios y el consumidor.

Estas estrategias pueden ser:

- Según sus características (brindando productos orgánicos, los cuales han sido fumigados o tratados con productos naturales evitando los productos químicos diferenciándose de los demás productores).
- En función de la competencia (diferenciándonos de la competencia)
- En base a la calidad o precio (mejor producto a precios económicos)
- Basada en el consumidor. (buscando nuevos consumidores que les guste los productos orgánicos sin químicos).
- Según su estilo de vida (personas que cuiden su salud).

Los objetivos iniciales de marketing se enfocarán en la conquista del mercado, posicionamiento, mejorar la imagen, activación de un determinado nicho de mercado, nuevo segmento de clientes, etc.

Para su cumplimiento hay que considerar que deben cumplir con las siguientes características:

- Aptos a nuestro entorno
- Retadores
- Realistas
- Medibles
- Alcanzables

4. Plan de acción comercial

Previsión de ventas

La maniobra de ventas, si se va a designar vendedores propios o usar intermediarios.

Siempre y cuando la presencia de intermediarios no encarezca el producto y pueda cuásar una disminución de la demanda y perjudicando la oferta de la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”.

5. Análisis de costos y punto de equilibrio

Análisis de costos: fijos, variables, directos e indirectos

Los costos fijos de la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”, y sus asociados, son los costos de la siembra y cosecha de los productos sin considerar el volumen de producción.

Los costos variables se reducirán, porque, las compras se realizarán a través de la asociación, es decir, en mayor volumen de compra de semillas, fertilizantes y herbicidas, se negociara con los proveedores costos diferenciados que optimizara el recurso económico y se podrá incluso negociar crédito al ser ya una asociación legalmente constituida.

Los costos variables son los que guardan relación con los volúmenes de producción, por lo que al contar con los resultados de la oferta y demanda podrán determinar cuáles son los productos con mayor demanda por los asistentes a la Feria

Comunitaria y podar enfocar mejor sus recursos para la producción de los mismos y mejorar su oferta evitando gastos y pérdidas innecesarias.

El costo directo son los que tienen relación directa con la producción de un producto específico.

Mientras que los costos que no se pueden identificar son o cuantificar con los productos terminados y no tiene relación directa con la producción son considerados costos indirectos

El costo total no es más que la suma de los costos agregándole los gastos de comercialización más la utilidad del comercializador.

La clasificación de los costos se muestra en la tabla 28.

Tabla 28. Clasificación de Costos

Clasificación	Costos fijos	Costos variables
Costos directos	Arado	Semilla
	Chapoda, barrida	Fertilizantes
	Limpieza de zanjas	Herbicidas
	Aplicación de fertilizante	Jornales de obreros temporales
	Siembra	
Costos Indirectos	Equipos de trabajo	Trasporte
	Bodega	Depreciaciones
	Mano de obra permanente	Impuestos
	Sacos	
	Amarres	

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga.

Una vez establecidos los costos se puede determinar el Punto de equilibrio, que no es más que la relación entre las ventas y los costos, donde estos deben ser iguales para que no exista utilidad ni pérdida.

Para esto, se debe hallar el costo variable unitario, el cual se obtiene de los dividiendo el costo total entre el número de unidades por producto producido y vendido.

El punto de equilibrio es:

$$Pe = \frac{CF}{(PVU - CVU)}$$

Donde:

Pe: punto de equilibrio

CF: costos fijos

PVU: precio de venta unitario

CVU: costo variable unitario

El resultado indica cuantas unidades de un determinado producto se deben vender para no tener ni perdida ni utilidad. Si se requiere saber cuánto representa esto en dinero, hay que multiplicar estas unidades por el precio de venta.

La fuerza de ventas: criterio, formación, organización

Se realiza en base a los siguientes criterios:

- Perfil de la acción comercial
- Formación que deben recibir las personas que se encargan de la venta
- Organización de la red de ventas

6. Plan de producción y de compras

Lugar e instalaciones

Localización geográfica, se determina tomando en cuenta lo siguiente:

- La proximidad con el mercado objetivo
- La cercanía a las materias primas (frutas y vegetales)
- Costo del transporte
- Oferta de mano de obra calificada
- Revisión la existencia de vías de comunicación en buen estado
- Previsión de futuras ampliaciones

Para el diseño y características del lugar donde se realiza la feria hay que tomar en cuenta el equipamiento del establecimiento, los costos que generan en el plano, que se relacione con el producto, etc.

Plan de compras

Para su elaboración hay que considerar lo siguiente:

- Selección de proveedores (productores, miembros de la Asociación)
- Fijación de fechas de entrega y cantidades
- Características técnicas de los productos
- Análisis de costos de los productos
- Controles de calidad
- Gestión de inventarios
- Organización de puntos de acopio
- Suministros alternativos
- Proveedores alternativos

La Asociación además de las capacitaciones (planes y estrategias) que necesita considerar e implementar para sus costos considera lo siguiente:

Proceso de fabricación

Se redacta un informe de forma detallada y minuciosa el procedimiento de fabricación del o los productos (como se siembre, tiempos de cosecha, materiales e insumos a utilizar).

Tecnología aplicada

Se detallarán los equipos, maquinaria y la tecnología que se utiliza en el desarrollo de la siembra y cosecha de los productos, hay que enfatizar en las innovaciones que existan para adecuar los procesos.

Gestión de proveedores

Hay que considerar que es un punto de suma importancia la selección de los proveedores de materiales e insumos agrícolas, para ello hay que monitorear que no generen un costo no muy elevado y la dependencia de los proveedores.

Tabla 29. *Costos de los Planes*

Descripción	Total
Plan de Marketing	\$3000,00
Plan de Acción Comercial	\$750,00
Plan de Producción y de Compras	\$500,00
Total	\$4250,00

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga.

7. Área económico – financiera

Plan de inversión inicial

Para generar una adecuada inversión inicial se debe considerar un listado del bien en el cual se desea invertir, en este caso en adecuar el lugar de la feria, para que cuente con todas las comodidades tanto para usuarios y clientes la cual estará a cargo de la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”.

Plan de financiamiento

Para la elaboración de un buen plan de financiamiento hay que considerar los siguientes aspectos:

- Calcular los fondos necesarios para poner en marcha la feria, las aportaciones de capital propio y de terceros, y desarrollar la previsión de tesorería y los recursos con que cuenta la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín”.
- Calcular los beneficios previstos mediante la cuenta de resultados.
- Conocer en cada momento cómo se encuentra la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche,

de la parroquia Pilahuín” en términos económico financieros, mediante el balance de situación

Del mismo modo hay que seleccionar la fuente de financiamiento que se va a utilizar:

- Recursos propios.
- Subvenciones.
- Recursos ajenos de terceras personas con compromiso a devolución (préstamo).

Gracias a la conformación de la Asociación, al tener un respaldo legal se facilitará el proceso de realización de cualquier tipo de crédito, con el cual se podrá mejorar las condiciones de la Feria Comunitaria de la comunidad de Echaleche.

Balance de situación

El Estado de Situación Financiera muestra el escenario económico de la “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín” en unidades monetarias durante una fecha determinada tiene como propósito mostrar un conjunto de datos respecto a la cantidad de recursos con los que cuenta la Asociación (activos), así como sus deudas y obligaciones (pasivos), y se presenta dentro de un periodo contable (cierre mensual, trimestral, anual); evidencia los recursos que provienen de la inversión de los accionistas y las utilidades que éstos aún conservan dentro de la Asociación (capital contable).

Con estos recursos la Asociación podrá ayudar en la realización de la Feria Comunitaria, evitando que cada uno de los participantes incurra en estos gastos con lo que su rentabilidad será mayor mejorando los ingresos de la familia.

La “Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la comunidad de Echaleche, de la parroquia Pilahuín” deberá estructurar un sistema contable, el cual puede ser manual o computarizado, con el objetivo de facilitarle al contador el trabajo para así ahorrar tiempo y costos en las operaciones de la

Asociación, lo cual le permite que los resultados de las transacciones arrojen datos confiables a la gerencia.

El contador debe realizar los registros de las operaciones que suceden en la entidad de manera cronológica en los documentos o papeles de trabajo que utiliza para desempeñarse en su cargo.

Una vez compilada la información contable del estado económico bien sea mensual, trimestral, semestral e incluso anual según el giro de la empresa se procede al análisis e interpretación de los estados financieros y así conocer la situación de la empresa.

Según Martínez (2006:12) los elementos que componen un sistema de contabilidad son: a) Documentos básicos, b) Libros de registros de las operaciones, y c) Catálogo de clasificación de cuentas e instructivo sobre la forma de aplicar al sistema.

El catálogo de cuentas es un requerimiento esencial de cualquier sistema de contabilidad ya sea manual o computarizado, se debe hacer un arreglo cuidadoso y la enumeración de todas las cuentas del Libro Mayor que se han de necesitar para el registro de las transacciones. La elaboración del catálogo de cuentas ayuda a organizar en forma lógica el Libro Mayor y le sirve como guía al contador para facilitarle el trabajo.

La clasificación del catálogo de cuentas se presenta a continuación en la Tabla 30.

Tabla 30. Catálogo de Cuentas.

Grupo	Subgrupo	Cuenta	Subcuenta	Sub subcuenta	Nombre de la Cuenta
1					<u>Activos</u>
	10				<u>Activos corrientes</u>
		1001			Efectivo en caja
			001		Caja chica
		1002			Efectivo en el Banco
		1003			Cuentas por cobrar
		1004			Préstamos a empleados

		1005			Pago Anticipado
			001		Anticipo IR
		1006			Almacén de materiales
				01	Semilla
				02	Fertilizante
				03	Insumos
				04	Materiales de empaque
		1007			Mermas almacén
		1008			Almacén producto terminado
				01	Agrícola
		1009			Producción agrícola en proceso
			001		Mano de obra directa
				01	Chapoda
				02	Desbasurado
				03	Arado
				04	Banqueo manual
				05	Siembra
				06	Tapado de Siembra
				07	Raleo y limpieza
				08	Desinfección
				09	Fertilización
				10	Fumigación
				11	Recolección
			002		Material Directo
				01	Semilla
				02	Fertilizante
				03	Insumos
			003		Gastos indirectos
				01	Vacaciones
				02	Aguinaldo
				03	Iess patronal
				04	Alimentación
				05	Empaque
				06	Asistencia técnica
				07	Trasporte
				08	Depreciación
	11				<u>Activo no corriente</u>
		1101			Propiedad planta y equipo
		1102			Terreno
		1103			Construcción e instalaciones

		1104			Mobiliario y equipo
		1105			Vehículo
		1106			Plantaciones permanentes
		1107			Herramientas de trabajo
				01	Arado
				02	Pala, azadón
		1200			Depreciaciones
			001		Depreciación Propiedad y equipo
			002		Depreciaciones construcción e instalaciones
			003		Depreciación mobiliario y equipo
			004		Depreciación vehículo
			005		Depreciación plantaciones permanentes
			006		Depreciación herramientas
	13				Diferidos
		1301			Gastos de instalaciones
		1302			Inversiones en cultivos
2					Pasivos
	20				Pasivos corrientes
		2001			Documentos y cuentas por pagar
			001		Proveedores
			002		Cuentas por pagar
			003		Préstamos bancarios
			004		Acreedores diversos
		2002			Retenciones por pagar
			001		Impuestos por pagar
				01	IR en la fuente
		2003			Gastos acumulados por pagar
			001		Prestaciones sociales
			002		IESS patronal
		2004			Salarios por pagar
	21				Pasivos corrientes

		2101			Préstamos
			001		Documentos por pagar a L.P
			002		Préstamos por pagar a L.P
3					Capital
		3001			Capital contable
			001		Patrimonio
			002		Utilidad o pérdida acumulada
			003		Utilidad o pérdida del ejercicio
4					Ingresos
		4001			Venta producción agrícola
			001		Venta de Frutas
			002		Venta de Legumbres
		4002			Otros ingresos
		4003			Productos financieros
5		5001			Cuentas de resultados
			001		Costos de Venta de Frutas
			002		Costos de Venta de Legumbres
6		6001			Gastos de administración
			001		Sueldos y salarios
			002		Vacaciones
			003		Decimotercero
			004		Indemnizaciones
			005		IESS patronal
		6002			Gastos de venta
			001		Impuestos municipales
		6003			Gastos financieros

Elaborado por: Lcda. Manuela Pilamunga.

La tabla 30 (Catálogo de cuentas), está elaborada bajo la realidad de la producción agrícola, que con la ayuda de la determinación de los costos, los gastos directos e indirectos se podrá determinar la realidad económica de la Asociación y poder llevar un control adecuado de sus recursos económicos y cumplir con las

reglamentaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás organismos de control.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Los principios de la soberanía alimentaria y economía popular y solidaria son las bases sobre las cuales se cimienta la presente investigación. Estos afectan directamente a las variables de estudio porque se fundamentan en el Sumak Kawsay como norma filosófica para promover alternativas para una vida digna en armonía con la naturaleza. En consonancia con estas ideas, la feria comunitaria es una opción relevante y sustentable para el desarrollo de la agricultura familiar, por ende, para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Echaleche.

- La feria comunitaria influye de manera significativa en las condiciones de vida de los habitantes de Echaleche por las razones siguientes:
 - La agricultura es la principal actividad económica y la mayor fuente de ingresos de las familias de Echaleche. Un porcentaje importante de la producción agrícola es destinada a la venta en la feria comunitaria.
 - En 8 de cada 10 hogares, por lo menos una persona participa en la feria comunitaria, ayudando al ingreso familiar con ingresos mensuales que fluctúan entre \$150 y \$320 en promedio.
 - Los pobladores tienen una percepción media – alta acerca de la influencia de la feria comunitaria en sus condiciones de vida.
 - Los productores que venden en la feria comunitaria tienen una mayor percepción de bienestar que los vendedores – intermediarios.

- Las características sociales y organizativas de la feria comunitaria de Echaleche hacen factible la creación de una asociación de comerciantes y productores agropecuarios. Esta asociación debe regirse a la normativa dada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Para ello, se debe realizar el proceso de jurídico pertinente para la legalización de la asociación. Además, el éxito de esta organización se debe cimentar en un

plan de negocios adecuado, acorde a la realidad social y cultural de la comunidad.

Recomendaciones

- La Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la Comunidad de Echaleche, de la Parroquia Pilahuín, deberá gestionar un estudio de mercado y un plan de negocios que oriente el funcionamiento de la Feria Comunitaria en sus primeros años.
- La tradición cultural ligada a la feria junto con la fortaleza de la organización comunitaria debe tomarse como base para sostener la Feria Comunitaria.
- Es importante elaborar una estrategia de marketing que difunda la feria comunitaria como una alternativa de compras y aprovisionamiento de productos agrícolas, así como el turismo comunitario.
- La Asociación de Comerciantes y Productores Agropecuarios de la Comunidad de Echaleche deberá gestionar ante los GAD Provincial, Municipal y Parroquial, así como frente al Gobierno Central, la realización de obras de infraestructura para la Feria.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Montecristi.
- ACNUR Comité Español. (Julio de 2017). *Web Oficial de UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los Refugiados*. Obtenido de <https://eacnur.org/blog/juegos-ninos-invitan-la-convivencia/>
- Alarcón, D. (2001). *Medición de las condiciones de vida*. Washington D.C.: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- Altmann, P. (2016). Buen Vivir como propuesta política integral: Dimensiones del Sumak Kawsay. *Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 55-74.
- Amazon Frontlines. (16 de diciembre de 2019). *Amazon Frontlines*. Obtenido de Ecuador no cumple las recomendaciones de naciones unidas sobre derechos de pueblos indígenas: <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/ecuador-no-cumple-las-recomendaciones-de-naciones-unidas-sobre-derechos-de-pueblos-indigenas/>
- Amnistía Internacional. (2020). *Amnistía Internacional*. Obtenido de Pueblos Indígenas: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/indigenous-peoples/>
- Archanjo, M., Cardoso, J., Borghi, E., & León, L. (2007). (In)seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe Discusión sobre los datos de producción y disponibilidad de alimentos de la FAO y las políticas públicas en Brasil. *Desacatos*, 23 - 46.
- Arévalo, G. (2014). Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar. *Apuntes del CENES*, 109-134.
- Arnalte, E. (2014). Una nota sobre la agricultura familiar y la naturaleza de las unidades productivas en agricultura. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 141-146.
- Arteaga, R. (2017). Economía popular y solidaria, República del Ecuador. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 533 - 542.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.

- Ávila, Á., & Carvajal, Y. (2014). Agrocombustibles y soberanía alimentaria en Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 43 - 60.
- AVSF. (2010). *Las ferias solidarias: una alternativa para los pequeños productores locales y para un consumo sano y solidario en nuestros territorios*. AVSF.
- Ayuda en Acción. (2 de agosto de 2018). *Ayuda en Acción*. Obtenido de Derechos de los pueblos indígenas: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/derechos-pueblos-indigenas/>
- Blanca, M. (2019). Pluralismo epistemológico y derechos de los pueblos indígenas ¿Utopías posibles? *Revista nuestraAmérica*, 82-101.
- Bringel, B. (sf). Soberanía alimentaria: la práctica de un concepto.
- Carlos Novoa, E. T. (2021). <https://www.eltelegrafo.com.ec>. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec>: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/de7en7/1/ambato-el-huerto-del-ecuador>
- Cegarra, J. (2004). *Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica*. Madrid, España: Díaz de Santos.
- Cimadamore, A., Eversole, R., & McNeish, J. (2006). *Pueblos indígenas y pobreza: Enfoques multidisciplinarios*. Buenos Aires: CLACSO.
- Clark, P., & Martínez, L. (2016). Local alternatives to private agricultural certification in Ecuador: Broadening access to ‘new markets’? *Journal of Rural Studies*, 292-302.
- Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2007). *Investigación Fundamentos y Metodología* (Primera ed.). (H. R. Oliver, Ed.) México, México: Pearson Educación.
- Delgado, G. (2018). *Análisis de los Beneficios Mutuos entre Actores Participantes de la Feria Libre "Asociación de Productores Llacta Pura Pukuchikkuna" de la Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura*. Ibarra: Universidad Técnica del Norte.
- El Portal de la Economía Solidaria. (s.f.). *El Portal de la Economía Solidaria*. Obtenido de Soberanía alimentaria: <https://www.economiasolidaria.org/soberania-alimentaria>
- FAO. (2012). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura* . Obtenido de <http://www.fao.org/home/es/>
- FAO. (2020). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura* . Obtenido de Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe: <http://www.fao.org/americas/prioridades/pueblos-indigenas/es/>

- FONAF. (2006).
- Franch, M. (2002). La Seguridad Alimentaria: Las Agencias de Seguridad Alimentaria. *Revista de Administración Pública*, 315 - 340 .
- Friedrich, T. (2014). La seguridad alimentaria: retos actuales. *Revista Cubana de Ciencia Agrícola*, 319 - 322.
- García , S., Ramírez, J., & Santillán, A. (2017). Sumak kawsay y economía comunitaria en la amazonía ecuatoriana. *Revista Economía*, 111-126.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pilahuín. (2015). *Diagnóstico territorial por componentes* . Ambato.
- González, F., & Castro, G. (2016). La feria franca de Luján, un emprendimiento de la agricultura familiar y la economía social y solidaria. *RED Sociales*, 3(1), 176 - 199.
- Guevara, S., Arciniegas, M., & Guerrero, W. (2017). Alternativas de desarrollo comunitario y ferias solidarias en Imbabura. *Revista Publicando*, 545-569.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. México: McGraw - Hill.
- Hernández, A. (2008). El método hipotético - deductivo como legado del positivismo lógico y el racionalismo crítico: Su influencia en la economía. *Ciencias Económicas*, 26(2), 183-195.
- I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria. (2014). *Carta por una Soberanía Alimentaria desde nuestros Municipios*. Zaragoza: I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria.
- INEC. (2010). *Censo de población y vivienda*. INEC.
- INEC. (2014). *Encuesta de condiciones de vida sexta ronda*. INEC.
- INEC. (2016). *Encuesta de condiciones de vida sexta ronda*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- KAWSAY. (21 de abril de 2014). *Kawsay* . Obtenido de Economía comunitaria: <http://www.kawsay-bolivia.org/?p=374>
- La Vía Campesina. (15 de Enero de 2003). *La Vía Campesina Movimiento Campesino Internacional*. Obtenido de Qué significa soberanía alimentaria?: <https://viacampesina.org/es/que-significa-soberanalimentaria/#:~:text=La%20soberan%C3%ADa%20alimentaria%20es%20el,dumping%20frente%20a%20pa%C3%ADses%20terceros.>
- Lacroix, P., & Cheng, G. (2014). Reflexiones sobre la comercialización en ferias y mercados de productores de la región andina. En G. Cheng, & P. Lacroix,

- Ferias y mercados de productores: Hacia nuevas relaciones campo-ciudad* (págs. 183-192). Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales.
- Landázuri, R. (2019). *Estrategias para el mejoramiento de los ingresos de los socios de las ferias solidarias de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura*. Ibarra: Universidad Técnica del Norte.
- Llasag, R. (2017). *Constitucionalismo plurinacional en Ecuador y Bolivia a partir de los sistemas de vida de los pueblos indígenas*. Coimbra: Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra.
- Malagón, E., & León, X. (2017). Soberanía Alimentaria. *Boletín de recursos de información*, 1-8.
- Martínez, L. (2013). *La Agricultura Familiar en el Ecuador*. Santiago: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Meneses, J. (2013). *Ferias ciudadanas y canastas comunitarias*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Molina, L. (2002). Reflexiones sobre la Situación Alimentaria Internacional y la Seguridad Alimentaria. *Agroalimentaria*, 75 - 85.
- Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *RAPD Online*, 33, 221-227.
- Murillo, R., & Lacroix, P. (2014). Ferias solidarias en Ecuador: Alternativa para los pequeños productores locales y para un consumo sano y solidario en los territorios. En G. Cheng, & P. Lacroix, *Ferias y Mercados de Productores: Hacia nuevas relaciones campo - ciudad* (págs. 95-116). Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales.
- Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramírez, E., & Villagómez Paucar, A. (2014). *Metodología de la Investigación Cualitativa - Cuantitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Observatorio Feria Libre. (2013). *Características económicas y sociales de ferias libres de Chile: Encuesta nacional de ferias libres*. Observatorio Feria Libre.
- OIT. (17 de febrero de 2015). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.: https://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_345065/lang--es/index.htm#:~:text=El%20Convenio%20n%C3%BAm.,las%20decisiones%20que%20les%20afectan.
- ONU. (3 de febrero de 2020). *Noticias ONU*. Obtenido de América Latina es la región del mundo con la mayor proporción de indígenas en la pobreza extrema: <https://news.un.org/es/story/2020/02/1468982>

- Ortiz, P. (2020). El mundo indígena: Ecuador. *El mundo indígena 2020*, 408-420.
- Pacheco, L. (2008). Un modelo de desarrollo para Ecuador. *Taller de Historia Económica*, 1-12.
- Picchio, A. (2009). Condiciones de Vida: Perspectiva, Análisis Económico y Políticas Públicas. *Revista de Economía Crítica*, 27 - 54.
- Pichisaca, R. (2017). *Análisis jurídico de la derogación de la ley orgánica de las instituciones públicas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, para determinar la existencia de vulneración de los derechos de los pueblos indígenas*. Ambato: UNIANDES.
- Pillaca, S., & Villanueva, M. (2015). Evaluación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Familias del Distrito de los Morochucos en Ayacucho, Perú. *Peru Med Exp Salud Pública*, 73 - 79.
- Pinos, J. (2016). Imaginario creador y pobreza. Estudio etnográfico entre indígenas kichwas del cantón Ambato, provincia de Tungurahua - Ecuador, que salieron de pobreza y los que viven en extrema pobreza . *Diálogo Andino*, 31-43.
- Puerta, E., & Gallardo, E. (2014). Economía popular y solidaria y los pequeños arroceros de Los Ríos. *PODIUM*, 97 - 111.
- Quevedo, J., Andrade, R., Camacho, T., Guamán, P., & Manzanares, K. (2019). Modelo de desarrollo emergente para la economía popular solidaria. *Polo del Conocimiento*, 26-37.
- Reyna, G. (2011). Proyectos productivos y economía social. *margen*, 1-11.
- Rodríguez, R., Paz, R., Suárez, V., & Díaz, J. (2015). Construyendo mercados desde la propia finca. Tres experiencias en la agricultura familiar. *Agro Sur*, 3-17.
- Ruvalcaba, N., Salazar, J., & Fernández, P. (2012). Indicadores Sociales, Condiciones de Vida y Calidad de Vida en Jóvenes Mexicanos. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 71 - 80.
- Salcedo, S., De la O, A., & Guzmán, L. (2014). El Concepto de Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política*, 17 - 34.
- Salinas, V., & Rodríguez, L. (2020). La fecundidad de las poblaciones mestiza e indígena del Ecuador: cambios y urgencias de interculturalidad. *Notas de Población* , 77-104.
- SENPLADES. (2017). *Plan nacional para el buen vivir 2017-2021*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades.
- Serrano, A. (2016). *Análisis de condiciones de vida, el mercado laboral y los medios de producción e inversión pública*. Quito: SENPLADES.

- Soto , F., Rodríguez , M., & Falconi , C. (2007). *Políticas para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe*. Santiago: FAO.
- Spicker, P., Alvarez, S., & Gordon, D. (2009). *Pobreza: Un glosario internacional*. Buenos Aires: CLACSO.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Conoce que es la Economía Popular y Solidaria (EPS): <http://www.seps.gob.ec/en/noticia?conoce-la-eps>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria: <https://www.seps.gob.ec/interna?formas-de-organizacion-de-la-economia-popular-y-solidaria>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s.f.). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Conoce que es la Economía Popular y Solidaria (EPS): <http://www.seps.gob.ec/en/noticia?conoce-la-eps>
- Tauli, V., & Cunningham, M. (2009). *La situación de los pueblos indígenas del mundo*. Nueva York.
- Torres, N., Fierro, P., & Alonso, A. (2017). Balance de la economía popular y solidaria en Ecuador. *Economía y Desarrollo*, 180 - 196.
- Tuaza, L. (2020). Efectividad de los derechos colectivos de los pueblos indígenas:El caso de Perú y Ecuador. *Kairós*, 30-40.
- UNICEF. (08 de Abril de 2019). *UNICEF*. Obtenido de Hay 175 millones de niños que no reciben educación preescolar: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/175-millones-ninos-no-reciben-educacion-preescolar>
- UNICEN. (9 de Mayo de 2018). *Secretaría de Extensión*. Obtenido de Cuaderno con apuntes sobre las Ferias de la Economía Social y Solidaria: <http://extension.unicen.edu.ar/cuaderno-con-apuntes-sobre-las-ferias-de-la-economia-social-y-solidaria/>
- Uriarte, J. (30 de noviembre de 2020). *Investigación documental*. Obtenido de Características.co. : <https://www.caracteristicas.co/investigacion-documental/>
- Vásquez, J. (2020). *Estudio para la implementación de una feria solidaria agropecuaria en la parroquia de natabuela, provincia de Imbabura*. Ibarra: Universidad Técnica del Norte.
- Yáñez, D. (2016). *Investigación explicativa: Características, técnicas y ejemplos*.

Zárate, É. (2015). *FERIAS AGROECOLÓGICAS EN LA SIERRA NORTE DE PICHINCHA ENTRE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y LA ACCIÓN COLECTIVA RURAL* . Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE ECHALECHE, DE LA PARROQUIA PILAHUÍN

La presente encuesta tiene como objetivo recopilar criterios sobre la organización y participación de las familias de la feria Comunitaria de Echaleche, es parte del proyecto de titulación en la Maestría de Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria de la Universidad Tecnológica Indoamérica. Los resultados solo se entregarán en documentos académicos en los que no se podrá identificar a las personas que participan como informantes.

Fecha:	
Número de encuesta:	
Nombre del Encuestador:	

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Provincia:	
Cantón:	
Parroquia:	

B. DATOS PERSONALES (del informante)

1. ¿Por favor me puede proporcionar su nombre?

.....

2. ¿Cuál es el Sexo del informante?

Hombre	<input type="checkbox"/>
Mujer	<input type="checkbox"/>

3. ¿Cuál fue el año de su nacimiento?

4. De acuerdo con su cultura y costumbres, usted se autoidentifica como:

Mestizo	<input type="checkbox"/>
Indígena	<input type="checkbox"/>
Afroecuatoriano	<input type="checkbox"/>
Montubio	<input type="checkbox"/>
Blanco	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

5. ¿Cuál es el Idioma / lengua en la que Usted aprendió a hablar?

Quichua	<input type="checkbox"/>
Español	<input type="checkbox"/>

6. ¿Cuál fue el último nivel educativo en el que Usted se matriculó?

Básico o primaria	
Bachillerato / Secundaria	
Superior / Universitaria	

7. ¿Cuál es su estado civil?

Soltero	
Unión Libre	
Casado	
Divorciado	

8. ¿Cuántas hijas e hijos menores de edad Ud. tiene en la actualidad?

9. ¿Con qué frecuencia Ud. viaja a la ciudad para trabajar o para estudiar?

Todos los días	
Cada semana	
Cada mes	
Cada año o más	

C. DATOS DE LA VIVIENDA

10. ¿Cuántas personas comen y duermen habitualmente en la vivienda que Ud. Habita?

11. Sin contar la cocina, el baño y cuartos de negocio, ¿cuántos cuartos tiene la vivienda, incluyendo sala y comedor?

12. ¿Tiene usted acceso a (...)? (admite más de una respuesta)

¿Agua dentro de la vivienda?	
¿Teléfono celular personal?	
¿Internet fijo en la vivienda?	
¿Luz dentro de la vivienda?	
¿Internet móvil en el celular?	

13. La vivienda en la que Ud. habita la mayor parte del tiempo es (...): (admite una sola respuesta)

¿Propia y está totalmente pagada?	
¿Prestada o cedida (no paga)?	
¿Propia y la está pagando?	
¿Por servicios?	
¿Propia, que fue regalada, donada, heredada o por posesión?	
¿Arrendada?	

D. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

14. ¿Cuál es su situación laboral?:

¿Empleada asalariada?	
¿Auto empleada no agrícola?	
¿Ama de casa?	
¿Patrono?	
¿Jubilada?	
¿Desempleada?	
¿Auto empleada agrícola?	
¿Estudiante?	

15. ¿Usted, realiza labores agrícolas en (...)? (admite más de una respuesta) (si no realiza labores agrícolas pasa a 18)

¿Terrenos de su propiedad?	
¿Terrenos de un tercero?	
¿Terrenos de la comunidad?	
¿No realiza labores agrícolas?	

16. La producción agrícola usted la destina mayoritariamente

A la venta	
A su consumo personal y familiar	
A la venta y al consumo personal y familiar por igual	

17. ¿Ha tenido dificultad en acceder a financiamiento para sus actividades agrícolas?

Sí	
No	
No ha buscado financiamiento	

18. ¿Ha tenido problemas para acceder a un empleo remunerado?

Sí	
No	
No ha buscado empleo	

19. Ha tenido problemas para acceder a un mercado (plaza o feria) para vender productos o servicios

Sí	
No	
No ha buscado ingresar productos al mercado	

20. En cuánto estima el ingreso mensual de todos los miembros de su hogar:

¿Hasta 500 dólares?	
¿De 501 a 1000 dólares?	
¿De 1001 a 1500 dólares?	

21. En una escala de 1 a 5, dónde 1 es muy malo y 5 es muy de bueno califique el nivel de bienestar de su hogar:

E. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES Y PRÁCTICAS CULTURALES

22. ¿Pertenece a una organización (...)? (admite más de una respuesta) (si todas las respuestas son negativas pase a pregunta 26)

¿Religiosa?	
¿Política?	
¿De mujeres?	
¿Social o deportiva?	
¿Comunitaria?	

23. ¿De la o las organizaciones a la que usted pertenece, es dirigente (...)?

¿Religiosa?	
¿Política?	
¿De mujeres?	
¿Social o deportiva?	
¿Comunitaria?	

24. ¿Cuál es la frecuencia con la que Usted participa en actividades (...)?

Consigne la respuesta de la siguiente manera: Semanal=1 Quincenal = 2 Mensual = 3
Trimestral = 4 Semestral= 5 Anual= 6 Nunca 7

¿Religiosa?	
¿Política?	
¿De mujeres?	
¿Social o deportiva?	
¿Comunitaria?	

25. Califique entre 1 y 5, donde 1 es nada importante y 5 es muy importante el beneficio de las siguientes actividades comunitarias para mejorar su bienestar

¿Minga?	
¿Randi randi?	
¿Presta manos?	
¿Realizar o participar de las fiestas?	
¿Jocha?	
¿Compartir con familiares lo que produce?	
¿Compartir gastos con familiares?	
¿Olla común con familiares?	
¿Feria o mercado comunitario?	
¿Compartir con la comunidad lo que produce?	
¿Compartir gastos con la comunidad?	
¿Olla común con la comunidad?	
¿La justicia indígena?	
¿La medicina ancestral?	
¿La educación intercultural bilingüe?	
¿El levantamiento / Paro / Protesta Social?	

F. LA FERIA COMUNITARIA

26. ¿Usted o algún integrante de su hogar participa en la feria comunitaria de Echaleche? (Si responde no, fin de la encuesta)

Sí	
No	

27. En qué calidad (mayoritariamente) se da su participación: (se acepta una sola respuesta)

Vendedor – Productor	
Vendedor – Intermediario	
Transportista	
Comprador – Intermediario	
Comprador – Consumidor final	

28. ¿Cuál es el principal producto que usted oferta, compra o transporta en la feria?

Frutas	
Verduras y hortalizas	
Papas	
Carnes	
Pollos	
Huevos	
Habas, mellocos, choclos	
Alimentos preparados	
Leche, queso, mantequilla	
Productos industrializados	

29. El puesto que tiene en la feria es:

Cubierto	
Al aire libre	
Móvil	

30. ¿Cuál de los siguientes medios utiliza para transportar sus productos?

Camión o camioneta propia	
Camión o camioneta de alquiler	
Camión o camioneta prestada	
Transporte público	

31. ¿Cuál es el monto mensual de su venta / compra o pago por transporte?

--

32. Califique entre 1 y 5, donde 1 es total desacuerdo y 5 es total de acuerdo, las siguientes afirmaciones

Los productores deben tener la oportunidad de ofertar sus productos sin ser excluidos.	
Los clientes de la feria acceden a productos baratos.	
Los clientes de la feria acceden a productos de buena calidad.	
El precio de venta de los productos es justo para quien vende.	
El precio de venta de los productos es justo para quien compra	
La variedad de los productos presentes en la feria es adecuada	
Asociarse para producir generará mayores ingresos a los participantes en la feria	
Asociarse para vender generará mayores ingresos a los participantes en la feria	

Asociarse permitirá reforzar la unión de la comunidad mediante la interacción generada por la actividad comercial.	
La asociación debe aprovechar la organización comunitaria y la cultura, costumbres y tradiciones de la comunidad.	
Incorporar tecnología permitirá difundir la feria a mayor cantidad de personas	
La capacitación permitirá mejorar la administración y la atención en los puestos de la feria	

33. Califique entre 1 y 5, donde 1 es muy bajo y 5 muy alto, el impacto de la feria en la economía de su hogar:

34. En su caso particular, los ingresos generados en la feria comunitaria son destinados a: (Distribuya porcentualmente)

Pago de proveedores	
Alimentación	
Pago de préstamos	
Pago de arriendos	
Pago de servicios básicos (luz, agua, teléfono, internet)	
Transporte	
Salud	
Educación	

ANEXO 2

NORMATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Las organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y organismos de integración de la Economía Popular y Solidaria pueden constituirse como personas jurídicas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con base al cumplimiento de requisitos legales

Sección I

Constitución

Art. 2.- Asamblea Constitutiva. - Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán a sus Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y Estatuto de la organización a constituirse, considerando lo siguiente:

2.- En Asociaciones: Administrador, Presidente, Secretario, Junta Directiva, Junta de Vigilancia; y

Quien ostente la calidad de representante legal de la organización a constituirse, se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

Art. 3.- Acta Constitutiva. - El acta de la asamblea constitutiva a que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente:

1. Lugar y fecha de constitución;
2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
3. Denominación, domicilio y duración;
4. Objeto social;
5. Monto del fondo o capital social inicial;
6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
7. Nómina de la Directiva; y,
8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.

ANEXO 3

FORMATO PARA LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA

Nombre o Razón Social

“.....” ejemplo (Asociación de Producción Agrícola Productores de Guanábana del Norte “ASOPROGUAN” – FRUTINORT).

Figura Jurídica

Asociación registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el (fecha) RUC: (número).

DIRECTIVA REGISTRADA

ADMINISTRADOR/A

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRANIEBTO

PRESIDENTA/E

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRANIEBTO

SECRETARIA/O

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	FECHA DE NOMBRANIEBTO

VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1			
VOCAL PRINCIPAL 2			
VOCAL PRINCIPAL 3			
VOCAL PRINCIPAL 4			
VOCAL PRINCIPAL 5			
VOCAL SUPLENTE 1			
VOCAL SUPLENTE 2			
VOCAL SUPLENTE 3			
VOCAL SUPLENTE 4			
VOCAL SUPLENTE 5			

VOCALÉS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	PERÍODO AÑOS / MESES
VOCAL PRINCIPAL 1			
VOCAL PRINCIPAL 2			
VOCAL PRINCIPAL 3			
VOCAL SUPLENTE 1			
VOCAL SUPLENTE 2			
VOCAL SUPLENTE 3			

Domicilio

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Parroquia: Pilahuin

Dirección:

Objeto Lícito

Es una asociación agrícola que reúne actualmente a socios de los cuales el% son mujeres y el ...% son hombres, entre todos los socios sumamos hectáreas con producción de de la variedad la, distribuidos en las provincias de Tungurahua. El cultivo de, la misma que se presenta como una gran alternativa, e imperiosa necesidad para las poblaciones mencionadas, con el fin de erradicar la pobreza, el tráfico de drogas, el contrabando, que tanto están afectando a todas las comunidades y con el pasar del tiempo esta amenaza va a ir creciendo y propagándose en todo el territorio.

Art. 4.- Reserva de denominación. - Las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica.

Art. 6.- Requisitos asociaciones. -

Las asociaciones, para la obtención de personalidad jurídica presentarán ante la Superintendencia los siguientes documentos:

1. Reserva de denominación;
2. Acta Constitutiva suscrita por los asociados fundadores;
3. Copia de cédula de los directivos;
4. Estatuto social; y,
5. Certificado de depósito del aporte al capital social inicial.

El número mínimo de asociados y el monto de aporte al capital social inicial serán fijados por el Ministerio encargado de la inclusión económica y social.

ANEXO 4

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN: Las solicitudes, modelo de estatutos, certificaciones y listado de socios detallados en este artículo, se deberán elaborar utilizando los formatos proporcionados por la Superintendencia en su página web (<https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/>).

Procedimiento

1. Reserva de Denominación. Formulario en línea:

<https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/reps/reserva/reservaDenominacion.jsf>

2. Formulario de constitución. Formulario en línea:

<https://servicios.seps.gob.ec/gosnfinternet/paginas/reps/constitucion/organizacion/validarReservaDenominacion.jsf>

3. Certificado de depósito del aporte al fondo social inicial.

Solicitud de Reserva de Denominación

Para el proceso de la Solicitud se debe ingresar en la siguiente dirección:

<https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/reps/reserva/reservaDenominacion.jsf>

Donde se despliega la siguiente ventana:

Solicitud de Reserva de Denominación

Persona | Organización | Estructura de Denominación

Datos Personales

Tipo Identificación: * CEDULA

Identificación:

Apellidos y Nombres: *

E-mail: *

Teléfono:

Celular: *

Llenar los campos obligatorios y proceder a la ventana de Estructura de Denominación:

PERSONA Organización Estructura de Denominación

Datos de la organización:

Sector Organización: * SECTOR ASOCIATIVO

Tipo Organización: * ASOCIACION

Grupo: * PRODUCCION

Clase: * AGRICOLA

Sub Clase: Seleccione...

Domicilio Legal

País: * ECUADOR Calle Principal:

Provincia: * TUNGURAHUA Calle Secundaria:

Cantón: * AMBATO Número:

Parroquia: * PILAGUIN (PILAHUIN) Referencia:

Dar a siguiente y se desplegará la siguiente ventana:

Número Identificación: 1803598877 Apellidos y Nombres solicitante: MALDONADO NAVARRO JOSE LUIS

Sector Organización: SECTOR ASOCIATIVO Tipo Organización: ASOCIACION

Grupo: PRODUCCION Clase: AGRICOLA

Denominación: Nombre Particular: * SOLO INGRESE EL NOMBRE PARTICULAR

Traducción al Castellano: Acronimo: * ASO

Su Razón Social será: ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA 'NOMBRE-PARTICULAR' ASO

Validador: [Signature]

Disponibilidad Solicitud Reserva Cancelar

Atras

Escribir el nombre con el que se designa a la Asociación, validar la información y dar clic en Disponibilidad Solicitud Reserva. Se desplegará una venta donde deberá aceptar para Generar la Solicitud de Reserva:



SOLICITUD DE RESERVA DE DENOMINACIÓN
TICKET DE ATENCIÓN - SOLICITUD DE RESERVA DE
DENOMINACIÓN: TCK-SEPS-SRDSNF-2021-02764

Señor

MALDONADO NAVARRO JOSE LUIS

Teléfono Convencional/Celular: 032416060/0986351024

Correo Electrónico: joselomalnav82@gmail.com

Presente.-

Se ha procedido con la generación de la solicitud de reserva de denominación:
ASOCIACION DE PRODUCCION AGRICOLA JLM JLM ASO

Esta solicitud será atendida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en un plazo máximo de 5 días laborables contados a partir de la presente fecha: 28 de mayo del 2021.

Usted podrá acceder al portal www.seps.gob.ec para verificar el estado de la presente solicitud.

El presente documento no constituye una autorización para poder ejercer actividades económicas, de producción o de cualquier naturaleza bajo la denominación aprobada, en caso de verificarse el uso indebido de este documento, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de ejercer las acciones legales administrativas, civiles o penales que correspondan.

ANEXO 5

MODELO DE ESTATUTOS

ASOCIACIÓN(Nombre) “.....” (siglas)

CAPITULO I

DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL, DOMICILIO, ÁMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES Y DURACION. -

ARTÍCULO 1.- La denominación de esta asociación es, “.....” (Nombre)

ARTÍCULO 2.- La “.....” (Nombre), es una persona jurídica de derecho privado, integrada por personas naturales o jurídicas que se dedican a actividades como la producción,, así como por otras organizaciones que propendan la consecución de los mismos fines, incluyendo asociaciones o entidades gremiales regionales o nacionales que tengan objetivos afines; que operará en forma directa y bajo su responsabilidad, sujeta a las disposiciones contenidas en el título XXX del Libro I del Código Civil, por el presente Estatuto y demás disposiciones y reglamentos de la materia vigentes.

ARTÍCULO 3.- El domicilio principal de “.....” (Nombre) será el cantón, provincia del, República del Ecuador; pudiendo establecer oficinas o sucursales en otros cantones, y en general, ejercer sus actividades en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior.

ARTÍCULO 4.- El plazo de duración de “.....” (Nombre) es el máximo establecido por las leyes que regulan la materia, iniciando sus actividades a partir de la aprobación de sus estatutos por el organismo correspondiente. -

CAPÍTULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. -

ARTÍCULO 5.- Los objetivos y fines de la Asociación “.....” (Nombre) se dividen en generales y específicos; y, en último término, están relacionados con la actividad de, entendiéndose por tal a la producción de

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Impulsar la aplicación de programas y la adopción de medidas dirigidas al incremento de la producción de
- b) Promover la adopción de medidas o mecanismos conducentes al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción de, en beneficio del sector agrícola y productivo en general.
- c) Promover el cumplimiento y observancia de las normas y políticas de libre competencia y de control de mercado, para la comercialización de En este mismo sentido, la Asociación procurará la adopción de políticas, medidas, acciones o la celebración de convenios y en general de todo tipo de instrumentos, encaminados a asegurar un trato igualitario entre los distintos productores.
- d) Fomentar y promover la unión de los productores de, a través de su libre y voluntaria incorporación a esta Asociación, para unir esfuerzos en la defensa de sus derechos, en la obtención de los beneficios que deseen alcanzar, en aras de procurar el desarrollo y crecimiento del sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Impulsar la investigación permanente en sobre los problemas atinentes e implicados en la producción de, con la colaboración de organismos especializados; y en general, investigar todos los aspectos relacionados y concernientes a la producción de ..., su producción y comercialización.
- b) Impulsar el aumento de la producción y el mejoramiento de la calidad de

- c) Apoyar la comercialización de de sus asociados en la Feria Comunitaria, en condiciones igualitarias a las de los demás proveedores.
- d) Difundir y socializar entre sus asociados, las políticas adoptadas por los órganos nacionales referentes a la producción y comercialización de
- e) Promover frente a los organismos competentes, la adopción y expedición de políticas y regulaciones encaminadas a incentivar la comercialización dede mejor calidad, procurando a la vez lograr un abastecimiento acorde a las necesidades del mercado.
- f) Cooperar en la correcta ejecución de la política agrícola y pecuaria del Gobierno, en caso que así fuere solicitado por éste; ya sea como organismo consultivo, asesor u otro, en todo lo que atañe a la producción y comercialización de
- g) Para fines estadísticos, recopilar información y hacer proyecciones y estimaciones de los índices de producción, mejoramiento, procesamiento y comercialización de las, de las tecnologías aplicadas o cualquier otro dato técnico relacionado con la producción de, en el mercado local o en algún mercado específico; información que podrá ser difundida entre sus asociados.
- h) Velar por que se cumplan las leyes y reglamentos que regulan la producción, comercialización y en general, en el marco de los acuerdos integracionistas celebrados por la República del Ecuador para la introducción y comercialización de productos agrícolas.
- i) Promover y organizar cursos, seminarios, conferencias, y demás espacios de capacitación que las leyes permitan, relacionados con la aplicación de tecnologías para el mejoramiento genético y aumento de producción de, para así contribuir en la actualización de los conocimientos de sus asociados, usuarios y demás interesados.

CAPÍTULO III

DE LAS FUNCIONES DE LA ASOCIACION. -

ARTÍCULO 6.- Para la ejecución de los objetivos planteados, “.....” (Nombre) podrá ejercer las funciones

que se detallan a continuación, y aquellas otras que sean necesarias para la ejecución de tales funciones:

- a) Presentar al Gobierno las necesidades y aspiraciones de sus asociados, así como presentar y promover en nombre de estos, proyectos de ley, de reglamentos o demás normativas, o de reformas a estos, tendientes al mejoramiento de las condiciones de este sector productivo.
- b) Brindar a sus asociados o terceros, servicios de asesoría o capacitación para la aplicación de ciencias y tecnologías al campo de la producción y desarrollo, implementación de mejores procesos productivos, sobre estándares de calidad, sobre mercados para su comercialización, entre otros.
- c) Investigar y desarrollar técnicas eficaces para optimizar la producción de o para su mejoramiento genético. La Asociación también podrá patrocinar la creación, desarrollo o mantenimiento de programas de investigación en el campo de la producción de
- d) Divulgar entre sus asociados o terceros, la realización de ferias, seminarios y demás eventos que abarquen los distintos aspectos (producción, mejoramiento, multiplicación, comercialización, etc.) en los que la Asociación fuere patrocinadora o tuviere conocimiento.
- e) Denunciar cualquier irregularidad que detecten directamente o a través de sus asociados, en materia de producción, mejoramiento o comercialización; y de ser el caso, iniciar e impulsar las acciones legales correspondientes, de acuerdo con los procedimientos y formalidades previstos en las leyes de la materia.
- f) Desarrollar y ejecutar toda clase de proyectos o programas encaminados a la consecución de los fines de la Asociación, así como brindar cualquier servicio que, de acuerdo con su naturaleza y objetivos, pueda llevar a cabo.
- g) Las demás que le correspondan de acuerdo al presente Estatuto o la ley. -

CAPÍTULO IV

DE LOS SOCIOS. - De sus derechos y obligaciones. -

ARTÍCULO 7.- Podrán ser miembros de la Asociación, los productores, investigadores y comercializadores de, así como otras

organizaciones que propendan la consecución de los mismos fines, incluyendo asociaciones o entidades gremiales regionales que tengan objetivos afines, sean estos personas naturales o jurídicas, que habiendo expresado su deseo de pertenecer a la misma, y constituidas en la forma que las leyes establecen para el efecto, sean aceptados como socios por aquella; ya sea en el acta constitutiva o en posterior solicitud escrita, conforme al mecanismo previsto en este Estatuto para cada caso.

Los miembros se clasificarán en las siguientes calidades:

- a) **Son miembros activos:** Los productores desemillas, que, teniendo la calidad de socios, no hayan renunciado o sido expulsados de la Asociación. Los socios activos se dividen a su vez en vitalicios, fundadores o adherentes.
- b) **Son miembros vitalicios:** Los productores de que han cancelado la denominada “cuota de reactivación” fijada por la Asamblea General para la restitución del patrimonio de la Asociación o a criterio de ésta, han cumplido con los demás requisitos previstos por ella para la concesión de esta categoría. Tales requisitos serán establecidos por la Asamblea General en el reglamento o cuerpo normativo que se expida para tales efectos. La decisión de otorgar la calidad de socio vitalicio deberá ser adoptada por unanimidad de los socios activos reunidos en Asamblea General, en atención al cumplimiento de los requisitos previstos para ello, así como por los méritos y servicios brindados por cada socio a la Asociación y sus fines.

Los miembros principales pueden ser a su vez fundadores o adherentes.

- c) **Son miembros fundadores:** Los productores de, que debidamente representados, han participado en la constitución de “.....” (Nombre) por compartir su finalidad y objetivos; y que, en tal calidad, han suscrito el acta constitutiva de la Asociación.
- d) **Son miembros adherentes:** Los productores de, quienes, cumpliendo los requisitos formales aquí fijados, manifiesten su deseo de ser socios de “.....” (Nombre) mediante solicitud escrita.

- e) **Son miembros honorarios:** Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen aportaciones, en tanto fueran acordes con la naturaleza y finalidades de la misma; y que a juicio de la Asamblea General tales aportes hayan coadyuvado al desarrollo de este sector productivo.

ARTÍCULO 8.- Constituyen derechos de los Socios Activos:

- a) Tener derecho a voz y voto en las Asambleas Generales;
- b) Elegir y ser elegido para integrar el Directorio y/o las comisiones especiales que se acuerden;
- c) Obtener los beneficios derivados de su calidad de asociados, según el presente Estatuto y la ley;
- d) Exigir el cumplimiento del Estatuto de esta Asociación, así como de los reglamentos, políticas y demás resoluciones emanadas de la misma, a través de sus órganos de dirección y administración.

ARTÍCULO 9.- Son Obligaciones de los Asociados.

- a) Pagar puntualmente las cuotas establecidas en el Estatuto Social, de conformidad con lo estipulado en los artículos catorce y quince; y
- b) Cumplir con todo lo establecido en el Estatuto Social, sus reglamentos, resoluciones dictadas a través de sus órganos de gobierno, y demás normativa aplicable.

ARTÍCULO 10.- Para la afiliación de los Adherentes se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) En el caso de personas jurídicas, éstas deberán acreditar su existencia legal y el cumplimiento de las obligaciones que les corresponden en virtud de su naturaleza, actividad y otras ante los respectivos organismos de control; en especial, ante la administración tributaria y autoridades laborales. De igual manera, sus representantes legales deberán legitimar su personería, la vigencia de sus nombramientos, debiendo facilitar para el efecto todos los documentos relacionados con estos requerimientos.

- b) El aspirante deberá acreditar además ser productor de, debiendo estar registrado en el organismo competente, conforme lo establezcan las leyes que regulan la materia.
- c) Poner de manifiesto su deseo de pertenecer a la Asociación, mediante comunicación escrita dirigida a la Asamblea General de la misma. Dicha comunicación se entenderá recibida siempre que contare con la respectiva firma y sello de recepción de la Asociación, con indicación de la fecha en la que tal hecho se registró.
- d) Pagar las cuotas de ingreso o admisión, de conformidad con el artículo catorce que se refiere al régimen económico de la Asociación. El aspirante deberá cumplir con este pago, una vez que, a criterio de la Asociación, haya completado a cabalidad los requisitos que anteceden.

ARTÍCULO 11.- La Asamblea General tendrá la facultad discrecional de aceptar o rechazar las solicitudes de incorporación a
“.....” (Nombre) de acuerdo a los requisitos consignados en estos Estatutos, reglamentos y resoluciones que se dictaren por dicho organismo.

El aspirante deberá entregar en carpeta manila al Secretario de la Asociación, todos los documentos requeridos para la solicitud de incorporación, en un solo acto. En caso de presentarse copias, éstas deberán constar certificadas por Notario o por la autoridad que emitió en primer término los documentos. El Secretario tendrá un plazo máximo de ocho días, contados desde la recepción de los documentos, para convocar a la Asamblea a sesión en la que se conocerá y resolverá sobre la solicitud de aplicación. Por su parte, la Asamblea tendrá un plazo máximo de treinta días para reunirse y analizar los documentos e información proporcionados por el aspirante; plazo que será contado a partir de la fecha en que fuere notificada de tal nueva solicitud por parte del Secretario de la Asamblea.

Transcurrido el último plazo indicado, la Asociación, a través de su órgano máximo de gobierno, se pronunciará por escrito, mediante comunicación dirigida al aspirante en la que contestará si éste ha sido aceptado o no. Si la solicitud del aspirante llegare a ser rechazada, la Asociación no tendrá obligación de justificar

tal decisión, pues tal como queda dicho, ésta tiene facultad discrecional de aceptar o rechazar las solicitudes de incorporación.

ARTÍCULO 12.- Se pierde la calidad de miembro de la Asociación, por las siguientes causales:

- a) Fallecimiento o disolución del asociado, según se trate de personas naturales o jurídicas;
- b) Renuncia voluntaria; y,
- c) Expulsión resuelta por la Asamblea General de conformidad con lo establecido en el presente Estatuto y demás normativa que sea aplicable. -

CAPÍTULO IV

DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION. -

ARTÍCULO 13.- El patrimonio de
“.....” (Nombre) está constituido por:

- a) La cuota de ingreso o admisión, que deberá ser cancelada por cada aspirante una vez que su solicitud de aplicación haya sido aceptada por la Asamblea General e informada tal decisión. El monto a pagar por concepto de pago de cuota de ingreso o admisión será fijado por la Asamblea, siempre dentro de los parámetros de lo permitido por las normas aplicables en la materia. La Asamblea podrá revisar anualmente este valor.
- b) La “cuota de reactivación” fijada por la Asamblea General para la conformación del capital operativo de la Asociación para el reinicio de las operaciones de aquella, y que será establecida con el carácter de única y excepcional.
- c) Las cuotas ordinarias y/o extraordinarias aprobadas por la Asamblea General.

Tanto los valores por concepto de cuotas de ingreso o admisión, como aquellos por concepto de cuotas ordinarias o extraordinarias, serán susceptibles de modificación por parte de la Asamblea General. El Secretario de Asociación llevará un registro de las resoluciones que alteren estos valores, siendo su obligación notificar después de cada Asamblea a todos los miembros sobre cualquier modificación efectuada; la

referida notificación se realizará por escrito, con al menos treinta días de anticipación a la fecha en la que deberá entrar en vigencia el nuevo valor.

- d) Los ingresos que se obtengan por servicios prestados a sus afiliados o a terceros, los que serán estipulados por el Directorio.
- e) Los bienes muebles e inmuebles de la Asociación.

ARTÍCULO 14.- Los socios deberán aportar al patrimonio de la Asociación una cuota ordinaria, que será pagadera trimestralmente, y en el monto aprobado por la Asamblea General; ya sea de oficio, o previa solicitud del Directorio en atención al presupuesto y necesidades de la Asociación, para lo cual serán evaluados previamente los informes que el Directorio podrá solicitar a los distintos funcionarios de la Asociación, y /o a terceros profesionales que asesoren a la Asociación. La Asamblea, de oficio o a petición del Directorio, podrá también establecer el pago de cuotas extraordinarias, en la cuantía y forma de pago que fijare para tales efectos. -

CAPÍTULO VI

DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACION. -

ARTÍCULO 16.- La administración

“.....” (Nombre) estará a cargo de:

- a) La Asamblea General;
- b) El Directorio;
- c) El Presidente y Vicepresidente; y,
- d) El Gerente.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 18.- La Asamblea General es el máximo organismo de la Asociación, y sus resoluciones serán ejecutadas por el Directorio y por todos los socios que hayan contribuido o no con su voto, o concurrido o no a la sesión.

ARTÍCULO 19.- La Asamblea General está constituida por todos los socios los cuales podrán participar en sus sesiones con voz y voto, a excepción de los honorarios, si los hubiere, que solo tendrán voz en las deliberaciones. Los socios podrán concurrir personalmente o representados por apoderados, en este último caso mediante carta – poder escrita y dirigida a la Asamblea General. Las sesiones estarán presididas por el Presidente de la Asociación y actuará como Secretario de la misma el Gerente. En caso de ausencia, falta o impedimento de cualquiera de ellos, el Vicepresidente de haber sido designado, podrá subrogarlos con los mismos deberes y atribuciones que les corresponden a aquellos; de lo contrario actuará como Presidente o Secretario, cualquier persona designada, por mayoría de votos, por los asistentes a la Asamblea General, para que actúen con el carácter de *Ad-Hoc* para esa sesión.

ARTÍCULO 20.- Las sesiones de Asamblea podrán ser ordinarias o extraordinarias. La Asamblea ordinaria se reunirá una vez al año dentro de la tercera semana del mes de enero, a fin de tratar los aspectos señalados en el artículo vigésimo primero de este Estatuto, así como cualquier otro asunto puntualizado en la convocatoria. Las Asambleas extraordinarias tendrán lugar cuando así lo convoque el Presidente, previa solicitud del Directorio o requerimiento escrito de al menos el treinta por ciento (30%) de los socios activos de la Asociación, para conocer y resolver los puntos del orden del día que se fijen para cada sesión en la respectiva convocatoria.

ARTÍCULO 21.- Las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, serán convocadas por la prensa en uno de los diarios del domicilio de la Asociación, con por lo menos ocho días de anticipación al fijado para la sesión. La convocatoria deberá señalar el lugar, día, hora y el objeto de la reunión.

No obstante, lo indicado en el párrafo precedente, la Asamblea se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y para tratar cualquier asunto, siempre que se encontrare presente la totalidad de los socios activos, y estos acepten por unanimidad la celebración de la Asamblea y los asuntos a tratarse en ella.

ARTÍCULO 22.- En la Asamblea General Ordinaria se tratarán los aspectos más relevantes del período transcurrido; se revisarán los proyectos en desarrollo y aquellos que deberán ejecutarse en el período entrante. Asimismo, se revisarán los estados financieros de la asociación, correspondientes al período en cierre, y se elaborará un presupuesto anual de gastos, mismo que podrá ser revisado cuando las dos terceras partes de los miembros de la Asociación así lo solicitaren; debiendo en todo caso observarse los procedimientos previstos en este Estatuto para que puedan entrar en vigencia las disposiciones adoptadas.

En la Asamblea General Extraordinaria, se tratarán exclusivamente los asuntos que se especifiquen en la convocatoria, salvo que, por resolución de las dos terceras partes de la Asamblea, se resuelva otro asunto fuera de la convocatoria, cuyo tratamiento los miembros consideren por unanimidad urgente.

ARTÍCULO 23.- La Asamblea General tendrá quórum, con la concurrencia de la mitad más uno de los socios activos, cuando se trate de la primera convocatoria; y, con el número de socios asistentes, cuando se trate de la segunda convocatoria.

ARTÍCULO 24.- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría simple de votos, esto es, con la mitad más uno de los socios asistentes y legalmente representados; salvo en aquellos casos en que el Estatuto o la ley requiere un quórum de decisión mayor.

ARTÍCULO 25.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:

- a) Nombrar a los vocales principales del Directorio en el número previsto en el presente Estatuto.
- b) Nombrar al Presidente de la Asamblea, de entre los vocales principales del Directorio. Podrá la Asamblea además si lo considera conveniente, nombrar a un Vicepresidente que tendrá las funciones y facultades previstas en este Estatuto.
- c) Hacer recomendaciones al Directorio sobre la política económica o de otra índole a seguirse en el ejercicio del año respectivo.
- d) Resolver sobre los proyectos específicos que tenga la Asociación.

- e) Conocer y aprobar los informes del Presidente, Gerente y demás funcionarios administrativos de la Asociación; así como los balances, reportes de las actividades y presupuesto de la Asociación.
- f) Establecer las nuevas contribuciones económicas de los socios, de oficio o previa solicitud del Directorio.
- g) Fijar la cuantía máxima hasta la cual el Directorio, sin necesidad de aprobación previa de la presente Asamblea, puede resolver la realización de inversiones, emisión de instrumentos o la celebración de contratos que obliguen a la Asociación. Tal cuantía se mantendrá en vigencia hasta que la misma Asamblea, en sesión posterior, la revoque, reforme o revise.
- h) Conocer y resolver sobre las solicitudes de admisión de los nuevos socios; sobre la concesión de la calidad de socios vitalicios a aquellos que cumplan con los requisitos y demás méritos fijados por la misma Asamblea. De igual manera, resolver en última instancia sobre la expulsión de alguno de los socios, previo informe del Directorio.
- i) Acordar las modificaciones del presente Estatuto, de oficio o previo informe del Directorio.
- j) Resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales; llenar cualquier vacío estatutario; resolver cualquier duda que se presentare respecto del alcance del Estatuto; tomar las decisiones que juzgue conveniente a los intereses de la Asociación.
- k) Ejercer las atribuciones y deberes del Directorio cuando este organismo no se reuniere, o no pudiese reunirse por cualquier causa.
- l) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto que se someta a la Asamblea, siempre y cuando esté de acuerdo con las normas establecidos en este Estatuto, la ley, y demás normas que se dicten para el efecto.

DEL DIRECTORIO

ARTÍCULO 26.- El Directorio estará integrado por al menos seis (5) vocales nombrados por la Asamblea General: tres (3) socios vitalicios y tres (2) socios adherentes, respetando la definición de tales calidades de socios que se establece en este Estatuto. Dichos vocales durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser

reelegidos indefinidamente. Cada vocal elegirá a su respectivo suplente, para lo cual deberán dar a conocer el nombre de éste mediante comunicación escrita dirigida a la Asamblea General y quienes actuarán en representación de aquellos en las sesiones de Directorio, en los casos de ausencia, falta o impedimento temporal de los principales, o cuando fueren convocados conforme a lo previsto en el artículo veintisiete de este Estatuto.

La Asamblea, de entre los vocales principales, elegirá al Presidente y Vicepresidente de la Asociación. Cada miembro tendrá derecho a un voto y en caso de empate, el voto dirimente lo tendrá el Presidente.

ARTÍCULO 27.- Presidirá la Junta General el Presidente, y actuará como Secretario el Gerente de la Asociación. Si uno de ellos se encuentra ausente o impedido lo subrogará el Vicepresidente en caso de haber sido designado; de lo contrario actuará como Presidente o Secretario, cualquier persona designada, por mayoría de votos, por los asistentes a la Junta General, para que actúen con el carácter de *Ad-Hoc* para esa sesión.

ARTÍCULO 28.- Los vocales suplentes también serán convocados a las sesiones del Directorio, quienes participarán en las discusiones con voz, pero sin voto.

ARTÍCULO 29.- Para alcanzar las dignidades y vocalías del Directorio además de tener la calidad de socio vitalicio y adherente, es también requisito el estar al día en sus obligaciones económicas en
“.....” (Nombre).

ARTÍCULO 30.- El Directorio sesionará por lo menos una vez cada trimestre, pudiendo reunirse en más ocasiones, siempre que así lo solicitare el Presidente, el Vicepresidente en caso de haber sido designado, o por lo menos dos vocales del Directorio. Dicha convocatoria se cursará a los miembros hasta con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión, y en la que se hará constar el día, hora y lugar de la misma y el hecho de si se celebrará por medios telemáticos, en caso de así efectuarse; así como los temas a tratarse.

El Directorio una vez instalado podrá tratar dentro del tema “varios” cualquier asunto que sea inherente a sus funciones.

El Directorio podrá celebrar sesiones por métodos de comunicación digital, electrónico, teleconferencia o cualquier otra comunicación en tiempo real, en cuyo caso encargarán la elaboración del acta respectiva al Secretario o a la persona que en esa sesión designen como tal, y se hará circular el ejemplar, para la respectiva firma, el mismo que se guardará en los registros de la Asociación, lo que puede hacerse en documentos separados que contengan el mismo texto del acta.

ARTÍCULO 31.- El Directorio tendrá quórum con por lo menos tres vocales principales y el Presidente o su subrogante, salvo el caso que se haya resuelto convocar a Directorio ampliado, debiendo asistir los vocales principales y suplentes y otros socios especialmente invitados. Así también, en casos especiales y urgentes para la resolución de los puntos del orden del día de la respectiva sesión, se podrán hacer consultas telefónicas confirmadas por fax o carta.

Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos; los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple numérica que hubiere, pudiendo formarse de este modo la mayoría absoluta. En los Directorios ampliados, las resoluciones tendrán validez cuando hayan sido adoptadas por las dos terceras partes de los votos concurrentes.

ARTÍCULO 32.- El Directorio ampliado tratará asuntos de especial importancia que ameritan resolución inmediata. Las resoluciones que se tomen serán informadas por escrito a la Asamblea General en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados desde la fecha en que se adoptaron tales resoluciones.

ARTÍCULO 33.- Son deberes y atribuciones del Directorio:

- a) Proponer a la Asamblea General las reformas que considere pertinentes al presente Estatuto, a los reglamentos y demás políticas o resoluciones que regulen a la Asociación.
- b) Dirigir la gestión económica y administrativa de la Asociación, velando por el cumplimiento del Estatuto, reglamentos y de las resoluciones de la Asamblea.

- c) Nombrar al Gerente, Asesor Jurídico, Comisarios y demás funcionarios que requiera o pueda llegar a requerir la Asociación, reglamentando las funciones de estos y fijando las remuneraciones correspondientes.
- d) Aprobar presupuestos, informes y otros asuntos que deben ser conocidos, discutidos y aprobados por la Asamblea General.
- e) Determinar la cuantía de las operaciones hasta las cuales puede actuar el Gerente sin consultar al Directorio y, resolver sobre aquellas operaciones que superen dicha cuantía. El Vicepresidente de haber sido designado, tendrá las mismas limitaciones previstas en este literal, cuando subrogue al Gerente.
- f) Preparar la documentación de inversiones y contratos en los que por su cuantía, sea necesaria la aprobación de la Asamblea General.
- g) Designar comisiones que instrumenten, dirijan y vigilen determinadas actividades de la Asociación.
- h) Conocer en primera instancia sobre las faltas y quejas o denuncias presentadas contra los socios.
- i) Presentar a la Asamblea los informes requeridos en los casos de posible expulsión de un socio.
- j) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Estatuto y las disposiciones legales pertinentes.

DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO 34.- El Presidente será designado por la Asamblea General de entre los vocales principales del Directorio, y durará dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

ARTÍCULO 35.- Son Atribuciones del Presidente:

- a) Velar por el cumplimiento del Estatuto y reglamentos, de las resoluciones de la Asamblea, del Directorio y supervisar la administración de la Asociación.
- b) Convocar a sesiones de Asamblea y Directorio y presidir las mismas.
- c) Ejecutar en el menor tiempo posible las resoluciones que se tomen en las sesiones de Asamblea y/o Directorio.

- d) Informar a la Asamblea y al Directorio sobre las actividades de la Asociación o de cualquier otro asunto que le fuere solicitado y con la periodicidad requerida.

DEL VICEPRESIDENTE

ARTÍCULO 36.- La Asamblea General de creerlo conveniente podrá nombrar a un Vicepresidente, de entre los vocales principales del Directorio, quien de ser designado durará dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Vicepresidente tendrá las siguientes atribuciones:

- a) En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente o del Gerente, lo subrogará con sus mismos deberes o atribuciones, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación. Asimismo, aplicará al Vicepresidente las limitaciones previstas en este Estatuto, cuando subroge a uno de los representantes; y,
- b) Cumplir y ejercer los demás deberes y atribuciones que le correspondan de acuerdo al presente Estatuto.

DEL GERENTE

ARTÍCULO 37.- El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación.

ARTÍCULO 38.- El Gerente será designado por el Directorio y durará dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

ARTÍCULO 39.- El Gerente deberá ser un profesional en goce de sus derechos civiles y políticos, de reconocida probidad, y con experiencia en producción, tecnología o comercialización de semillas y/o plantas, pues la dignidad que desempeñará así lo demanda.

ARTÍCULO 40.- Son sus atribuciones y deberes del Gerente:

- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a
“.....” (Nombre)

- b) Dirigir la gestión administrativa y económica de la Asociación.
- c) Cumplir y hacer que cumplan las resoluciones de la Asamblea y Directorio, respondiendo por la buena marcha de la institución, su administración y la de su patrimonio.
- d) Elaborar y proponer al Directorio proyectos, planes y programas de desarrollo afines a los objetivos de la Asociación, los cuales deberán estar debidamente fundamentados.
- e) Presentar al Directorio el Presupuesto Anual de Operaciones.
- f) Presentar al Directorio los informes correspondientes a sus funciones y los que solicite este organismo.
- g) Autorizar con su firma los desembolsos en los que deba incurrir la Asociación en el momento que el Directorio o la Asamblea General lo autorice, según corresponda en cada caso.
- h) Elaborar y proponer los reglamentos, definición de funciones de los empleados y someterlos a la aprobación del Directorio.
- i) Ejercer las funciones de Secretario de las sesiones de Asamblea General y del Directorio, con voz informativa.

DEL COMISARIO

ARTÍCULO 41.- El comisario debe ser nombrado por la Asamblea, durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido. Este nombramiento se conferirá a una persona que tenga título de Contador Público Autorizado (CPA) u otro económicos. Su informe de labores deberá ser presentado anualmente a la Asamblea. Sus funciones específicas estarán determinadas en el reglamento de la Asociación. El Comisario no podrá ser miembro de la Asociación.

DEL ASESOR JURÍDICO

ARTÍCULO 42.- El asesor jurídico de la Asociación deberá ser nombrado por la Asamblea, durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. Será el responsable de gestionar todos los trámites judiciales y de orden legal de la Asociación, cuando así se requiera; correspondiéndole asesorar dentro de su ámbito profesional, a todos los órganos de “.....” (Nombre).

ARTÍCULO 43.- Los funcionarios y dignatarios establecidos en este Estatuto, ejercerán las funciones para las cuales fueron elegidos durante el plazo establecido para cada uno de los casos. Sin perjuicio de ello, una vez cumplido el plazo para el cual fueron elegidos, dichos funcionarios podrán seguir actuando en funciones prorrogadas, hasta ser reelegidos o reemplazados, según corresponda.

CAPÍTULO VIII

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA ASOCIACION. -

ARTÍCULO 44.- Los miembros que incumplieren las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias o en general provenientes de las autoridades de la Asociación, o que realizaren o ejecutaren actos contrarios a la naturaleza y fines de ésta, se harán merecedores, según la gravedad de la falta, a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal;
- b) Amonestación por escrito;
- c) Suspensión temporal de derechos; y,
- d) Expulsión.

ARTÍCULO 45.- En cualquier caso, las quejas o denuncias se presentarán al Directorio de la Asociación, el que citará a los implicados a una audiencia especialmente convocada para el efecto. El Directorio, luego de deliberar al respecto, desestimaré la denuncia o impondrá la sanción que considerare adecuada y proporcional a la falta cometida, después de haber escuchado al imputado y haberle asegurado su derecho a la defensa. El Directorio podrá conformar comisiones especiales para el análisis de las quejas o denuncias presentadas.

ARTÍCULO 46.- La expulsión debe ser impuesta por la Asamblea General previo informe del Directorio.

ARTÍCULO 47.- Para que la expulsión surta efecto legal, será necesario levantar un expediente en el que consten registrados todos los agravantes y del mismo modo todos los atenuantes del acto o hecho denunciado que pudieren presentar el o los

implicados, en todo caso, esta sanción no podrá ejecutarse sin haberse dado al socio o socios implicados, la oportunidad de la defensa.

ARTÍCULO 48.- Toda sanción será susceptible de apelación ante la Asamblea General, la misma que en última y definitiva instancia será la que ratifique o rectifique la sanción impuesta. La apelación deberá hacerse dentro del término de ocho (8) días contados a partir de la notificación de la sanción.

ARTÍCULO 49.- El socio en caso de ser absuelto recobrará todos sus derechos. -

CAPÍTULO VIII

RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

ARTÍCULO 50.- Las controversias, diferencias o reclamaciones que se deriven o estén relacionados con el presente Estatuto se someterán por los asociados a un procedimiento conciliatorio verbal, breve y sumario, que se ventilará y resolverá de manera definitiva ante la Asamblea General, que tomará su decisión contando con la mayoría absoluta de miembros presentes en la sesión.

Las controversias internas que no pudieren ser resueltas de conformidad con el presente Estatuto se someterán a mediación y, si fuere necesario, a arbitraje, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, siendo el presente convenio arbitral vinculante para todos los miembros activos de la Fundación.

CAPÍTULO IX

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN. -

ARTÍCULO 51.- Son causales de disolución de la Asociación las siguientes:

- a) Incumplir o desviar los fines para los cuales fue constituida;
- b) Comprometer la seguridad o los intereses del Estado, tal como contravenir reiteradamente las disposiciones emanadas de los Ministerios u organismos de control y regulación;

- c) Disminuir el número de sus miembros a menos del mínimo establecido en la ley para su funcionamiento;
- d) Por resolución de la Asamblea General a la que deberán concurrir y votar por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros activos con derecho a voto. La resolución de disolución voluntaria será notificada a la autoridad que hubiere aprobado su constitución; y,
- e) Por los demás casos señalados en las leyes de la materia.

ARTÍCULO 52.- Resuelta la disolución, la Asamblea General resolverá el nombre de la institución a la que podrían entregarse los bienes de la Asociación, luego de haber cancelado las obligaciones y demás pasivos a su cargo. Tomada esta decisión, los bienes de la Asociación se transferirán forzosamente a la institución cuya naturaleza y fines mejor se adecuen a los de la presente Asociación. De preferencia la Asociación escogerá a una institución privada sin fines de lucro para que sea destinataria de los bienes remanentes.

ARTÍCULO 53.- Los bienes importados por la Asociación, al amparo de exenciones tributarias o arancelarias, no podrán enajenarse durante el tiempo previsto en la Ley. -

CAPÍTULO X

DISPOSICIONES GENERALES. -

ARTÍCULO 54.- El Directorio está facultado para celebrar acuerdos y hacer gestiones con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que beneficien la producción y comercialización de semillas y/o plantas, así como el mejoramiento de su calidad.

ARTÍCULO 55.- En caso de dudas de interpretación o vacíos de estos estatutos, el directorio ampliado tomará resoluciones que establezcan jurisprudencia, de las cuales informará a la Asamblea General Ordinaria.

ARTÍCULO 56.- El presupuesto anual será aprobado por la Asamblea General, hasta el 31 de octubre de cada año, para el próximo periodo.

ARTÍCULO 57.- Todas las actuaciones de
“.....” (Nombre) serán efectuadas al amparo de las leyes y reglamentos que rigen a la actividad agrícola y afines.

ARTÍCULO 58.- La Asociación de Productores
“.....” (Nombre) orientará su actividad al cumplimiento de los objetivos específicos que han motivado su institucionalización y se abstendrá de intervenir en asuntos Políticos, religiosos, sociales y raciales, tal como fue previamente indicado en el presente Estatuto. -

Dado en Pilahuín, a los de

PRESIDENTE

SECRETARIO